

ACTA DE LA SESIÓN 284 DEL DECIMO SEXTO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE: Dr. Adrián de Garay Sánchez

SECRETARIA: Dra. Sylvie Turpin Marion

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria del Consejo antes de pasar lista, leyó dos comunicados, documentos que forman parte del expediente de esta Sesión. El primero de la Mtra. Paloma Ibáñez Villalobos, quien manifestó no asistiría a la Sesión, notificando que en su lugar asistiría el Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco. El segundo del Dr. José Alfredo Sánchez Daza, quien también manifestaba no asistiría a la Sesión, notificando que en su lugar asistiría la Dra. María de la Paz Guzmán Plata.

Acto seguido, pasó lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, y con la presencia de 42 miembros se dio inicio a la Sesión 281 a las 17:10 hrs.

Seguidamente, el Presidente dio la bienvenida a tres nuevos jefes de departamento como miembros de este Consejo Académico, a la D.I. Luisa Regina Martínez Leal, recientemente designada como Jefa del Departamento de Evaluación del Diseño; al Dr. Nicolás Domínguez Vergara, Jefe del Departamento de Sistemas; y al Mtro. Salvador de León Jiménez, Jefe del Departamento de Administración.

A petición del Sr. Sergio Arnulfo Rodríguez se transcribe lo siguiente de forma circunstanciada.

SR. SERGIO ARNULFO RODRÍGUEZ. Bueno, ante la inconformidad por parte de los alumnos sobre el instructivo, solicito que se agregue la discusión en el Orden del Día, y que quede circunstanciada en las actas, y pido la palabra para el compañero Sánchez Cabrera Marco, sobre el instructivo de espacios, y están los compañeros presentes, y pido la palabra para el compañero Sánchez Cabrera Marco, por favor.

DR. ADRIÁN DE GARAY. ¿Alguien más? Si no hay nadie por el momento, pediría la autorización para el que el Sr. Sánchez Cabrera Marco haga uso de la palabra, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

SR. MARCO SÁNCHEZ. Buenas tardes al Consejo, yo vengo como representante de la Asamblea Universitaria que expone ante todos ustedes, un documento que quisiera que yo expusiera ante todos ustedes, así que voy a hacer lectura, si no tienen inconveniente.

“En virtud de la aprobación del instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios y eventos de la Unidad Azcapotzalco dentro de la Universidad, integrantes de la

comunidad nos reunimos en la asamblea general para informarles y discutir acerca de dicho instructivo. Los integrantes de la Asamblea General Universitaria manifestamos estar en contra de la elaboración y aprobación del instructivo bajo los siguientes argumentos:

1. *Que este instructivo es violatorio de las garantías constitucionales, de libertad de reunión, de manifestación, de discusión de las ideas y de libre tránsito, contenidas en los artículos 6, 7, 9 y 11 de nuestra Carta Magna, a la cual se deben supeditar todas las normas.*
2. *Este instructivo también es violatorio del artículo 34 de la Ley Orgánica vigente de la Universidad Autónoma Metropolitana, donde establece que la organización de los alumnos es independiente de los órganos de la Universidad.*
3. *El “instructivo” limita el ejercicio de la fracción tercera del artículo 2° de la Ley Orgánica, referente a uno de los objetos de esta casa de estudios, específicamente la preservación y difusión de la cultura.*
4. *Un instructivo según las leyes nacionales es de carácter observatorio no imperativo, por tanto, resulta contradictorio e ilegal pretender que dicho mecanismo imponga sanciones en caso de no obedecerlo.*
5. *Con la aprobación del instructivo el Consejo Académico extralimita las facultades de la Secretaría de la Unidad Azcapotzalco, ya que la regulación de actividades y eventos en los espacios abiertos no está dentro de sus competencias.*
6. *En vista de que este reglamento es violatorio de la Constitución y de la Ley Orgánica de la Universidad, exigimos:*

Que el Rector de esta Unidad ejerza la facultad que le confiere el artículo 26, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad y actúe en consecuencia, con los mecanismos que ésta plantea y que además atienda al pliego petitorio surgido de las asambleas generales.

PLIEGO PETITORIO

1. *Abrogación inmediata del instructivo.*
2. *Alto al incremento de precios en cafetería, librerías, copias y trámites de servicios escolares.*
3. *Derechos a altas, bajas y cambios para todos.*
4. *Cese total al hostigamiento del cuerpo de vigilancia hacia los estudiantes organizados.*
5. *Atender las demandas de los diversos grupos estudiantiles.*

Así pues, hacemos constar que nuestra presencia y accionar en esta asamblea de Consejo Académico, se ha intentado desarrollar dentro del marco institucional que la Ley Orgánica mandata, es decir, que hemos decidido accionar con apego a las instituciones, no obstante, de no encontrar atención a nuestros planteamientos aquí argumentados, nos estarán obligando a tomar medidas que pudieran lesionar las relaciones entre comunidad universitaria y representantes.

***¡POR UNA CASA ABIERTA AL TIEMPO, A LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA!
ASAMBLEA UNIVERSITARIA”.***

Bueno, eso es lo que brevemente quise exponer ante todos ustedes, de tal manera que quisiéramos o solicitamos al Consejo Académico que ese punto del instructivo entre en su Orden del Día como punto 4, para discutirlo, y lo referente al pliego petitorio de la Asamblea Universitaria.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Si nos proporciona una copia por favor de su documento para que quede en nuestras actas. ¿Alguien más?

SR. CARLOS MIJANGOS. En el mismo uso de facultades, pido la palabra para el Sr. Alejandro García.

DR. ADRIÁN DE GARAY. No tengo a nadie en la lista, quienes estén de acuerdo en que el Sr. Alejandro García haga uso de la palabra sírvanse manifestarlo, adelante.

SR. ALEJANDRO GARCÍA. Buenas tardes, en el mismo sentido, yo soy parte de la comunidad universitaria que opina distinto del punto de vista que acaban de presentar, en dado caso yo soy parte de la comunidad universitaria que trabaja todos los días y que ha intentando de alguna u otra forma, pedirle a las autoridades que giren medidas o mecanismos que nos permitan trabajar en armonía, para tal efecto, yo distingo en el instructivo dos cosas: una que habla de actividades y de eventos. En el sentido de las actividades y todo lo que mencionan mis compañeros de que se violan en el instructivo, no las toca en ningún momento, al mencionar que las actividades que pueda realizar la comunidad universitaria son: transitar, convivir, descansar, estudiar, etc., en ellas, no las regula, ahí están garantizadas sus garantías individuales, sus derechos a la libertad de tránsito, a la libertad de reunión, a la libertad de pensamiento, a la libertad de decir y hacer lo que ellos decidan hacer consigo y para sí.

Por el otro lado, lo único que está regulando es la forma organizativa de los eventos, punto medular que a nosotros nos interesaba mucho, y ¿qué es lo que regula?, el procedimiento de cómo hacer un evento o cómo solicitar el permiso para realizar un evento en estos espacios públicos o en estas áreas públicas, ¿por qué? porque teníamos una problemática cotidiana o de todos los días que consistía en duplicidad de oficios presentados ante Secretaría de Unidad y ante Sección de Vigilancia, teníamos una problemática en cuestión organizativa respecto a la capacidad de infraestructura que tiene la Unidad, es decir, si hay 50 sillas y la Secretaría de Unidad autorizó esas 50 sillas y la Sección de Vigilancia las autorizó para el mismo día, entonces los miembros de la comunidad que estábamos trabajando ahí en estas áreas o en otras nos encontramos en un problema, y entrábamos en una dinámica de conflicto entre nosotros.

A nosotros o a cierta parte de nosotros, nos parece positivo que haya aparecido este instructivo, nos da el mecanismo para tener acceso a estos espacios y para tener la certeza y seguridad de que los eventos que la mayoría de ellos son institucionales y repercuten hacia fuera y hacia dentro, ya que pueden generar distintas situaciones de valor curricular y por el otro lado, digo, comprendemos la inquietud, o sea, me parece que el instructivo garantiza el no tocar el punto de las actividades, y el artículo 4 lo deja explícitamente, que las actividades preponderantes para los espacios públicos son transitar, convivir, descansar y estudiar y las sustantivas de la Unidad.

MTRO. ARTURO AGUILAR. Es para pedir la palabra para el profesor Armando Escamilla.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Quienes estén de acuerdo en que el profesor Escamilla haga uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

MTRO. ARMANDO ESCAMILLA. Antes que nada yo quisiera presentarme, soy Armando Escamilla Gallardo y estoy adscrito al Departamento de Sociología. El día 5 de octubre yo hice una carta a la Rectoría de la Unidad que me voy a permitir leer, si no hay ningún inconveniente:

“México, D. F., a 5 de octubre de 2006.

Dr. Adrián de Garay Sánchez

Presidente del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco de la

Universidad Autónoma Metropolitana

P r e s e n t e

Considerando que el instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco, aprobado por el Consejo Académico en su Sesión 282, celebrada los días 14 de julio y 25 de agosto del 2006, contraviene los derechos constitucionales de libertad de reuniones, libertad de expresión, me dirijo a usted para manifestarle mi más enérgico rechazo al documento anteriormente citado y por su conducto, solicito al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco su inmediata derogación.

Atentamente,

Armando Escamilla Gallardo”.

Yo creo que una de las funciones básicas de la Universidad y quizás la más primordial es la de respetar las libertades, en este caso, las más fundamentales, este documento que aparentemente es inocente de hecho contradice el espíritu y la letra del artículo 6° constitucional, por lo tanto, es ilegal, y por supuesto no va a tener efecto en la comunidad, entonces, yo creo que si la Universidad quiere realmente convertirse en un espacio democrático y abierto, por donde debe de empezar es por respetar ella misma la Constitución, yo creo que ninguna reglamentación secundaria está por encima de lo que constituye la Carta Magna que nos consagra estas libertades fundamentales a todos.

Entonces, yo creo que este instructivo, que no es instructivo, es un reglamento, y es un reglamento bastante arbitrio porque la Universidad tiene 32 años, y en 32 años no ha necesitado de cosas como éstas, si nosotros queremos reunirnos para solicitar la renuncia de algún funcionario sobre el cual tenemos cosas que decir, y que no nos parece, podemos hacerlo con la mayor libertad, y no vamos a pedir permiso, no tenemos porqué pedir permiso para hablar, aquí yo tengo que pedir permiso para hablar y la Constitución establece que yo tengo derecho a hablar, y no tengo que pedir permiso, por eso yo solicito a este Consejo que retire algo que ha acordado y que es anticonstitucional.

SR. CARLOS MIJANGOS. Nada más en contestación al profesor Escamilla, dos casos: no puede ser un reglamento puesto que no impone sanciones, ese es un principio jurídico si no me insertan en un error los compañeros de Derecho, y segundo, entonces en la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados podría hablar cualquier persona y tampoco se puede.

SRITA. LILIANA PAULINA RAMOS. Bueno, yo creo que en este Consejo, estamos reunidos todos los representantes de todas las áreas de esta Universidad, y a pesar para algunos favorable o desfavorable, somos las voces de la comunidad universitaria, en este caso, los alumnos y si ellos están solicitando el hablar en este Consejo no hay porqué

cortarlos, creo que tienen todo el derecho de expresar su inconformidad, creo que tienen todo su derecho de plantear una nueva forma para convivir dentro de la Universidad, si ellos no están de acuerdo con el instructivo sobre los espacios, pues hay que buscar una forma de regular, hay que buscar una forma de preguntarle nuevamente a la comunidad universitaria qué es lo que está pasando con ese instructivo sobre los espacios, de ser necesario, hacer las modificaciones pertinentes y ver cómo podemos tanto proteger a la comunidad universitaria con los eventos masivos, con los eventos culturales que llevan a cabo, pero sin coartar determinadas libertades. Yo creo que tenemos que buscar un punto medio.

ING. JUAN MANUEL NUCHE. Dedicado al Mtro. Celso Valdez, muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Creo que todos los que estamos presentes en este espacio, como universitarios, conocemos y sabemos de procesos y de cuestiones sociales, de cuestiones de orden, de cuestiones de respeto, dentro de lo que es el respeto y el orden es precisamente que tenemos que dar un seguimiento a quien quiere hablar y quien no quiere hablar o dar un turno a alguien que nos esté moderando, porque si no, pues esto sería cena de negros, entonces hablaríamos y ninguno nos escucharíamos ni nos entenderíamos. Entonces, como principio de orden, también dentro de los procesos establecidos, este documento tuvo todo un proceso, y el proceso fue un análisis también a la comunidad en el que teníamos que haber participado, que inclusive nosotros participamos, y se hace un llamado a la comunidad para que haga las observaciones en relación al documento, mismo que inclusive, se abre; este Consejo está abierto permanentemente, no nada más para los consejeros, si ustedes revisan el RIOCA que es el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, no limita la entrada ni la participación, no sólo de los miembros de la comunidad universitaria de ninguno, o sea, tiene apertura todo el que desee hablar bajo un procedimiento que es el respeto del orden, nada más.

Entonces, en esa oportunidad que tuvimos, yo considero que es importante reflexionar qué fue lo que hicimos en ese momento, y qué es lo que hacemos en los momentos de todos los procesos que la Universidad tiene establecidos, y que todos conocemos, además, y no exclusivamente irnos a la Michael Jackson, como adelantamos, pero no, ir haciendo cosas que dejamos que se aprueben y después no sé con qué intenciones, pero nos damos por sorprendidos que se hayan aprobado, entonces, yo creo que todos somos seres inteligentes, somos seres pensantes, universitarios, todos tenemos que ver exactamente dónde debemos de participar y cómo debemos de participar.

Ahora, todo acuerdo del Consejo o de cualquier órgano colegiado, yo creo que también merece una oportunidad de ser puesto en funcionamiento, porque no podemos abrogar lo que hemos aprobado nada más sin haberlo puesto a funcionar, porque inclusive tuvo su proceso de observaciones, entonces a la comunidad también le corresponde hacer un análisis profundo, ¿de dónde quiere que hagamos las observaciones, las modificaciones? y no nada más abrogarlo porque sí. La compañera hablaba de un equilibrio, yo creo que es perfectamente factible pero a través de resultados, yo creo que cabría la oportunidad de poner en funcionamiento esto e ir equilibrando las cosas, también como los recetarios, entendemos las inquietudes de los jóvenes, entendemos sus problemas, entendemos sus errores y no hay por qué espantarse, tampoco, pero sí necesitamos establecer procedimientos de regulación de la vida institucional.

Creo que entre más crece esta Universidad también más necesidades y más problemas va teniendo, y esos problemas los tienen que atender nuestras autoridades, no considero que sea nada más el espacio académico, el espacio de aulas o de los corredores los que tengan que atender las autoridades, es todo el ámbito universitario, inclusive, yo creo que a veces tendríamos que participar en las calles, inclusive en las que están cercanas a nuestro espacio universitario, y deberíamos de hacer observaciones también a las autoridades que nos compete para regular qué es lo que está sucediendo en todo nuestro espacio universitario, en beneficio y la calidad de vida que estamos llevando al interior de la Universidad. Entonces, yo creo que valdría la pena que se pusiera en funcionamiento esto, y que los jóvenes estén realmente, la Asamblea Universitaria esté junto con los jóvenes que están presentes, y todos los que quieran agregar que estén pendientes de qué está sucediendo en relación a este documento, y no abrogarlo nada más sin haberlo puesto a funcionar.

ARQ. CELSO VALDEZ. Un agradecimiento por la dedicatoria en la intervención del Ingeniero, y en reciprocidad también yo dedicaría mi intervención que voy a tener, me parece a mí, que hay distintos aspectos que ya se están abordando relacionados con este asunto, y que de alguna manera representan una continuación de la discusión que hubo en las sesiones anteriores, a mí me parece que el elemento central que se está planteando en este momento, y sobre el cual tendríamos que decidir, es lo que se refiere a una propuesta concreta y específica, es decir, la solicitud que hacen algunos de los compañeros de la Asamblea Universitaria de incluir este punto, el de la revisión, un punto nuevo dentro del Orden del Día para dar espacio, para una discusión en este sentido o en otro, ya sea de ratificación o de dar alguna para tomar en cuenta la solicitud que ellos están haciendo, y me parece que ese es el aspecto central, me parece que más que entrar ya a la discusión en este momento lo que tendríamos que decidir, es sobre la propuesta que los compañeros nos están haciendo para que esto pueda entrar a la discusión en el Orden del Día de esta Sesión del Consejo. Entonces, mi propuesta iría en ese sentido, que las intervenciones si se hacen sean en función de esta propuesta básica.

SR. SERGIO ARNULFO RODRÍGUEZ. Bueno, primero que nada apoyo la propuesta del Arq. Celso y quiero pedir la palabra para el compañero Felipe Matías Reyes.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Antes de solicitar el uso de la palabra al Sr. Matías, Ing. Nuche por favor.

ING. JUAN MANUEL NUCHE. Yo creo que para poder discutir un punto de la magnitud que se está proponiendo, es necesario tener información muy específica en lo particular y en lo general, son buenos puntos los que proponen para discusión y creo que sería aventurado ponernos a discutir al interior del Consejo circunstancias que no tenemos documentadas, y que probablemente nos lleven a una discusión sin fundamento, únicamente por lo que escuchamos, por lo que vemos o por lo que nos imaginamos, pero estaríamos bordando en el espacio, yo creo que podría seguirse también el trámite que regularmente tienen las solicitudes al Consejo de que se integre, se hicieron la solicitud a la Secretaría a la Presidencia del Consejo de que se integre un punto dentro del Orden del Día de Consejos posteriores, y a la vez se entregue también la documentación como es el

caso, yo creo que todos ustedes también lo conocen de que se nos entrega documentación para analizar, y hacemos inclusive observaciones antes del Consejo, podemos hacer observaciones ya sea a la Secretaría o a quien esté interesado, podemos hacer observaciones en relación a lo que leemos, a lo que estamos viendo. Entonces, sería un tanto aventurado en este Consejo aprobar que se revisara, yo les conminaría también a que pensarán en esa posibilidad, pues inclusive para los resultados.

DR. ADRIÁN DE GARAY. No tengo a ningún consejero en la lista, solicitaría la palabra, adelante Dr. Torres.

DR. EDUARDO TORRES. Buenas tardes estimados consejeros, buenas tardes compañeros estudiantes, cada vez que se ha presentado una petición a este órgano colegiado, que es un órgano parlamentario, y que se está solicitando que revisemos uno de los instructivos aprobados por este Consejo, quiero manifestar que no tengo ningún inconveniente en que este Consejo Académico proceda a la revisión del instructivo que se está señalando, toda vez que se está ejercitando el derecho de petición constitucional en primera lugar, y se está haciendo de manera pacífica y respetuosa, tengo también algunos aspectos que comentar que si esto pudiera entrar en la Orden del Día, lo cual yo aprobaría y me gustaría comentar, pero puedo adelantar algunos puntos en este sentido. Hay un posible conflicto normativo entre el instructivo aprobado y que hoy se impugna por un grupo de estudiantes, que además vienen con la boca sellada por cinta adhesiva, esta manifestación, también, motivo de dejarla notar, y me preocupa, porque si bien el Consejo Académico obra de buena fe, quizás en la prisa de la deliberación parlamentaria no tomamos en cuenta algunos puntos, por otro lado, es cierto que los derechos constitucionales no pueden limitarse por ordenamientos de menor nivel, y en ese sentido, me parece perfectamente razonable, posible, plausible, aceptable que este Consejo Académico que emitió y aprobó este instructivo pueda reflexionar sobre uno de los planteamientos. El primero por ejemplo, que pide la abrogación inmediata del instructivo, creo que en todo caso si existiría respecto a sí este instructivo vulnera o no garantías constitucionales, podemos formar una Comisión que estudie el instructivo en primer lugar, en segundo lugar, creo que se pueden hacer consultas no solamente al Abogado General sino también y especialmente de Teoría General del Derecho, del Departamento de Derecho, tendremos opiniones calificadas por juristas reconocidos, y en este sentido nosotros podríamos reflexionar sobre una decisión que hemos tomado aquí, que ha sido la expedición de este instructivo, no veo ningún problema en que este órgano colegiado admita la reflexión sobre este instrumento jurídico.

Todo acto humano es perfectible, efectivamente si notamos que hubiera algún problema en relación con el respeto a las garantías constitucionales, pues este órgano podría ser asesorado por las comisiones respectivas, si notamos que no existiera tal problema, pues así también lo consideraríamos, pero me parece que hay una petición muy seria, es una petición respetuosa y creo que como órgano colegiado debemos atenderlo.

DR. ADRIÁN DE GARAY. No tengo a ningún consejero, entonces pediría el uso de la palabra para el Sr. Felipe Matías Reyes, quienes estén de acuerdo que haga uso de la palabra sírvanse manifestarlo, adelante.

SR. FELIPE MATÍAS. Les doy las gracias a nombre de mis compañeros y de mis compañeras estudiantes por haberme cedido la palabra, el motivo por el cual estamos aquí lo hemos expresado de manera muy cumplida, el documento que leyó aquí, o que dio lectura aquí mi compañero, no obstante no me dejan de preocupar algunos argumentos dichos porque los que se suponen nos representan, pero más aún me preocupa el extremo que dicho instructivo tenga como argumento el hecho de consultarnos o preguntarnos para recoger cuáles son nuestras preocupaciones, o nuestras percepciones entorno a la interacción o a las relaciones que se dan al interior de la Universidad.

Aquí, quienes estamos y quienes nos hemos dado a la tarea de venir y acudir a este máximo órgano somos precisamente estudiantes, somos estudiantes que estamos preocupados no sólo por la presencia nuestra dentro de la Universidad, sino por el rumbo o el futuro que ésta pueda proyectar, en sí la preocupación nuestra no es sólo para nosotros sino para los futuros estudiantes de esta Casa de Estudios, y sobre todo para que esta Casa de Estudios cumpla con los objetivos primordiales y fundamentales que me parece cada representante mujer u hombre dentro de este Consejo Académico, así lo plasma o así lo plantea.

En dado caso de que se llegase o mejor dicho ya se aprobó, pero en dado caso de que no se tome a consideración seriamente el contenido de este instructivo, de este reglamento, me parece que tendrían que utilizar la misma política con todas y todos, entonces pues yo entendería que diferentes eventos o arbitrariedades que desprendieran demasiado ruido entorpecerían la vida académica, me parece que la UAMistad en todo caso, es una actividad que en lo particular, y discutido, y platico con otros compañeros, realmente no cumple con esa finalidad, por el contrario, entorpece desde temprano y desde tarde las clases de la misma universidad, genera conflictos al interior de la Universidad entre pequeños grupos que empiezan a ingerir e intentar penetrar bebidas embriagantes al interior de la Universidad, ese es un dato que bien nos consta a todos y a todas, estudiantes y no estudiantes, trabajadores dentro de esta Casa de Estudios, y que en todo caso, si este reglamento de llegarse aprobar, tendría que tomar en consideración este punto, y es por eso que pedimos total atención a ésta.

Así pues, también lo que más nos preocupa es que en dicho instructivo se plantee que no hay una sanción explícita, me parece que sí, no hay una sanción explícita, pero sí hay una sanción implícita, que creo que tendrían que prestar atención y en todo caso, pongamos énfasis en el artículo 11 de esta marca, no hay una sanción explícita pero sí implícita, entonces pues de verdad nuestro interés y el menester de nosotros de estar aquí no es para entorpecerles el funcionamiento, pero sí para ser énfasis en las libertades que los consagra, no sólo la Ley Orgánica de esta Universidad sino de la Carta Magna.

SR. GUILLERMO GONZÁLEZ. Creo que esta manifestación de mis compañeros, precisamente nos deja en claro lo que se discutió durante dos Consejos, fueron 12 horas en dos Consejos que nos llevó precisamente a la discusión de este instructivo, el punto medular fue precisamente todo este tipo de situaciones, y creo que esta manifestación es el resultado de no tomar en cuenta o no ser puntuales a la hora de establecer cuáles eran los límites y la restricción del instructivo, y tan es así que precisamente por eso se puedan hacer citas de artículos de nuestra Constitución y de la Ley Orgánica, respecto de estas hebras de estos hilos sueltos que quedaron, y que sobre todo el punto más importante es

que en un determinado momento podrían llegar a ser autoritarias las medidas, que se puedan llegar a tomar por parte de las autoridades si no se resuelven estos puntos que los compañeros están planteando de una manera clara y contundente.

El punto de la UAMistad por ejemplo lo hemos comentado, otros puntos adicionales al mismo instructivo también lo habíamos comentado y creo que en ese sentido, sí es necesario volver a retomar este tema que en aquella ocasión dejó estos hilos sueltos, y que dan como resultado este tipo de situaciones en las cuales estamos en este momento.

SR. CARLOS ALBERTO MIJANGOS. En cuanto a los puntos referidos en la última participación del compañero Matías, nada más quiero externar dos situaciones que creo que son convenientes, primera, según yo, la Carta Magna en el artículo 3º, fracción VI o VII no recuerdo bien, dice que las universidades públicas se regirán solas, o sea, tendrían su propia legislación, eso para empezar, y segundo, en la Ley Orgánica o en Reglamento Orgánico de la Universidad en su artículo 30, fracción II, dice: “emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones tales como cafeterías, servicios de biblioteca y todos aquellos que en cualquier momento determine”, es decir, no nos estamos saltando ninguna vía normativa, en ese sentido, ellos manifiestan que es una restricción de libertad de pensamiento, de expresión, de ahí que vengan con un cruce de etiquetas en la boca.

Se me haría anti-institucional no darle el valor que hizo una Comisión encargada de hacer este instructivo, se me hace más que lo que dicen ellos, sino tuvieron esa oportunidad, no es la primera vez que se manifiestan, se han manifestado durante más de 15 días en la Universidad y nadie los ha limitado absolutamente, nadie los ha limitado, lo único que hay que hacer es diferenciaciones, que no es un evento institucional, es decir, en el momento en que Secretaría de la Unidad tiene conocimiento de un evento se vuelve institucional, ésa es la diferencia, en cuanto al punto de instructivo, pues es eso instrucciones de cómo seguir o cómo pedir algo, esto es algo que ya se hacía, era una ley consuetudinaria, es decir, cualquiera que quería tener el uso de un espacio de la Universidad, desde que yo entré a la Universidad ya había ese tipo de formatitos, y creo que muchos años antes, por muchos que he oído que se llenaban y que se pedían los espacios con oficios, la única diferencia y que creo conveniente, la diferencia al contrario de lo que piensen mis compañeros, es que antes para hacer un evento tenías que ir a diferentes instancias, dependiendo el requerimiento que querías utilizar, es decir, que si necesitaba cosas materiales tenía que ir a Vigilancia a ver si me los podían permitir, que si quería el espacio físico tenía que ir a Secretaría, que si quería sonido tenía que ir a Audiovisuales. Ahora no, ahora se llena el instructivo, se deja en Secretaría y ella se encarga de las demás situaciones, siempre y cuando no se dupliquen, porque también un problema, al menos yo que me jacto de haber hecho eventos anteriormente, siempre lo he hecho de esa manera, nunca me dieron nada sin pedir algo mediante un oficio, si se empalmaban los eventos pues no me lo podía ofrecer, y creo que se me hace lógico, no pueden ofrecer 50 sillas a mí y 50 sillas al de al lado, nada más porque lo pido, tampoco es una situación de autoritarismo, sin embargo, a mí sí me han boicoteado eventos porque dicen que es una Universidad Pública, hay que definir Universidad Pública, también en ese tipo de circunstancias, han provocado esto, esos mismos actos de beligerantes de varios sectores de alumnos ha provocado esto, y ahora vienen y se quejan.

No se me hace correcto decir que los limita la expresión, puesto que se han estado expresando y se expresaron aquí, si bien es mediante un procedimiento como lo dijo el Ing. Nuche, es un procedimiento donde todos, y creo que no hubo una sola persona que no dijera que no se permitía hablar a alguien, porque ese es un principio que se ha manejado dentro del Consejo, que toda persona que viene y quiere hablar, no es permiso previa aprobación del Colegio o del Consejo Académico, se hace, entonces no limita la libertad de expresión, no limita la libertad de expresión de este instructivo puesto que lleven tres semanas expresándose en la Plaza Roja sin que nadie los moleste.

En cuanto a que nosotros, representamos a cierto sector, es cierto y es válido pero lo que deben de ver es que no representamos a 20 números, si la democracia no es cualitativa es cuantitativa, y me refiero a que es cuantitativa porque no representamos a una persona importante, representamos a un número de estudiantes, hablo del caso particular, aquí a la vista, sin menospreciar el número son 20, 30 alumnos los que vienen, y no se me hace suficiente como para venir y pedir que abroguen o deroguen algo que necesita el reglamento de mucho más personal para poderlo decir.

DR. ROBERTO GUTIÉRREZ. Yo creo que discusiones de esta naturaleza, y eventuales conflictos de esta naturaleza abren una buena cantidad de posibilidades, aunque implican también una serie de riesgos, mi intervención será en el sentido de maximizar las posibilidades y los saldos positivos que puede tener una discusión como la que estamos enfrentando ahora, y al mismo tiempo tratar de evitar los riesgos concomitantes a la misma. Creo que lo que estamos observando ahora es una expresión natural de una comunidad que es como prácticamente cualquier otra comunidad, una comunidad de índole plural, una comunidad diversa donde no necesariamente compartimos el mismo punto de vista acerca de lo que es una convivencia deseable, donde no necesariamente tenemos uniformidad con respecto a lo que consideramos debe ser el marco que regule nuestra interacción cotidiana, y que permita la mejor realización de los fines de la Universidad.

Justamente, porque hay que asumir de entrada que somos distintos y que tenemos posiciones diversas, lo primero que tendríamos que acordar son las formas, son los procedimientos, son las maneras a través de las cuales tendremos que ponernos de acuerdo para procesar esta diversidad, y aquí el gran invento, no ha habido otro mejor hasta ahora, el gran invento de todo orden democrático ha sido precisamente construir un andamiaje normativo, que contando en lo fundamental con el consenso histórico de una determinada comunidad, le permite a esta comunidad recrearse y eventualmente también cambiar la normatividad, cuando la normatividad ya no responde a los anhelos de una determinada mayoría.

Ciertamente, el derecho como lo saben muy bien algunos de mis colegas, el derecho no es un ente separado de la convivencia social, el derecho constituye a las relaciones sociales, por eso el ordenamiento máximo que algunos de ustedes han mencionado aquí, lleva por nombre Constitución, la Constitución nos constituye en su nivel como comunidad nacional, como país, y a partir de ese documento fundamental, que creo que por lo que he escuchado todos compartimos la necesidad de observarlo en los términos en los que se encuentra

vigente, lo cual no implica que renunciemos necesariamente a cambiar los términos de ese ordenamiento que nos parecen equívocos, de ese documento fundamental se derivan muchos otros, ahí esta, es una ley primaria, hay leyes secundarias, hay reglamentos.

En un ordenamiento constitucional, aparecen fraseadas ciertamente las libertades y los derechos fundamentales de distinto tipo, para mencionar algo que está acorde con los tiempos que corren en la Constitución, se establece que cualquier ciudadano mexicano tiene la posibilidad de votar y ser votado y sin embargo, eso no se traduce de una manera inmediata o directa en una competencia donde cualquiera que busque ser electo para un puesto de representación o de gobierno puede, efectivamente, puede ser votado por sus conciudadanos, después de la Constitución tenemos un Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que especifica, que regula, que precisa cuáles son los requisitos, cuáles son las rutas, cuáles son los procedimientos que se deben seguir para efectivamente actualizar y traducir prácticamente un derecho constitucional como éste.

Las libertades y los derechos nunca existen en abstracto siempre tienen que ser acotados, siempre tienen que ser precisados a la luz justamente de lo que son las libertades y los derechos de todos, creo que no está por demás recordar, en una discusión de esta naturaleza, que la libertad de cada quien termina donde comienza la libertad del otro, uno no tiene la libertad de hacer cualquier cosa en todo momento, uno no puede seguir sus impulsos primordiales por más justos que éstos les parezcan, uno tiene siempre que ponerse en los zapatos del otro y saber si lo que está haciendo puede eventualmente ocasionar un daño a sus semejantes, a otros miembros de la comunidad.

En este sentido, los ordenamientos que se van dando en distintos espacios institucionales tienen como finalidad precisamente encontrar los puntos de equilibrio que nos permitan a todos cumplir con los fines que defienden en este caso, a una Universidad Pública, y los fines que definen a una Universidad Pública como ésta están claramente planteados, tienen que ver con el ejercicio de la docencia, tiene que ver con la investigación, tiene que ver con la difusión de la cultura, tiene que ver con la vinculación. ¿Cómo podemos realmente satisfacer este ideal normativo de Institución de Educación Superior, cómo podemos mantener la racionalidad propia de una Universidad? Ésta no es una institución como cualquier otra, ésta no es una institución que puede hacerse manejable y procesable a partir de los ordenamientos que regulan a otras instituciones de otra naturaleza y que responden a otra nacionalidad porque tienen otros fines, y por lo tanto, tenemos que preguntarnos aquí de qué manera ciertas libertades básicas, ciertos derechos primordiales tienen que matizarse, tienen que precisarse, tienen que traducirse de una manera razonable para que no pongan en riesgos derechos y libertades de terceros, y para que no impidan la buena realización de los fines de la Institución.

Cuando se empezó a discutir este instructivo en la Comisión correspondiente, yo formo parte de esa Comisión, surgieron preguntas de este tipo y de otro tipo, tuvimos discusiones de orden filosófico, tuvimos discusiones de orden moral, tuvimos discusiones de orden político, tuvimos discusiones de orden jurídico, y poco a poco fuimos construyendo un consenso que sometimos a consideración de este órgano colegiado, siempre sobre la premisa de que las decisiones que se tomen al interior de la Universidad tienen que ceñirse justamente a los procedimientos que la propia Institución tiene, y que hasta ahora nos han

permitido reproducirnos y cumplir, por lo menos relativamente, con los fines que nos fueron asignados, y para eso es que se nos da un presupuesto público.

Cuando la Comisión respectiva discutió el trasfondo de este documento, cuando trató de encontrar las mejores vías para poder garantizarles a todos los miembros de la comunidad universitaria el ejercicio de sus libertades sin que esto implicara poner en riesgo los derechos y libertades de terceros y los signos de la Universidad, trató precisamente de encontrar puntos de equilibrio, eso pasaba por supuesto en primer lugar por no prohibir de manera tajante o autoritaria la realización de eventos, eso pasaba por definir el tipo de eventos que como comunidad nos parece que son connaturales a una racionalidad como la es la que identifica a nuestra Universidad.

Y pensamos que incluso ese tipo de eventos definidos de cierta manera y regulados de cierta forma podrían tener mucha mayor potencialidad, podrían desplegarse de mejor manera, podrían tener mejores condiciones de seguridad, podrían tener una mejor plataforma logística para su realización, si le dábamos a la comunidad la certeza de que efectivamente cuando hubiera una petición que pudiera interpretarse acorde con el espíritu, y lo diría así, es un espíritu liberal de este instructivo para que pudiera realizarse el evento, tengo entendido además que hasta ahora no se ha prohibido ningún evento, tengo entendido que la Universidad ha podido funcionar en términos generales hasta como había venido funcionando hasta antes de que se aprobara el instructivo, y bueno, nosotros llegamos después de muchas horas de discusión, después de escuchar argumentaciones de distinta naturaleza a un punto de acuerdo que es éste, el pleno de Consejo lo modificó en alguna de sus partes, a partir también de un ejercicio de deliberación contemplado por nuestra legislación, y tomó una decisión.

Y aquí, creo que sigue siendo de todas maneras un instrumento debatible, un instrumento opinable, pero que tiene en todo caso que ser modificado y eventualmente abrogado, si como se decía en alguna vieja teoría sin quemar etapas. ¿Qué quiere decir esto? Sin presiones, sin prisas, sin renunciar a lo que es el recurso básico de la convivencia universitaria, que es la argumentación y que es precisamente el respeto a los procedimientos que nos permiten tener un marco de convivencia en el que podamos coexistir todos, si esto no se preserva, entonces, si lo que se abre es un escenario, me parece indeseable para todos, si esto no se preserva entraremos a una espiral, y por eso me preocupa algún tipo de pronunciamiento que escuché en algún momento por parte de algunos de los compañeros que intervinieron, entraríamos en un juego, me parece muy riesgoso donde en lugar de la argumentación, en lugar de la consulta, en lugar de la réplica, tendríamos que acostumbrarnos a actuar a partir de la presión, y la presión puede tener distintas manifestaciones, lo hemos visto en distintos momentos y en distintas partes de este país, y yo creo que no tenemos nosotros que renunciar a una convivencia social dentro de la Universidad basada en los valores de la tolerancia, del diálogo, de la paz, de la voluntad por trabajar de manera conjunta, revisando lo que haya que revisar siempre, pero haciéndolo de acuerdo a los procedimientos que nos pueden dar certidumbre a todos, en el sentido de que nuestros derechos básicos no serán violentados.

Creo que esta oportunidad para discutir un instructivo nos debe servir entonces justamente para potenciar el pacto básico que constituya a esta Universidad, y ese pacto desde mi

perspectiva tiene que ver efectivamente con darnos los tiempos, darnos las formas universitarias para poder debatir todo lo que tengamos que debatir, creo que hay que encontrarle una salida a esto, tampoco a mí me dejaría satisfecho que simplemente votáramos aquí, que no proceda la inclusión de un punto relativo a este problema en la Orden del Día, y que quedara una impresión digamos de desconocimiento a la demanda que ahora escuchamos, que pareciéramos como autistas o como sordos a reclamos que pueden ser discutibles desde ciertas perspectivas, pero son absolutamente legítimos en términos de que todos formamos parte de la comunidad universitaria.

Creo que hay que tomarlo con calma, creo que no estamos en una situación de emergencia, creo que no se está frente a la posibilidad de que se empiece a reprimir a nadie, de coartar las libertades, creo que lo que está detrás de este instructivo, y lo que yo aprecio en las intervenciones de distintos compañeros es la voluntad para conjuntamente, y más allá de que algunos estudiantes sean ahora representantes y otros no lo sean, siempre habrá posibilidad de que esto cambie de acuerdo a la capacidad de cada quien para construir voluntades mayoritarias y consensos entre sus compañeros.

Pero creo que estamos pues, frente a la oportunidad de vernos todos como universitarios, más allá del estatuto particular que cada uno de nosotros tiene, prácticamente todos los que estamos sentados aquí tuvimos que pasar por procesos selectivos y eso es importante, pero no más importante que eso es, creo que todos formemos en un sentido más profundo de la comunidad universitaria, cómo poder incluir, entonces ahora voy a una propuesta de salida a esto, ¿cómo poder incluir la propuesta o las inquietudes de los compañeros?, insisto, en su momento se creó una Comisión para generar este instructivo, esa Comisión sigue vigente en la medida en que sigue pensando en algunos de los problemas que parecen importantes para la comunidad.

Creo que esa Comisión perfectamente podría ser instruida por este Consejo para poder recibir todas las opiniones que haya por parte de cualquier sector de la comunidad universitaria, creo que esa Comisión podría retomar lo que señalaba el Dr. Eduardo Torres hace un momento, hacer las consultas pertinentes a nivel jurídico para ver si efectivamente se está violentando una garantía constitucional, desde mi perspectiva no es así, pero vamos discutiendo y todo mundo tendrá además siempre la oportunidad de impugnar cualquier acto o cualquier marco normativo frente a instancias superiores, el camino institucional no está cerrado el camino procedimental, no está cerrado, y como decía algún viejo teórico marxista “mientras haya un espacio para la reforma”, y ustedes disculparán la extrapolación, “no hay lugar para una revolución”, tenemos entonces la posibilidad y la oportunidad de discutir, yo creo que este Consejo puede acordar en unos de sus puntos de esta Orden del Día, que la Comisión respectiva se abra a la consulta, se abra a recibir opiniones, y veamos entonces hasta dónde se pueden generar nuevos consensos con relación a este instructivo.

Intentar tomar una decisión ahora creo que sería apresurado, creo que sería injusto para el trabajo que muchos universitarios han hecho para tratar de construir una mejor normatividad, y creo que sería injusto también para nuestros compañeros que ahora nos hacen esta petición porque los estaríamos constriñendo en todo caso, a un marco limitado de discusión, y al final, a una decisión rápida. Entonces, mi propuesta va por ese lado que

en todo caso, si modificamos el Orden del Día sea en el sentido de facultar e instruir a la Comisión que trabajó este instructivo para recibir todas las opiniones que tengan que recibirse, para hacer todas las consultas que se tengan que hacer, y en un lapso razonable, hacer un nuevo corte de caja, hacer un balance y ver si procede la modificación de esto, su abrogación o su mantenimiento, pero no prejuzguemos salidas, abrámonos a la discusión.

MTRA. GABRIELA DEL VALLE. Buenas tardes a todos, déjenme compartir con ustedes dos reflexiones que hago en este momento, la primer reflexión es respecto a la conformación de este Consejo Académico, ¿quiénes somos los que estamos en este Consejo Académico? En este Consejo Académico estamos conformados con autoridades: los tres Directores de División; los cinco Jefes de Departamento de dos Divisiones y cuatro de CyAD, y estamos conformados por representantes profesores de todos y cada uno de los departamentos, aunado a esto, afortunadamente tenemos la gente joven, la gente que representa a los estudiantes de las diferentes carreras. Yo creo que estamos conformados en este Consejo con la pluralidad y los puntos de vistas diversos de todos y cada uno de nosotros, y que siempre hemos podido y debemos de procurar externarlas en cualquier momento, yo creo que ese es nuestro derecho fundamental, esa es la primera reflexión que hago. La segunda que hago es, ¿cuál es el papel de nosotros los representantes de alumnos, los representantes de profesores dada la confianza que externaron nuestros representados al votar por nosotros? Creo que ese es un compromiso muy fuerte, ¿en qué sentido?, en el sentido de mantener a la gente que a quienes representamos, que confió en nosotros, mantenerlos al tanto de las cosas que aquí se deciden, se definen y que además nos involucran y nos preocupan a todos. Teniendo yo estas dos reflexiones y sabiendo que en este Consejo, tenemos al Dr. Torres, tenemos al Jefe del Departamento de Derecho, son gentes especialistas en Derecho.

A mí me preocupa fuertemente si se dice que violentamos la ley, que violentamos la Constitución al haber hecho un instructivo, me preocupa profundamente porque entonces realmente ¿en dónde estábamos?, ¿qué estábamos pensando o qué estábamos haciendo?; esa reflexión me preocupa mucho, sin embargo, por favor somos seres humanos, igual podemos cometer errores una y otra vez, podríamos revisar como dijo el Dr. Roberto Gutiérrez, podemos revisar ¿en dónde está?, y yo creo que esto es perfectible, esto no es la ley, ni tampoco es la ley de los dioses del Olimpo, esto es perfectible, esto podemos cambiarlo, si en verdad nosotros estamos cometiendo atropellos contra la Constitución, contra la ley, yo creo que esto, por favor, no puede estar por encima de nuestras leyes de nuestra Constitución.

Por otro lado, yo me pregunto ¿dónde estaban los consejeros representantes que no les informamos o nuestros representados?, perdón yo sí le informé a quienes confiaron en mí, en mi Departamento de Ciencias Básicas, yo creo que ahí debemos de decirle a la gente qué cosas se están discutiendo, por otro lado, yo creo que de plano hay puntos de vista, diferentes tipos de personas estuvimos ahí, representantes de alumnos, representantes de profesores, Jefes de Departamento, Directores de División, todos con un común denominador, dado que la casa es pequeña, esta Casa Abierta al Tiempo es pequeña, de ahí, según yo, se originó el problema, se origina porque esta Casa Abierta al Tiempo es pequeña, no tenemos suficientes espacios y entonces simplemente tenemos que ponernos de acuerdo, pongámonos de acuerdo cómo vamos a regular los espacios, de tal suerte que

pueden convivir todos los universitarios que pertenecemos a ella, con todos los puntos de vistas políticos, religiosos, todo mundo, y que además escuchemos o seamos escuchados todos nosotros, yo hasta donde entiendo, y sino corrijanme señores consejeros, esto fue ponernos de acuerdo, pongámonos de acuerdo, la casa es pequeña, la casa no da más, cuando alguno de nosotros en el estacionamiento atropelamos a nuestros jóvenes estudiantes que están en la patineta, realmente vamos a estar metidos en líos.

Entonces, si tú en verdad, las canchas, los campos sirven, son adecuadas, ve a hacerlo allá, si tu expresión es de ser trovador, de hablar de poesía, de hablar de ciencia, pongámonos de acuerdo en dónde, la hora, en qué espacio, de tal suerte que cuando esté alguien dando clase, pues simplemente dejes al profesor y a los alumnos estar en la clase, y que nos pongamos de acuerdo, si esto no lo cumple señores, yo soy la primera en votar que se abrogue, pero por favor, dénos oportunidad, si nos equivocamos, nuestra obligación como universitario, como ciudadanos, como seres humanos, es decir, nos equivocamos, realmente nos equivocamos, y tienen razón en a, b, c y d; hagamos un análisis, pero no de repente llegar y abrogarlo, eso implicó horas de trabajo de los diferentes tipos de gentes que conformamos este Consejo, y que lo hicimos con muy buena voluntad, probablemente con errores, no digo que no, sin embargo, dénos oportunidad a reflexionar, analizar y a que nos digan, mira en el punto número tal, violas el artículo tal, porque dice esto, esto y esto. A mí me preocuparía mucho que estuviésemos haciendo ese tipo de cosas, dénos oportunidad a ceñirnos, a que ustedes nos hagan llegar estas cosas que ustedes notaron y que nosotros no notamos, por favor a través de los representantes, tenemos a las autoridades y tenemos este Consejo, y esta Comisión a la cual pertenezco, estamos abiertos a reconocer si hubo errores, de verdad estamos abiertos y con muy buena voluntad, y qué bueno que ustedes vengan porque ese es su papel, que hace muchos años, muchos de nosotros fuimos también estudiantes y estuvimos en demandas donde parecía que no nos escuchaban, entonces me parece muy bien, simplemente pongámonos de acuerdo, argúmentenlo, razónenlo y nosotros tendremos la obligación de responder, ésa es nuestra obligación como consejero, como universitarios.

SRITA. LILIANA PAULINA RAMOS. Yo estoy de acuerdo en que busquemos las soluciones, que incluyamos los puntos del listado de los compañeros, y que sí es necesario modificar este instructivo, pues lo hagamos en la medida que se pueda, y si en un momento dado no es funcional, busquemos otras alternativas, yo estoy de acuerdo en ello. Para concluir, pido la palabra por último, para la compañera Nayeli Morquecho Estrada.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Bueno, antes de solicitar el uso de la palabra para la Srita. Morquecho, tengo a varios consejeros que me han pedido el uso de la palabra.

ARQ. CELSO VALDEZ. Bueno, lo que quiero señalar son algunos aspectos que me parecen que han sido recurrentes a lo largo de las discusiones, que en las que se revisó este documento, y en conjunto de reflexiones que de ahí se desprendieron. Me ha parecido muy enriquecedor esta discusión que nos ha referido a temas que van de lo absoluto a lo cotidiano, del carácter de los derechos, del carácter de cuestiones como la democracia, la libertad, tiene y en buena medida se ha visto que esto tiene que pasar necesariamente por una serie de aspectos ya normativos, es decir, esto no existe de una manera absoluta y lo hemos discutido, y por eso me sorprende que ahora alguien hable en el Consejo de esos

elementos como algo acotable cuando en otras ocasiones han luchado porque la libertad, la democracia y la participación sean absolutas e irrestrictibles, me parece pongamos algo de reflexión.

Me parece también que hay elementos muy importantes que se han estado dando en este proceso de intercambio, no solamente con razón, este tema, sino es algo que nos planteaba el Dr. Gutiérrez López, esta idea de revisión de las racionalidades, o sea, me parece muy importante lo que él señala porque nos habla por lo menos de la visión de que no es clara su racionalidad única, sino que esta racionalidad única es resultado, es producto del intercambio, del diálogo, de la revisión en distinta racionalidad, me parece muy importante esto y en ese sentido también me preocupa, comparto también esa preocupación en el sentido de los caminos que puede tomar una situación como ésta, porque sí me parece que hay una serie de comentarios que pareciera más elemento de revancha sobre ciertas situaciones, a mí me parece que hablar sobre actos beligerantes que han provocado esto y que ahora vienen a quejarse, sí nos lleva por un camino que nos es correcto.

Me parece que el sentido en el que el documento se trabajó por el Consejo no fue ese, pese a que bueno, yo manifesté una serie de diferencias, de inconformidades con el documento como estaba planteado, me parece que ese no era el sentido, me parece que no lo es y que no debemos permitir que la discusión vaya en esa dirección, estoy totalmente de acuerdo con lo que él señalaba, y coincido también en esta idea de que si es posible hacer una revisión, una modificación del documento, hagámosla, ¿cuál es el problema?, y me parece que es un elemento muy importante que hablaría más de una actitud de madurez de desarrollo, tipo Consejo, que de una actitud digamos de intolerancia, cuando menos desde la perspectiva de algunos.

Sí me parece, insisto, a más de una hora de haber empezado esto, que el punto central para mí sigue siendo, se incluye o no se incluye, y la discusión podemos definirla dado que hay opiniones favorables, en el sentido abiertas a la revisión del documento o a través de distintos mecanismos, entonces para mí la idea sería que primero tomáramos la decisión sobre si el punto se incluye o no se incluye, porque ni siquiera hemos empezado la sesión de Consejo en el Orden del Día, entonces sí me parece que ése sería el punto central, se aprueba o no se aprueba, que se incluya el punto en el Orden del Día y en función de eso podremos discutir más tiempo, pero me parece que ese es el elemento central. La salida, bueno, han planteado varios de los compañeros, el Dr. Roberto Gutiérrez ha planeado una línea de salida, el Dr. Torres, bueno, no sé, se puede discutir más pero sí me parece que lo primero, para no seguir girando sobre esto, es decidamos entra o no entra, y entonces en función de eso veamos qué procede.

SR. CUAUHTÉMOC ROJAS. En atención al comentario del primer compañero, ¿te llamas Marco no? Marco, bueno, él planteó un pliego que nadie ha comentado y me gustaría hacer alusión a él en carácter de representante, para informar, y que tú mismo veas si procede o no lo que estás pidiendo, estás pidiendo el alto a incrementos a biblioteca, todos los servicios universitarios, bueno, ese tipo de cosas como consejeros aquí puedes consultar a cualquiera de los estudiantes, la Asamblea Universitaria, cualquiera de ustedes que están aquí presentes pueden consultar a cualquier alumno representante aquí que nos

están viendo, nos pueden localizar, pueden consultarlo, y sabrán que eso pueden manifestarlo cuando se hace el buzón de quejas, por el internet se puede poner todo ese tipo de cosas para que lo analicen, hay las instancias, la Secretaria de Unidad, la Dra. Sylvie la revisa personalmente de ese modo lo pueden hacer ahí, y que no procedería en tu pliego petitorio, estás pidiendo la abrogación de un instructivo y le estás incluyendo otras cosas que estoy de acuerdo contigo son importantes pero el mecanismo a seguir es diferente.

En el proceso de altas, bajas y cambios para todos, eso es una discusión que sí tienen ustedes que plantear a través de los distintos órganos representantes para que se lleve una propuesta como tal, una propuesta central, no se puede tomar decisión simplemente por el hecho de comentar una situación, hay que justificar la pertinencia y en su caso, plantear una mejora, no nada más es devolver o quitar. En el cese a los acosos de vigilancia, no se sí podrían ser un poco más precisos porque para lo que para ustedes puede ser acoso para mí puede ser otra cosa, para los profesores aquí presentes es otra cosa totalmente diferente a la que cuestionan los alumnos, entonces sí les pido que sean puntuales porque aquí en el Consejo, dada la diversidad, hay que abordar todos los puntos desde una perspectiva muy concreta, y en atención a diversos grupos estudiantiles existen las instancias, existe una coordinación dedicada a este tipo de cosas, aquí tienen ustedes al Coordinador de Extensión Universitaria para poder hacer todos sus planteamientos, es algo que cualquier consejero les puede informar, ustedes no se han acercado con nosotros, y hago referencia a esto porque el año pasado ustedes que tocaron el tema de la UAMistad, personalmente bajé con ustedes a pedirles que no siguieran diciendo una información que estaba falseada, yo les dije los argumentos, ustedes me comentaban que querían una junta y después nunca la hubo, yo dije dónde estaba y nunca hubo tal. También mencionan que a quién se consultó para hacer todo este tipo de cosas, dada la diversidad de este Consejo hay distintos órganos, y esta diversidad se compone principalmente entre profesores, alumnos y autoridades, ustedes saben quienes son sus representantes, los están viendo, y tal vez de su carrera, tal vez al que más simpatía o confianza le tengan, pero pueden consultarlos, este proceso llevó dos sesiones de 12 horas, si sus consejeros no les informaron puede ser por dos vías, una, porque ese día los consejeros no estuvieron presentes o dos, porque los consejeros nunca supieron dar con ustedes, ustedes nunca los quisieron escuchar, hay los mecanismos aquí por eso es la dinámica de este Consejo, por eso está integrando de esta forma, para poder llevar las propuestas de una forma ordenada, no digo que lo que ustedes están haciendo esté mal, pero dado que hacen su petición de que están haciendo su pliego petitorio, yo también, como consejero les solicito de la manera más atenta que en sus asambleas se informe lo que es.

Hace rato estaban informando que en el instructivo decía que no se iba a permitir el uso de laptop, que en el instructivo no se permitía las áreas verdes, aquí no dice eso, no sé ustedes como lo interpretan, esto no está abierto a interpretaciones, aquí, si se va hacer un planteamiento, es sobre el texto no sobre interpretaciones, entonces no sé compañeros, el sentido de la Comisión fue normar, armonizar, darle un sentido a los eventos, poder cumplirlos cabalmente, antes había formatos, se podía regresar a toda esta temática de los formatos, pero depende las instancias y el evento que ustedes quieran considerar, van a ser los formatos que tienen que llenar, con este tipo de formato lo que se pretende es agilizar todo este tipo de cosas, hay que adecuarse a estas nuevas formas, el hecho de hacer un

formato exige un planteamiento más severo, una justificación mejor planteada.

Mencionaba lo de la UAMistad, la UAMistad si quiere proceder pues va ser sometida a este formato, hay compañeros aquí de ustedes que estoy viendo que cada viernes se ponen en el edificio H, planta baja, háganlo por formato, a nadie, a nadie será negado nada, es una forma de adecuar todo y de poder garantizar, no comprendo por qué no adecuarse a esto, si ustedes lo plantean bien, podrían pedir sillas, pueden pedir mesas, pueden pedir apoyo del equipo de sonido, véanlo como una oportunidad, no lo vean como una represión, finalmente si llegase a existir un modo de represión, aquí los tendremos de nuevo y para eso vamos a estar, pero ya con hechos, no simplemente de interpretaciones de que una asamblea vienen y dicen, entonces también como ustedes vienen a este Consejo exigiendo respeto, respeten y respeten todo la Institución, den información bien, no nada más den la información al modo que ustedes lo quieran manejar, en sus asambleas han manejado mucha desinformación y eso independientemente de si este Instructivo está bien o está mal, es un tipo de actitud que no es universitaria, por favor somos universitarios todos, seamos congruentes con todo lo que hacemos, no vengamos a dar nada más una cara a este Consejo.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay, creo que podemos llevar muy bien la fiesta institucional en paz, en ningún momento me parece que haya existido mala fe por parte de los que intervienen en nuestros procesos, yo diría que en primer lugar tenemos ya una cierta coincidencia, perdón, un punto de procedimiento, estamos discutiendo si se incluyen esto en el Orden del Día y ya tenemos hora y media discutiendo este punto, de facto, ya se incluyó, yo por eso sugería al empezar que primero tocáramos si se incluía o no y después pasáramos ya algunas opiniones puntuales, pero toda vez que ya se entró en materia quisiera precisar algunas cuestiones.

Yo diría que no es tiempo de extenderse más en las consideraciones generales sobre este punto, sino efectivamente como también se ha mencionado, pasar ya a discutir su inclusión en el Orden del Día, insisto, ya se incluyó, no se puede ir a solicitar el matrimonio con dos criaturas que ya lo legitimaron ¿verdad? Coincido en muy parte con lo que ha planteado el Dr. Roberto Gutiérrez, creo que tiene puntos de vista muy interesantes y creo que sí es importante que atendamos las peticiones que se están señalando, no veo ningún peligro, además en la forma de manifestación de las ideas que aquí se ha observado, no veo falta de respeto, insisto, se ha procedido respetuosamente y nosotros, debemos atender las peticiones que aquí se han planteado, que sean procedentes o no, pues lo discutiremos, pero también quisiera señalar lo siguiente: ya estamos en el momento de revisión y reflexión del Instructivo que se ha aprobado, ahora, cuando ya el Instructivo tiene vigencia podemos optar por discutirlo nosotros o si no lo discutimos nosotros, se puede discutir en otras instancias, a la mejor un Juez de Distrito va resolver un amparo sobre el Instructivo, cosa que me parece que no tendría mucho sentido. Institucionalmente me parece que un marco de pluralidad y diversidad, no de autoritarismo, procedería a atender la petición de que se revise el instructivo señalado, desde el punto de vista jurídico creo que sí hace falta tener la opinión de una comisión de expertos, yo diría que la misma Comisión que aprobó, que se encargó del Instructivo, no debe ser la misma Comisión que lo revise, porque entonces sería juez y parte de una decisión ya tomada, lo correcto en estos casos es, digamos, es un punto en el que podría diferir del Dr. Roberto Gutiérrez, coincidiendo en la

mayoría de los otros puntos, creo que debe de ser otra comisión la revisora.

Y que además desde el punto de vista jurídico podríamos tener la opinión de algunos expertos, cito algunos que son muy conocidos en la comunidad, por ejemplo: Luis Broderman que es procesalista, Ramiro Bautista que es constitucionalista, Agustín Pérez Carrillo que es profesor de Teoría General y Filosofía del Derecho, la Dra. Liliana Fort que además es consejera divisional, la Mtra. Talía Avento, ex juez, y el Dr. Elpidio Ramírez, gente de reconocido prestigio y que sería además totalmente imparcial para darnos alguna opinión con independencia de algunas otras opiniones. Desde el punto de vista político, me parece que debíamos tener ya una cierta sensibilidad, ya el Instructivo despertó algunas manifestaciones que es nuestra obligación atender, porque nosotros como Consejo Académico estamos obligados también a otorgar la garantía de audiencia, legalidad y debido proceso, no podemos hacerlas a un lado o no debemos.

Desde el punto de vista social, pues bueno, ya tenemos aquí la respuesta de un grupo de estudiantes, nos corresponde atenderlos, y yo digo también, esta dimensión psicológica no tenemos, ¿por qué ofrecer una cara autoritaria cuando no la hemos tenido? Con el Consejo siempre hemos estado abiertos a la discusión, ha habido siempre la mayor disponibilidad de todos los miembros del Consejo, del Presidente del Consejo para atender las peticiones que nos han presentado, creo que debemos seguir en esa tradición, pero ya tenemos una hora con 35 minutos discutiendo un punto que ya se incluyó de facto en el Orden del Día, pero que íbamos a discutir si se incluía o no.

DR. ADRIÁN DE GARAY. De procedimiento le daría la palabra al Mtro. Salcedo y al Mtro. Nuche para terminar la primera lista que teníamos y luego pediría el uso de la palabra, porque me lo pidieron con antelación, a la Srita. Nayeli Morquecho, posteriormente le daría la palabra a Carlos Mijangos, al Sr. Jorge Dorantes, a Emilio Sordo, y posteriormente yo haría uso de la palabra tratando de redondear, ya sea una propuesta por parte de la Presidencia para tomar una decisión definitiva de inclusión o no inclusión en el Orden del Día, si les parece. Bien, entonces le daría la palabra al Mtro. Salcedo, al Ing. Nuche, posteriormente pediría autorización para la Srita. Morquecho y continuaríamos con la lista de consejeros Carlos Mijangos, Jorge Dorantes, Emilio Sordo, Dr. Aceves, Javier, Ing. García Tavera y un servidor, y ahí cerraríamos la lista para poner a consideración la eventualidad de incluir un punto en el Orden del Día.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Quiero intervenir como respuesta a la pregunta directa que nos plantea la Mtra. Gabriela y con más respuesta a la inquietud de los estudiantes que hoy nos visitan como una narrativa del trabajo que hemos venido haciendo en el Consejo, alrededor, específicamente de este Instructivo de uso de los espacios universitarios. En primer lugar, diré que en la parte de exposición de motivos del Instructivo se explica cuál es el objeto del mismo, se explica, se aclara, se orienta y se establecen las bases para llegar a su parte normativa, en la parte normativa ya se establecen disposiciones en concreto, este instructivo trató, trata de hacer efectivos los derechos que hoy se consideran por algunos que han intervenido con antelación como violados.

El Instructivo reglamenta y quiere optimizar las funciones, los recursos y las instalaciones de la Universidad en favor de sus miembros, hay una parte del instructivo que dice: “todo

miembro universitario será atendido en su solicitud del uso de espacios de la Unidad Azcapotzalco”, creo que la intención es clara, entonces, lo que en realidad trata de hacer el instructivo es de hacer llegar esos derechos, los derechos humanos, los derechos constitucionales, de ninguna manera se pierden ni se hacen nugatorios por reglamentarse, y como ejemplo están leyes reglamentarias de los artículos 3° y 5° Constitucionales, está la Ley de Amparo, que su título es Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Mexicana, creo que ese es el objetivo, esa es la intención, aunque haya pareceres que difieren de eso.

Hoy me llena de alegría ver la participación de los estudiantes, que en la experiencia que tengo en la Universidad nunca había visto una participación tan numerosa, tan insistente y tan consistente en su petición, eso como han dicho algunos de los compañeros Consejeros puede ser tomado en cuenta, su reclamo debe ser atendido, su demanda, por el solo hecho de manifestarla en la forma que la presentan, debe ser atendida, debe ser procesada y a tomar las decisiones que corresponden, como se han adelantado algunas posibilidades de destrabamiento de este punto, creo yo que sin ningún problema podría discutirse si se admite como un punto adicional al Orden del Día, que podría titularse: “discusión, análisis y reflexión alrededor del instructivo de uso de espacios universitarios”, y en el desarrollo de ese punto, en la discusión podríamos, sin mucho problema, ordenar la formación de la Comisión que han propuesto los compañeros Consejeros, esa Comisión se formaría con el objeto expreso de revisar sí este Instructivo en realidad violenta derechos constitucionales o encuadra en los lineamientos constitucionales.

Para tomar o emitir ese dictamen podrían consultarse especialistas de la materia, especialistas en derecho constitucional, en derecho procesal, en sociología o en aplicación de las normas, en la interpretación de las normas, además de los resultados que se han obtenido con la aplicación que se ha venido dando del Instructivo, que entiendo que ha sido muy satisfactoria, a nadie se le ha negado el espacio que ha solicitado, nadie ha sido dejado de atender, todos han satisfechos sus peticiones, eso también podría encuadrarse. En toda la legislación universitaria, en cada uno de los reglamentos se establece que se tendrá especial cuidado con las prácticas universitarias, con las costumbres que el cuerpo general de la Universidad viene desarrollando, viene practicando también podría ponderarse, podría ponderarse en los reclamos, en lo escrito de que el señor Presidente solicitó una copia y que nos vinieron a leer, también podrían estimarse esos argumentos, los elementos que la consulta que propone el Dr. Roberto Gutiérrez pudieran aportarse, sería un aspecto general, amplio, un prontuario, un esquema de análisis, de argumentación y de medios de convicción para que la Comisión que este Consejo formara, pudiera informar al colectivo si hay violaciones a la Constitución, en qué sentido o si no, y eso normaría la decisión.

De esta manera, creo yo que se satisfarían los derechos de todos los interesados, y quiero terminar la intervención diciendo que yo trabajé en el Consejo, acudí a todas las sesiones, y Gaby, no encontré problemas en la emisión del Instructivo que contrarieran las disposiciones de la Constitución, y sigo sosteniendo que está bien hecho, que es constitucional, pero ya lo decían los compañeros todos, somos falibles y negarse a la revisión que es volver a ver, sería ir contra la naturaleza de las cosas. Entonces, sigo sosteniendo la validez, la constitucionalidad del Instructivo, pero creo que nos fortalecería

tener un resultado que lo convalidara o que señalara sus deficiencias para corregirlas, muchas gracias señor Presidente.

ING. JUAN MANUEL NUCHE. Yo creo que podemos analizar muy profundamente que se ha dado en este espacio de tiempo y que yo creo resulta muy interesante, lo que menos los debe de espantar como universitarios es la política, yo creo que la Universidad es donde debe de surgir la buena política, también es importante ver la inquietud de los estudiantes como jóvenes que tratan de forjar su futuro, pero yo creo que también en ese forjar su futuro, hablan ellos de qué va a ser en el futuro, y cosas así, y aquí me lleva a la reflexión también de que si bien es cierto, es muy importante la participación de los abogados, también es importante la participación de todas las disciplinas, y además nos encontramos en un lugar donde hay especialistas de muchas cosas como la planeación interna-urbana de la Universidad, y se puede hablar de muchas cosas que tienen que converger precisamente en lo que les vamos a dejar a las futuras generaciones y que nosotros alegremente les llamamos, y creo que ya en todas las disciplinas se le conoce como desarrollo sostenible y desarrollo sustentable, entonces, creo que ya hemos discutido muchísimo a este respecto, nos estamos acercando, y debemos acercarnos ya a la determinación precisamente de ¿cómo resolver este punto?, y para poderlo resolver es importante, ya lo mencionaban también, se hacía una propuesta de redacción pero que también de una vez se vean si están de acuerdo en la redacción de un punto para que se vote o ¿cómo vamos a quedar en esa parte de propuesta?

Además, quiero hacer también una reflexión a los jóvenes independientemente de lo que se acuerde y quede como resultado, yo les quiero decir que no somos enemigos en ningún momento, somos miembros de esta comunidad universitaria en donde parte de la convivencia es la diversidad de ideas y que debemos de continuar viéndonos como miembros de esta comunidad universitaria y en ningún momento como enemigos, muchas gracias.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Solicitaría el uso de la palabra para la Srita. Nayeli Morquecho, quienes estén de acuerdo en otorgar el uso de la palabra sírvanse manifestarlo, adelante.

SRITA. NAYELI MORQUECHO. Buenas tardes, primero que nada quiero aclarar algunas cuestiones: la primera es de que la Asamblea Universitaria ha tenido sus reuniones durante tres ocasiones, que somos más de 150 estudiantes, profesores y trabajadores de esta Casa de Estudios y que algunos no asisten por cuestiones de trabajo pero han manifestado su apoyo con firmas que tenemos, que son alrededor de 200 firmas y más que están en proceso de seguirse sacando. Otra de las cosas es de que nosotros tenemos alguna comunicación con los compañeros de Iztapalapa y de Xochimilco, sabemos que éstas son otras dos Unidades y que tienen sus formas de tomas de decisiones, pero también tenemos firmas de solidaridad por lo que está pasando con el reglamento porque hay preocupación de que pase también a sus Unidades.

Entonces, nosotros solamente somos una Comisión de esta Asamblea que venimos aquí a presentarnos, precisamente para respetar la reunión y para no ocasionar disturbios, que la forma organizativa es por medio de comisiones, y además de que agilizan algunas cosas y

bueno, otra de las aclaraciones es sobre los hostigamientos, no son acosos, son hostigamientos por parte de Vigilancia y de algunos estudiantes consejeros de esta Casa de Estudios, estos hostigamientos y lo voy a decir, en la primera Asamblea que tuvimos nos quitaron la luz, fue en la Plaza de la Biblioteca y no nos permitieron seguir manifestándonos, lo que ocasionó que muchos más alumnos se acercaran. En las siguientes asambleas nos han permitido seguir con la luz, pero durante las tres asambleas y los actos que hicimos el miércoles y el jueves nos estuvieron tomando fotos los de Vigilancia, y eso es lo que decimos que es parte del hostigamiento, nos han estado tomando fotos durante todo este proceso de manera directa y por parte de Vigilancia y algunos personajes de aquí de consejeros, otra de las cosas y bueno, si nos han cortado la luz, otra aclaración es sobre las laptop, obviamente si quitan la luz pues los compañeros que usan sus máquinas no las pueden usar, entonces, eso fue por lo que lo mencionamos y bueno, nosotros queremos dejar, nosotros y nosotras queremos dejar en la mesa la discusión dos puntos que se nos hacen medulares de este Instructivo, que supongo que todos lo conocen ya que se aprobó aquí.

Y primero, ¿cuáles son los criterios de moral y causa cultural que todas las universidades tienen como tal?, que esos son los fundamentos por los que se dice qué actividad se hace y qué actividad no se hace, y otras de las cosas es la diferencia entre espacios abiertos y espacios públicos, porque nosotros, durante, varios compañeros de la Asamblea hemos venido haciendo actividades culturales, políticas, coyunturales de diferentes tipos y hemos siempre seguido los procedimientos que se tenían, que era sobre la regulación obviamente de las salas audiovisuales y préstamo de algún tipo de material como sillas, micrófonos, sonido, etc., entonces, eso nunca lo hemos violentado, de hecho nunca se ha violentado y bueno, han sido muchas generaciones las que han hecho este tipo de eventos, bueno no tenemos clara la idea que maneja el Instructivo porque de hecho no lo tiene, sobre los espacios abiertos y los espacios públicos que son de todos, entonces, eso queríamos que se precisara, y otra de las cosas es de que la Secretaría de la Unidad por lo de la Legislación Universitaria no tiene la facultad de otorgar este tipo de permisos, entonces creemos que se está violentando, en ese sentido, también la propia legislación universitaria.

Otra de las cosas que queríamos dejar claras era sobre el artículo 3° de la Constitución y la fracción VII y el artículo 9°, creo que establece claramente la cuestión de que las garantías individuales no tienen que estar determinadas por un organismo autónomo, son principios fundamentales de la Constitución, establecidas por la soberanía del Estado y no está la determinación de ningún órgano autónomo, entonces, es una aclaración por lo que están aquí comentando los compañeros de Derecho y bueno es el artículo 3° que es de la educación y la autonomía de los órganos, el artículo 9° de la libre asociación y bueno creemos que sí se ha violentado por estas cosas que ya les estábamos comentando como el hostigamiento de Vigilancia y la luz que se nos ha quitado, y bueno nada más, obviamente ya había dicho aquí el Presidente del Consejo que iba a ver si se tomaba como punto del Orden del Día, sí quisiéramos que se tomara como punto del Orden del Día y si no pues en una próxima sesión, y que discutamos punto por punto de lo que se está estableciendo en el mismo reglamento, y bueno, esperando que con eso haya quedado aclarado algunas situaciones.

SR. CARLOS MIJANGOS. Bueno, en cuanto al punto del Dr. Maldonado, quiero

manifestar que estoy en desacuerdo que dichos profesores entren a una Comisión para verificar el Instructivo, puesto que ellos son parte de la Asamblea que está en contra del Instructivo, por lo tanto, no serían objetivos, sí tendrían cierta tendencia a negarlo, en su lugar propondría que estuvieran el Dr. Elizur Artega Nava, el profesor Alejandro del Palacio y el profesor León Cortiñas Peláez que son prestigiados constitucionalistas para que hagan dicha revisión, no estoy en contra de que se haga esa revisión, mi propuesta sería en ese caso, que se pusiera como punto del Orden del Día del siguiente Consejo, con el fin de que los compañeros externen sus preocupaciones, sus comentarios sobre el mismo y se les haga llegar a esa Comisión para que tengan elementos que combatir. Mi segundo punto es que los compañeros dicen que vienen a pedir tolerancia y respeto cuando ellos mismos no respetan, hoy estaba tomando clases en el edificio E cuando pasaron con sus tambores a todo volumen, esa es, eran unas de las partes que decíamos que se tenía que evitar porque como dijo el Dr. Roberto Gutiérrez pues su libertad de expresión termina donde está mi libertad y al momento en que perjudicas a otra persona pues ya no es válido.

En cuando a lo que comentó mi compañero Cuauhtémoc hacia el otro compañero que se rió, no sé cómo se llame, pues sí, efectivamente no conoce a su consejero, no sé de qué carrera sea, pero en cuanto por ejemplo el aumento de las tarifas de los libros no se han preocupado en preguntar qué es lo que pasa que no hay ningún aumento del precio de los libros, simplemente salieron mal las etiquetas pero el descuento se les sigue haciendo en caja lo cual ya se verificó, cuando empezó la preocupación de los estudiantes que sí se dedicaron a buscar a su consejero y preguntarnos que qué pasaba, en cuanto al aumento de las copias subieron a 3 centavos, cuando la mayoría de nosotros la pagamos a 20 centavos afuera lo cual se me hace ilógico, y la segunda situación dentro de su misma convención o asamblea, manifestaron que iban a manifestarse el día viernes y muchos de ellos dijeron que no porque tenían que ir a la Frontera, entonces se me hace un poco ilógico, no, eso es en cuanto a las demás peticiones.

Tal parece que quieren, hasta el momento no conozco una organización autocrática, no conozco ninguna donde salga a la calle y ya tenga reglas que me formen y entre y a la Universidad y ya no tenga reglas, ya puedo hacer lo que quiera, no se puede, entonces deben, sobre todo, por ahí vi a estudiantes de Derecho, deben de tener en cuenta lo que son las leyes y las normas que regulan la convivencia social, que ya lo manifestó el Dr. Roberto Gutiérrez, en todos lados existen. Y por último, quiero reiterarle a la última compañera que habló que no es reglamento, es instructivo, y por último quiero pedir la palabra para el compañero Edgar Cordero.

SR. JORGE DORANTES. Buenas noches, quise escuchar a la mayoría de los compañeros consejeros, me parece que efectivamente hubo varios problemas cuando se discutió este asunto, muchas correcciones, y que efectivamente quedaron ahí algunas cosas que por las prisas o por el tiempo, si recordarán salimos a la 1 de la mañana ese día, pues a la mejor podemos tener error ¿no?, pero bueno, creo que hay que asumir una responsabilidad que tenemos a algo que ya está aprobado, no quiero alargarme porque creo que le estamos dando mucha vuelta al asunto, el punto era si se tocaba en el Orden del Día o no, ya ha habido muchas intervenciones y a mí lo que no me gusta es estos dimes y diretes, estas aseveraciones, críticas que sí son 20 que sí son 10. Yo creo que no nos lleva a nada en estar calificándonos unos a otros, con todo respeto a los compañeros consejeros que han

estado hablando, creo que no nos lleva a nada, hay una petición que debemos definir si la tomamos o no la tomamos, pero sí yo pido tanto de un lado como del otro que respetémonos, estamos en una Universidad que todos tenemos derecho a hablar, pero creo ese tipo de calificaciones no van en ese sentido, hay que respetarnos mutuamente, ya decía el profesor, no somos enemigos y yo creo que por ahí podríamos empezar, yo exhorto a este Consejo a que ya definamos qué es lo que vamos hacer, que nos centremos en el punto y no nos salgamos por la tangente y hagamos aseveraciones que no nos llevan a nada.

DR. EMILIO SORDO. No quisiera tampoco alargarme, estoy de acuerdo con que el asunto acá es ver si incluimos un punto en el Orden del Día o no, en ese sentido, creo sería importante definir ¿cuál es el punto? Yo en principio, algo que creo que hubiera sido conveniente, ahora creo que es un poco tarde, es que todos tuviéramos una copia de lo que se leyó en un principio, yo ahorita como que no tengo claridad, se me pasó un papelito, entiendo de que hay una inquietud, esa inquietud estuvimos en una sesión que comenzó antes de vacaciones y terminó después, es decir, lo que decía el Dr. Torres de la prisa de la liberación parlamentaria, no creo que fuera el caso en ese momento, digamos, sí tuvimos tiempo de discutirlo, incluso tuvimos tiempo de irnos de vacaciones para pensarlo, en el espíritu del Consejo estuvo el no restringir las libertades y las actividades académicas de la comunidad, y en ese sentido el documento inicial tuvo transformaciones, creo que sustanciales en esa dirección. Creo que los puntos que se están cuestionando, insisto, algo que sería importante es tener un documento muy específico sobre los puntos donde digamos los alumnos que están aquí presentes reclamando algunas inquietudes, particularizaran exactamente ¿cuál es su preocupación? para poder en su caso, ya sea explicar o clarificar si se trata o no de un mal entendido, o verificar si se pudiera a lo mejor matizar el documento.

Lo que no creo que esté a mucha discusión es si se elimina el documento o no, porque eso, digo aparte de que esté aprobado, pues hubo un consenso, una unanimidad en este Consejo de que sí es bueno regular ciertas actividades, regular no quiere decir suprimir las libertades constitucionales, porque en el momento en que hubiera un exceso, en ese momento rige por supuesto la Constitución, en ese momento se tiene que clarificar y en ese momento el Consejo Académico tomaría cartas en el asunto, somos los primeros interesados en que la vida académica sea rica, en ese sentido, y así lo declara la Exposición de Motivos de este documento.

Habría que especificar si metemos o no un punto en el Orden del Día, y creo que ese punto si se evaluara y se votara, debería ir en el sentido de si se va abrir una Comisión para revisar las inquietudes puntuales de la comunidad, en ese sentido, a la mejor sería bueno abrirlo si se considerara una auscultación general en la comunidad, yo entiendo que alguna parte de la comunidad vea mal que no se pueda hacer reuniones en las escaleras pero habrá otra parte de la comunidad que lo vea bien, entonces tenemos que tener la visión completa de la comunidad y tomar algún tipo de decisión, pero por supuesto las opiniones que han vertido acá son muy respetables y lamentablemente no fueron vertidas en su momento, pero bueno, sería cuestión de analizarlo en ese posible punto que me imagino que el señor Presidente dirá o no dirá.

DR. JOSÉ IGNACIO ACEVES. Bueno, creo que el punto ha sido ya ampliamente discutido,

yo me adhiero justamente, y felicito la idea de que lo podamos incluir, creo particularmente y aquí difiero un poquito con la Mtra. Gabriela en que fue equivocación, no hubo equivocación yo creo que todos estábamos concientes de lo que estábamos aprobando en ese momento, puede ser perfectible y es lo que estamos discutiendo, vamos a tratar de perfeccionar un dispositivo o en este caso, una serie de pasos que se deben seguir. ¿Para qué?, para armonizar, y creo que ha quedado muy claro en este Instructivo, de lo que se trata es armonizar los espacios, no se va a calificar lo que se va tratar en los eventos, siempre y cuando evidentemente sean del orden muy universitario dentro de las funciones sustantivas de nuestra Institución.

No podríamos permitir, y lo discutimos en aquella oportunidad, actividades que no corresponden al orden universitario, creo que esto nos debe quedar muy claro, creo también en este sentido que particularmente en algún momento lo discutíamos, de que a la mejor se encubría el autoritarismo a partir de este Instructivo, yo creo que al menos en el espíritu en el que lo aprobamos no se trataba de que hubiera autoritarismo, inclusive yo intervine en aquel momento cuando la Mtra. Gabriela decía que a la mejor la autoridad superior podría tener algunos avisos de ordenar por dónde hacer las cosas, y decíamos que siempre se hace a partir de una Comisión, en la Comisión habría gente que estaría dirimiendo si realmente este evento resulta pertinente y de interés universitario concretamente.

Vuelvo a insistir, creo que de lo que se trata es de reglamentar los espacios y queda muy claro, en el caso concreto de pasar ya a si se incluye el punto, yo veo tres ámbitos fundamentales. Se incluye el punto en esta Sesión, se incluye el punto para crear una Comisión o se pasa a otra sesión para su discusión, yo creo que en ese ámbito tendríamos que centrarnos en este momento, lo discutimos en si incluye el punto o en qué sentido y particularmente no sería la discusión, para mi gusto del punto, sería la conformación de una Comisión, y ahí podríamos centrarnos o definir que se incluyera ampliamente en otro Consejo como se había dicho muy al principio, con todas las ideas, con todos los elementos documentales que requeriríamos para poder tratar el punto.

ING. JOSÉ LUIS GARCÍA. También quiero referirme al hecho de que se ha comentado durante este tipo los convenientes e inconvenientes del propio Instructivo y cuáles son los orígenes que le motivaron. Me parece en principio muy natural la inquietud de algunos de los miembros de la comunidad de alumnos que se están manifestando en este momento en cuanto a la manera en que se les ha hecho saber que este Instructivo limitaría las actividades o sus actividades en los espacios abiertos de la Unidad, pero me parece sobre todo encomiante hacerlo notar que no hay tal intención, como bien lo comenta el Dr. José Ignacio Aceves que me antecedió en la palabra, el espíritu de este Instructivo en ningún momento manifestó a ello, y fue reiterado por parte de los miembros de este Consejo Académico que en todo se estaba respetando la libre asociación de los estudiantes, de los profesores, de los administrativos, de los trabajadores, de los participantes de la comunidad académica. El espíritu fue, y ha sido, y se sigue conservando en el propio Instructivo, racionalizar las actividades en los eventos, en los espacios abiertos de nuestra Institución, y creo que es una fortaleza importante porque en ningún momento se pretende prohibir alguna de las actividades que ellos han mencionado en las cuales han sentido algún tipo diverso de hostigamiento, esto se supondría que resolver en las autoridades, en

las instancias que corresponda; pero particularmente el espíritu del Instructivo en ningún momento manifestó la intencionalidad de prohibir, de vetar o de circunscribir las actividades de los estudiantes, de ningún miembro de la comunidad universitaria que no fueran actividades académicas.

También quiero comentarles que no nada más el Instructivo resalta el hecho de regular las actividades y los eventos de los estudiantes, regula, está tratando de armonizar las funciones de la Universidad y de las actividades y eventos que se llevan a cabo de toda la comunidad, tanto los estudiantes como los órganos, las autoridades de la propia Institución estamos regidos por el Instructivo, estamos en igual de circunstancias, profesores, alumnos, administrativos, todos estamos regidos, regulados por el Instructivo que nos trata de armonizar y se han hecho algunas alusiones, tal vez algunas de ellas más claras que otros, pero creo que es importante rescatar esto que es lo más importante. Cualquiera que quiera llevar a cabo una actividad dentro de la propia Universidad y ésta sea congruente con el espíritu universitario no habrá reitero, no habrá menoscabo para que se lleve a cabo dentro de las instancias que se han solicitado.

La Secretaría está fungiendo aquí como autoridad para regular y armonizar esas actividades, pero también está apoyando a los solicitantes en la orquestación de todos los materiales y equipos que se requiere para llevar a cabo este tipo de eventos, me parece que esto es un paso importante que bien lo habíamos hecho mención durante las diferentes sesiones en las que se autorizó este Instructivo. La Secretaría estaba en todo momento apoyando las iniciativas que se le formulaban de manera ordenada, y trataría de que los diferentes eventos y actividades se pudieran organizar dentro de los espacios universitarios para que no hubiera ningún evento que se sobrepusiera a algún otro, para que las características materiales y los recursos que se requirieran fueran correctamente administrados, y esto lejos de estar fuera de las funciones de la Secretaría, es una de sus funciones sustantivas que el Reglamento Orgánico le manifiesta y le confiere.

Entonces, no hay sino respetar el espíritu por el que el propio Instructivo estuvo realizando, atendiendo a esta situación se ha sumado otras peticiones de parte de los estudiantes, miembros de nuestra comunidad en cuanto a que haya respeto por ciertos precios en diferentes servicios que ellos reciben, sin menoscabo desde luego de que eso tendría que estar justificado ampliamente por parte de la administración de la Unidad. En cuanto a las justificaciones que den origen a cualquier tipo de incremento, no se da de manera aleatoria ni caprichosa, sino eso está fundamentado particularmente por los recursos que la propia Institución limitadamente percibe para mantenimiento y el funcionamiento de las actividades académicas.

Entonces, yo creo que es importante cómo se ha manifestado, que aclaremos que hay algunos circunstancias que nos compete como Consejo Académico resolver, y otras que dentro de la propia solicitud que se nos ha formulado están ajenas a las funciones del propio Consejo Académico, y creo que tendríamos que verificar una por una, se le ha dado mayor pertinencia al hecho de la solicitud de abrogar un instructivo ya previamente autorizado y avalado por los miembros de este Consejo Académico, sino mal recuerdo por unanimidad en 12 sesiones muy amplias con un periodo intermedio de una muy amplia reflexión también.

Entonces, me parece que en este momento poner a discutir si el Instructivo es válido o el Instructivo no es válido o hay que poner una Comisión para que lo revise, en fin, me parece que son argumentos que ya los habíamos considerado en las reuniones o en las sesiones anteriores, y que fueron en todo momento también satisfechos de sus argumentos con el sentido propio del respeto, del espíritu que el propio instructivo mantiene, me parece entonces, que no obstante, que es válida la inquietud de los manifestantes, me parece que también es importante hacerle saber que estas opiniones ya fueron escuchadas en su oportunidad durante el periodo de discusión, antes de la aprobación del documento, hubo manifestaciones por parte de los compañeros estudiantes. Estamos tratando de defender una circunstancia inédita porque tiene apenas 20 días de haber entrado en funciones y no tenemos ni siquiera un antecedente formal para saber si está operado correctamente o no, está operando correctamente, que como se ha comentado en algunas ocasiones puede ser motivado por la apreciación en la lectura rápida del documento pero que en realidad tratamos de explicarles, no trata de prohibir ninguna de las actividades que llevan a cabo ninguno de los miembros de la comunidad, sino que al contrario trata de armonizar esto con las funciones sustantivas de la Universidad en el entendido sobre todo, en el mayor entendido que los estudiantes son la razón de ser de la Universidad, que este mismo Instructivo les privilegie en el sentido de que son considerados sus solicitudes para el ejercicio de eventos y actividades en el mismo nivel que cualquier otro miembro de la comunidad, sean profesores, sean órganos personales, sean autoridades, sean administrativos, en el mismo nivel nos encontramos todos, tenemos que llenar una solicitud y en base a los recursos que esa solicitud manifieste la propia Secretaría tendrá que hacernos saber la posibilidad y la pertinencia de llevar a cabo esto.

Me parece entonces, para cerrar esta serie de reflexiones que he querido compartir con ustedes, que en principio la propuesta que estamos recibiendo de incluir esta solicitud en un punto de discusión en el Orden del Día de hoy, me parece que sería, primero, tendría que pasar por una reflexión de los solicitantes en cuanto a describir con claridad ¿cuál es la definición de esa solicitud?, si es la derogación de este Instructivo que se manifiesta como tal, pero también que se nos haga saber como ya previamente se ha comentado de los antecedentes que la fundan, no podría ser posible discutirla en el ánimo de que hay supuestos si no tenemos un carácter formal, un carácter estructurado de la oposición que se solicite.

Porque entonces, estaríamos en el hecho de que revisaríamos esa instrucción y posteriormente si no satisface se volvería a solicitar lo mismo bajo las mismas circunstancias, creo que en este caso les pediríamos sobre todo que haya prudencia en el hecho de que esta solicitud se pudiera manifestar en una sesión de Consejo posterior después de que se acerque a la Secretaría del Consejo o a través de la Presidencia del Consejo la solicitud de la inclusión del punto, pero que esta solicitud esté acompañada de los fundamentos que sustenten la propia solicitud. De la misma manera, las otras solicitudes que se han comentado más, pero que estas solicitudes tendrán que dar su curso a las instancias correspondientes, si algunas de ellas son de carácter administrativo a través de la Secretaría de la Unidad, y cuando sean de carácter académico tendrá que ser a los Consejos Divisionales en un principio y posteriormente dar conocimiento al Consejo Académico.

Me parece que de esta manera estamos escuchando su queja, una queja válida, es cierto, pero estamos también respondiendo a aquellas dudas que manifestaron en cuanto a la manera en que se estaba guardando el Instructivo y reiterarles que no ha sido y no será de manera alguna, la inquietud de prohibir, la inquietud de limitar o de perseguir a quienes realicen actividades académicas en una comunidad tan abierta como la Universidad que a todos nos enorgullece formar, me parece que el Consejo Académico estas reflexiones las conoció en el momento de la aprobación de su Instructivo, ya sea participaciones de cada uno de nosotros la enriquecieron y también se hicieron argumento de carácter legal que también fueron salvados, si el reglamento en algún momento tuviera alguna controversia de carácter legal y ésta tendría que dirimirse en los órganos que también para eso la Universidad tiene, y no es función del Consejo Académico, en este momento llegar a un análisis de ello, por lo tanto, ni siquiera la inclusión de un punto de creación de una Comisión que revise si el instructivo estuvo bien hecho o mal hecho, discúlpenme ustedes, nosotros lo revisamos, nosotros aquí lo redactamos palabra por palabra, lo fuimos escribiendo y todos estuvimos de acuerdo, entonces querríamos decir que no dudo que es perfectible desde luego, pero querrá decir que lo hicimos hoy día, estamos presentes de que si se hizo válidamente o no se hizo válidamente, me parece que tendríamos que darle un tiempo razonable para el Instructivo funcione y que al mismo tiempo sea el que nos diga si está funcionando convenientemente o hay que hacer adecuaciones o modificaciones al propio Instrumento, pero no en días de que se está poniendo en operación.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Bueno, estaba yo en la lista, aunque luego se anotó el Dr. Torres, y tengo una solicitud de uso de la palabra. Antes de considerar yo quisiera leer un pequeño texto que me formulé a mí mismo teniendo noticias de este Consejo. Quiero hacer una propuesta de procedimiento de trabajo. Como organización social, la Universidad, como todas las instituciones de educación superior, necesita establecer reglas de convivencia que nos permitan cumplir adecuadamente con las funciones sustantivas que nos dieron origen y que están plasmadas en nuestra Ley Orgánica.

Para ello, la UAM siguió una estructura de gobierno con competencias precisas, y que los órganos colegiados, los órganos personales y las instancias de apoyo, y es en ellas donde se han definido y establecido un importante cuerpo legislativo que por lo demás ha sido ejemplo a seguir en muchas instituciones del país, al cual hemos aportado mucho. En mi caso particular que nos ocupa, este Consejo formuló hace varios meses una Comisión en la que participaron alumnos, profesores, autoridades y personal administrativo, con objeto de proponernos la formulación de instructivos que contribuyan a un mejor desempeño, funcionamiento y armonización de nuestras actividades universitarias en un marco de convivencia plural, abierta, respetuosa y tolerante.

El Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco, recientemente aprobado por este órgano colegiado, y tal y como lo indica también su exposición de motivos, tiene el espíritu, y esto me parece clave recalcarlo, tiene el espíritu como acuerdo básico entre universitarios, la idea de armonizar, organizar y contribuir a la mejor realización de la gran cantidad de eventos que todos los sectores de la comunidad universitaria por fortuna organizan cada trimestre.

Somos una organización social donde conviven cotidianamente más de 10 mil ciudadanos, para lo cual es preciso dotarnos de mecanismos de convivencia mínimos que respetándonos todos, podamos llevar a cabo nuestras iniciativas permitiendo la armonía y la coexistencia universitaria. Dicho Instructivo que fue ampliamente discutido en el Consejo Académico a partir del dictamen de la Comisión que aquí se formó y que implicó muchas horas de trabajo, y que fue aprobado por la mayoría de los consejeros, tiene el propósito de programar, regular y atender logísticamente, y lo subrayo, todas las solicitudes de uso de espacios abiertos para realizar eventos en ellos, para evitar así el traslape de actividades, la improvisación o falta de atención oportuna en el otorgamiento de servicios de apoyo, el canalizar y agilizar las solicitudes en una sola ventanilla, garantizar la seguridad de la comunidad y armonizar el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura. ¿Quedó claro?, y cualquier miembro de la comunidad puede consultar las grabaciones de dicha sesión de que este órgano colegiado y el instructivo que aprobamos no tiene la más mínima intención de impedir, violentar o coartar las iniciativas y propuestas de alumnos, académicos o trabajadores administrativos par realizar eventos académicos o culturales en los espacios abiertos, insisto, pretende armonizar y coadyuvar al mejor desarrollo de nuestra vida universitaria en un ambiente de convivencia y de respeto a todos. En este contexto quiero destacar que desde el día en que entró en operación el instructivo, menos de un mes, la Secretaría de la Unidad ha recibido 46 solicitudes de uso de espacios, de los cuales se realizaron 44 eventos, y hay eventos en la Plaza Roja, 4 en la Plaza de las Palmeras, 2 en la Plaza de la Cafetería, 8 en la Plaza del edificio H, 9 en el estacionamiento del edificio B, 11 en los pasillos del edificio C y 1 en el kiosco principal de la Unidad. De los 46 eventos que se solicitó el uso del espacio sólo se suspendieron 2, que fueron a solicitud propia de los interesados que decidieron cancelar ellos mismos sus eventos, para los 44 eventos realizados la Secretaría de la Unidad dispuso de apoyo con 1203 sillas; 420 mesas binarias; 41 mamparas; 60 carpas y 16 tarimas, además de todo el personal administrativo de apoyo que se requiere para implementar estos servicios. Como pueden darse cuenta no sólo no se ha negado ninguna solicitud sino que se han dado todos los apoyos logísticos necesarios a los interesados, por lo demás, el número de eventos muestra que en nuestra Unidad existe una comunidad universitaria activa, dinámica, interesada en nutrir y darle vida a nuestro quehacer cotidiano. Desde mi punto de vista como Presidente del Consejo, el instructivo recientemente puesto en operación, nos está permitiendo programar, organizar, atender y desarrollar en mejores condiciones de convivencia nuestras actividades universitarias.

Sin embargo, atendiendo a las inquietudes, planteamientos y propuestas que han surgido en este pleno y a la Exposición de Motivos del Reglamento Interno de los órganos colegiados, indica con claridad que las sesiones tienen que prepararse con suficiente antelación ante un punto, y retomando algunas propuestas, me permito proponer la inclusión de un punto en la Orden del Día con la siguiente redacción: “Análisis y en su caso, organización de un proceso de consulta a la comunidad universitaria, por parte de la Comisión encargada de proponer instructivos, respecto del funcionamiento interno y operativo de las instalaciones y servicios, tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinarias, con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas para adecuar o modificar el Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco”. Es decir, la

Presidencia retoma la inquietud, propone la inclusión de un punto, la propuesta es que sea la misma Comisión que ya hemos formado que tiene información suficiente, que debatió incluso mucho más horas que el propio Consejo, que sea la misma Comisión ya formada que se encargue de proponer y realizar un proceso de consulta a la comunidad, que puede incluir distintas formas de consulta, por supuesto los expertos en la materia, aunque esta Comisión tiene asesores, no invalida el que se pueda ir directamente a la Comisión a consultar a expertos en Derecho u otras personalidades y que en su caso, nos proponga adecuar o modificar el instructivo aprobado hace unas semanas. Esa es la propuesta de la Presidencia del Consejo. Entonces, yo les pediría que las siguientes intervenciones fueran ya sobre la propuesta precisa que hace la Presidencia.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay, considero su propuesta muy importante, solamente quisiera que también se considerara las propuestas que hemos hecho miembros del Consejo, en concreto un servidor ha señalado que no debe ser la misma Comisión, toda vez que sabemos quienes conocemos del proceso de esta naturaleza que el órgano que emite un determinado cuerpo normativo tiende a convalidar sus propias decisiones, esa es la inercia natural de los organismo que emiten normas, tienen a convalidar sus propias decisiones, creo que lo procedente sería aquí nombrar una Comisión revisora que atienda específicamente este punto, por otro lado, me parece muy interesante su propuesta y creo que retomó muy buena parte de la discusión que hemos tenido.

Quiero resaltar también la intervención muy prudente de la Presidencia del Consejo en todo este rato, creo que es muy valiosa, creo que también la consulta a expertos es importante, hay sin embargo, un aspecto que no quisiera dejar pasar y voy dar mi opinión, por supuesto con todo el respeto que se merece que un consejero exprese su opinión diversa o que cualquier miembro de la comunidad universitaria o cualquier persona que venga a este Consejo exprese su opinión, normalmente no tiendo a retomar estos puntos porque cuando veo que hay un problema de ignorancia iuris de discusión bizantina jurídica, pues tiendo a no tomar como tal, pero sí me preocupa y lo digo con todo respeto de lo cual pido una copia de lo que se ha expresado aquí en este Consejo, la opinión del compañero Carlos Mijangos en el sentido que descalifica a distinguidos profesores del Departamento de Derecho por según él mismo ha expresado su pertenencia a la Convención Nacional Democrática, por favor pido una copia de esta expresión para que yo consulte a los profesores que menciona si pertenecen o no, en primer lugar.

Y en segundo lugar, pediría a este Consejo que considerara si el hecho de que pertenecieran o no a la Convención Nacional Democrática sería un factor que impediría su consulta como expertos, que yo sepa el espionaje político en la Universidad no debe autorizarse o no debe permitirse, yo consultaré en lo particular a estos profesores, ahora suponiendo que así fuera la verdad no se quienes pertenecen a la Convención Nacional Democrática o no, pero no creo que en sí invalidara su opinión profesional, por ejemplo el Lic. Núñez Broderman, la Dra. Liliana Fort, la Mtra. Talía Ventun, el Dr. Elpidio Ramírez, no sería relevante para mí su filiación política o preferencias políticas, por eso pido copia de esta expresión.

Por otro lado, el Sr. Carlos Mijangos quien es estudiante de Derecho y debe estudiar bien Derecho para no caer en la ignorancia iuris, recomienda a un conocido miembro de la

Convención Nacional Democrática que es asesor de Andrés Manuel López Obrador, el Dr. Elizur Arteaga Nava, entonces en este punto ya no entiendo ¿cuál es la naturaleza de su propuesta? porque es auto contradictoria. El Dr. Elizur Arteaga Nava es en realidad uno de los principales asesores de la Convención Nacional Democrática y esto es conocido públicamente tengo entendido, entonces sí califica a unos para incluir a otro que es un reconocido asesor, bueno ya no entiendo el sentido de su propuesta.

Ahora, yo creo que los tres profesores que él nombró son también reconocidos profesores yo no me opondría a ninguno de ellos, pudiera ser consultado, Alejandro del Palacio, el Dr. León Cortiñas o el Dr. Elizur Arteaga Nava, son respetabilísimos miembros de la comunidad académica y creo que en ese sentido, la pertenencia política o no aunado a ---- no debería invalidar su consulta como expertos, salvo que tengamos alguna encomienda a la Secretaría de la Gobernación o haya un grupo político que esté funcionado aquí con otros intereses. Me preocuparía también el observar una constante, que representantes de la comunidad estudiantil que son consejeros estudiantiles estén constantemente opinando y tratando de participar en contra de la opinión de su comunidad estudiantil. Creo que en este caso, tenemos una cuestión muy compleja, muy controversial, creo que los consejeros estudiantiles como los consejeros académicos tenemos que atender a nuestras comunidades de base y deberíamos ser voceros y representantes de aquellos que venimos a representar, no voceros y representantes de intereses personales y de grupos políticos que se están conociendo perfectamente en la Universidad.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Bueno, pediría el uso de la palabra para Edgar Cordero que se me había pedido antes de la nueva lista, quienes estén de acuerdo de que Edgar Cordero haga uso de la palabra sírvanse manifestarlo.

SR. EDGAR CORDERO. Gracias por otorgarme la palabra, bueno, no sé, ahorita yo estaba pensando en declinar esto porque pues yo veo que más o menos ya se han vertidos muchas opiniones a favor de que está bien este Instructivo, yo en lo particular venía aquí por otro motivo, o sea, es en el primer Consejo en el que participa el profesor Nicolás, lo conozco, pero ahorita estaba escuchando este asunto del Instructivo y pues si me causó bastante extrañeza porque pues ya otros alumnos se han acercado a mí, bueno, algunos de ustedes me reconocerán, yo fui parte de un órgano colegiado hace un tiempo y pues me conocen igual, o sea, algunos alumnos me han preguntado oye ¿qué está pasado con esto del Instructivo?, pues la verdad no sé.

Entonces, puede ser una respuesta, lo busqué en internet y pues lo revisé y me parece que no es violatorio de nada, incluso, vaya sí lo revisamos, lo encuentro hasta con una estructura muy clara, primero la Exposición de Motivos que dice básicamente lo que son las áreas, la intención de que las cosas sean más claras para la solicitud de estas áreas, la parte de las disposiciones generales que pues dice qué es cada una de las áreas, vaya, o sea, que es un procedimiento único que facilita la solicitud de todo esto, y bueno, a mí me pareció muy bueno, sobre todo porque yo recuerdo en alguna ocasión me tocó intentar hacer un evento, se trata de algunas películas y después de ir a varias instancias, nos dicen no es que ahorita no tenemos las sillas para cuando tú quieras hacer este evento o después de que replantee la fecha, otros no tenían disponible el auditorio Incalli, pues terminé declinando, dije es mucho estar buscando fechas, estar acomodando el momento, cuando

me entero ya bien de este Instructivo, dijo, pues que bien, o sea, por primera vez pueden dejar un escrito de manera única al estilo de ventanilla única pero que se mencionó eso, y de manera muy eficiente veo que la Secretaría pues va a unir cada una de las instancias que se necesitan para que este evento salga, y del alumno que tenga la intención, pues únicamente se enfoque a su trabajo.

Entonces, digo todo es una manera de facilitarnos el trabajo de los alumnos, a mí no me parece violatoria a ningún derecho, nos están apoyando si deseo hacer algún evento. La parte en la que mencionan que puede ser cancelada por la Secretaría pues a mí me parece lógico, se está siguiendo el objetivo de esta Institución y como Universidad Pública o sea, quieren difundir la cultura, difundir la ciencia, vaya todo eso pues creo que está dentro de lo que incluye la Ley Orgánica en su artículo 2, entonces también no me parece algo que sea muy en contra de nuestros derechos, sobre todo que se está apoyando lo que viene en el artículo 2, y el artículo 2 fue aprobado también por el Congreso de la Unión, pues digo, ¿en qué parte se están violando nuestros derechos? Entonces digo, creo que está bien este Instructivo. Algo que incluso los compañeros no me dejarán mentir, si algunos estaban en clase como a las 11, no sé si tuvieron la oportunidad sufriendo el ruido que había en la Plaza Roja, bueno, mencionaron que era por la UAMistad, entonces había ruido en la Plaza Roja, no sé si tuvieron la oportunidad de sufrir esto, pero pues todo esto me dio a pensar también a lo que mencionaba el Director de la División de Ciencias Sociales que decía, bueno, pues, es que el derecho de unos termina donde empieza el otro. Entonces, pues creo también, el Instructivo uno está cumpliendo con eso, o sea, si coartamos el derecho a nadie está también haciendo que se respete el derecho de otras personas, entonces pues básicamente mi comentario es de extrañeza, de bastante extrañeza porque pues me parece que cuida bastante los derechos de todos, y otro caso, pues creo que hay que ser concientes de que todas las personas que están en este Consejo, al aprobarlo tuvieron con anticipación este Instructivo, lo leyeron y estuvieron totalmente de acuerdo, o sea, personas conocedoras de Derecho, personas que a lo mejor no es un tanto como mis profesores de CBI, pero que aún así hacen respetar sus derechos, o sea, tal vez yo también como un alumno de CBI pues no conozco todas las leyes, pero cuando siento que pisotean, brinco, y así todas las personas que están aquí.

Entonces pues, siendo así de nuevo, me extraña esto que se esté manejando, como que se coartan los derechos, y creo que es la misma tendencia a que se siga con los alumnos que se acercaron a mí y les dije, pues yo investigando, ¡está!, véanlo en la página y después de verlo me dicen, pues si entonces ¿qué está persiguiendo o dónde están nuestros derechos pisoteados o qué?, o sea, no entiendo la verdad no sé, en el sentido de mi intervención, no entiendo ¿qué está pasado?, eso sería todo.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Tengo a tres consejeros, les pediría que nos fuéramos a la propuesta de la Presidencia para incluir o no en los términos que propuso la Presidencia.

MTRO. ARTURO AGUILAR. Nada más quiero comentar la respetuosa propuesta de la Presidencia, una situación como la que acabamos de ver con los estudiantes aquí presentes, y que a mí en lo particular me fortalece ver que llegan, participan y se manifiestan, y se dan cuenta que éste es un espacio abierto para que ellos puedan manifestarse sin ninguna restricción, y yo lo veía como un reto para el mismo Consejo

Académico ¿cómo estábamos en sensibilidad ante esta situación? Afortunadamente, el Presidente ha respondido en ese sentido y yo me congratulo y me felicito a mí mismo por pertenecer a este Consejo y yo creo que en la discusión que se va a abrir sobre de este punto se van a poder enriquecer los lineamientos del documento y vamos a llegar a una situación de consenso, y ojalá que esto sirva como una oportunidad para que nos fortalezcamos como Institución.

DR. RAFAEL ESCARELA Buenas noches, yo quiero reflexionar acerca de lo que mencionó el Ing. José Luis García Tavera, me pareció una intervención importante, yo a diferencia de mi compañero Arturo Aguilar, creo, y lo digo con todo el respeto a los compañeros alumnos, que no se debe de incluir un punto en el Orden del Día porque el reglamento como lo dijo el Ing. José Luis García apenas tiene algunos días de haber entrado en vigor, tenemos que dar la oportunidad de ver cómo funciona, yo le suplicaría a la Presidencia respetuosamente que retirara su propuesta y que más bien organizara de alguna forma, informara a este grupo de alumnos ¿cómo está el proceso de este instructivo? porque resulta que ellos plantean que hay dudas con el documento, ¿qué tal si con las dudas que se les responda a ellos ya están de acuerdo con este documento o lo entienden mejor? No me queda claro que si una nueva revisión que ya fue sometida a discusión, que ha sido analizada no se le de la oportunidad de que funcione, no me parece correcto y no quiero parecer intolerante acerca de mi posición, simplemente que se le informe mejor a este grupo de estudiantes ¿qué es lo que significa y lo que implica? por parte de las autoridades encargadas de mantener el orden dentro de la Unidad.

Yo no quiero perder de vista que en efecto, yo cuando escuché el principio de la intervención del Presidente de este Consejo, es el espíritu positivo de tener una vida organizada en orden, y entonces, no podemos permitir tampoco que vivamos sin un mínimo de convivencia, es cierto, a mí me ha tocado dar clase y escuchar sonidos que no permiten a los estudiantes adquirir el conocimiento en el momento adecuado, debe de haber un respeto de todas las partes, es como en un edificio donde vive mucha gente, no podemos vivir en desorden y tiene que haber un instructivo, y ese instructivo que si es perfectible, vendrá a ser modificado con el tiempo y con los comentarios que los mismos estudiantes vayan haciendo a través del tiempo.

Por eso yo quiero insistir, y respetuosamente a los compañeros alumnos presentes aquí, a la Presidencia, a ustedes mis compañeros consejeros y a todo el público presente que consideren ¿por qué es importante que este Instructivo tenga la vigencia? si esté operando y con el tiempo ir viendo e informando a los que tengan dudas de qué se trata este Instructivo, y obviamente yo no creo que en la UAM, yo ingresé a la UAM como estudiante hace ya muchísimos años, en 1988, y es una de las instituciones más abiertas para que los estudiantes se expresen, para que los estudiantes nos digan que es lo que quieren, yo nunca fui ni he sido objeto de represión en esta Institución, y yo creo que de hecho la gente encargada de vigilancia es respetuosa de los alumnos, es respetuosa de los profesores y creo que debería de haber una oportunidad de que este Instructivo esté operando y que después se hagan los comentarios necesarios, muchas gracias.

SR. CARLOS MIJANGOS. Nada más para salvaguardar el error que cometí en mi pasada intervención, por un error dije asamblea, digo, dije Convención Democrática cuando son

parte de la Asamblea Universitaria. Entonces si tienen conocimiento, si son de la Convención yo no tengo conocimiento de quienes eran y quienes no, pero es de la Asamblea Universitaria, ellos son parte de los que están incitando a los alumnos.

SR. SERGIO RODRÍGUEZ. Yo solicito que este punto de discusión se pase al punto cuatro del Orden del Día, ya que se ha estado discutiendo durante mucho tiempo y ya hay que darle una salida a esto, y de hecho sí hay dudas, es que no ha quedado claro el Instructivo y hay que revisarlo nuevamente.

ING. JOSÉ LUIS GARCÍA. Yo tengo una propuesta respecto a la solicitud que hace el grupo de estudiantes que se manifiestan, que sea abordado en Asuntos Generales en relación a que no podemos acordar en este momento si no tenemos antecedentes como bien hace saber el Presidente de este Consejo, para que hubiera algún punto de tal relevancia necesitaríamos mayor información, mayor información todos. En cuanto a si es procedente, si es conveniente la revisión de este Instructivo como lo propone el Presidente, de este Consejo, entiendo que en realidad su propuesta es meritoria en cuanto a que el propio Instructivo tiene una vigencia muy corta para ser revisado tan inmediato, me parece que tendríamos que dejarlo operando durante una temporada mayor para saber cuáles son los resultados. Hasta este momento, de acuerdo a lo que tenemos como conocimiento, 44 de los 46 eventos solicitados fueron llevados a cabo, los dos fueron cancelados por sus solicitantes, pareciera ser que el Instructivo está cumpliendo con su cometido, está orquestando logísticamente de una manera más adecuada los eventos y las actividades en nuestra Institución. De ¿cómo percibe la comunidad el Instructivo? esto tendría que valorarse y me imagino que se toma en consideración en la misma Comisión que propuso el propio Instructivo.

Ésta es una de las encomiendas que los miembros de esa Comisión tomaron en consideración y si ellos precisan de un apoyo de asesoría legal o de asesoría especializada, la propia Comisión tendríamos que darle la autoridad y la libertad para que seleccionaran estos asesores y no tanto de imponerles un nuevo grupo de revisores a una propuesta que ya fue revisada por todos los miembros de este Consejo, y que fue aprobada también de manera unánime. Me parece entonces que la propuesta del señor Rector, no obstante que toma de una manera muy sensible la solicitud de los manifestantes, me parece que debería ser considerada en el ánimo, del ámbito de acción de la Comisión que propuso el mismo instructivo.

DR. JOSÉ IGNACIO ACEVES. Yo diferiría de las dos intervenciones que acaban de darse, particularmente creo estar totalmente de acuerdo con la propuesta del Presidente de este Consejo, ¿por qué?, porque no se está pidiendo ahí que se revise concretamente sino entrar a un proceso de consulta, en este sentido se puede enriquecer, está en vigencia el Instructivo, no deja de estar en vigencia pero se puede enriquecer para evitar cualquier duda, cualquier problema, si está en consulta pues se puede enriquecer simplemente y particularmente yo estoy de acuerdo en que sea la misma Comisión con más asesores como se dijo, donde puede uno intervenir de todas las corrientes de todas las filiaciones y ahí podríamos enriquecerlo mucho más todavía.

ARQ. CELSO VALDEZ. Bueno, sí recuperar la propuesta, la idea de discusión era

digamos trabajar en términos de la propuesta que está presentando la Presidencia, o sea, no parece difícil ya de a estas horas, a tres horas de haber empezado el Consejo, sin haberlo empezado realmente, que revisemos la propuesta para mandarlo a Asuntos Generales. La Presidencia del Consejo ha mostrado una gran sensibilidad frente a este asunto, bueno, tomémosla y discutamos en todo caso, ya el detalle si se forma la Comisión aparte o es la misma Comisión, etc., avancemos, avancemos, sí me parece que regresar a tratar de convencer a los alumnos de que no se fijaron bien, son un poco lentos o cosas por el estilo no va a resolver el asunto, y sí nos hace perder muchísimo más tiempo, hay una propuesta avanzada, muy avanzada en el sentido de recuperar buena parte de la preocupación que los compañeros tienen, tomémoslas, veamos sobre eso, avancemos sobre eso, ese sería un llamamiento a la reflexión y a la cordura del Consejo.

ING. JUAN MANUEL NUCHE. Yo nada más quiero hacer una reflexión en relación a lo que está sucediendo ahorita, ¿qué vamos a hacer mañana con las protestas de los profesores que nos van a traer que están ahorita en la Plaza Roja?, con relación al ruido que hay en la Plaza Roja.

DR. ADRIÁN DE GARAY. A ver señores consejeros, voy a someter a votación la propuesta de inclusión del punto en el Orden del Día con una ligera modificación a la propuesta original que les hice, atendiendo a que hay quienes consideran que de formarse una Comisión nueva, y hay quienes apreciamos que debe ser o puede ser la misma Comisión, entonces, para no entrar a debatir ahorita si es la misma o no es la misma Comisión, a ver si les parece la siguiente formulación: “Análisis y, en su caso, organización de un proceso de consulta a la comunidad universitaria con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas para adecuar o modificar el instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco”.

Es decir, este órgano colegiado aprecia que vale la pena discutir el Instructivo porque hay dudas, porque hay otras sugerencias, hay propuestas nuevas, precisiones que a lo mejor hay que hacer, nos falta debatir si es la misma u otra Comisión, discutámoslo en el punto, y si con más asesores, etc. Sí quiero dejar claro que, y se dijo desde las primeras intervenciones, el instructivo existe, está operando y seguirá operando, y también por eso me tomé la libertad de informarles que ha ocurrido en ello, entonces va de nuevo, la propuesta sería: “Análisis y en su caso, organización de un proceso de consulta a la comunidad universitaria, con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas para adecuar o modificar el instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco”. Y lo incluiríamos, yo propongo que sea, bueno, aprobémoslo así, y luego vemos en qué punto, vamos por pasos. ¿Alguna sugerencia sobre la propuesta de la Presidencia?

DR. ROBERTO GUTIÉRREZ. Está bien, el texto me parece que es un buen punto de arranque pero no quería dejar pasar la oportunidad para retomar la observación del Ing. Nuche que me parece absolutamente fundamental, y claro, aquí no estamos para obligar a nadie en términos del comportamiento que se debe seguir, pero yo creo que este Consejo si, por lo que se apunta, va a aprobar que se incluya el punto en el Orden del Día, creo que este Consejo está dando una muestra importante de flexibilidad, de apertura, de tolerancia, de receptividad con respeto a una demanda, y sí quisiera decir que un principio básico

también de cualquier forma de convivencia civilizada es la reciprocidad, y que en ese sentido, ojalá, ojalá que los compañeros que presentaron su inquietud frente a este pleno, se hagan cargo realmente de lo que ha implicado, del logro que para su causa, por así decirlo, significa que se abra un punto del Orden del Día en estos términos, y que entonces expresaran también su compromiso por acompañarnos en este proceso de reflexión y poder canalizar la inquietud de acuerdo al procedimiento que aquí estamos aprobando. De lo contrario creo que la apertura, la tolerancia y la flexibilidad estarían solamente de un lado y creo que esto es un juego de dos.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay, en realidad el Dr. Roberto Gutiérrez ha expresado lo que yo iba comentar, entonces me uno al comentario del Dr. Gutiérrez.

ING. JOSÉ LUIS GARCÍA. Quisiera retirar la propuesta que había formulado previamente.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del pleno el Orden del Día con la inclusión de un punto. Asimismo, propuso que este punto, atendiendo a la Legislación Universitaria, fuera posterior a la aprobación de las Actas 280 y 281.

El Mtro. José Ángel Rocha sugirió que el punto se incluyera después del punto siete donde se informaría por parte del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, la adecuación del Plan y programas de estudio de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX. Igualmente dijo que en atención a los profesores que esperaban la premiación de su Área, proponía que fuera posterior al punto siete.

El Presidente del Consejo explicó que había información que se debía presentar en esta Sesión, por lo que retiró su primera propuesta de incluir el punto después de la aprobación de las actas y sugirió que fuera el punto ocho, el cual fue aprobado con 38 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Finalmente señaló que los puntos se recorrerían, correspondiendo los puntos 9 y 10 a la designación de dos miembros representantes de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para la Comisión encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco, y para la Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Posgrado respectivamente, y el punto 11 para Asuntos generales. El Presidente sometió a consideración del pleno, mismo que fue aprobado con 39 votos a favor y 2 en contra.

Acuerdo 284.1
Aprobación del Orden del Día, con modificaciones.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 280, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO Y 281, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2006.

El Presidente preguntó a los miembros del Consejo si tenían alguna observación acerca de las actas de las sesiones 280 y 281, al no haber las sometió a consideración del pleno, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 284.2
**Aprobación de las Actas de las sesiones 280,
celebrada el 20 de junio y 281,
celebrada el 14 de julio de 2006.**

4. INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULO 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente comentó que este órgano colegiado estaba obligado a informar con antelación quienes habían sido acreedores de la Mención Académica, de la Medalla al Mérito Universitario y del Diploma a la Investigación, todo esto con el fin de no omitir nombres y detectar errores.

Explicó que la Coordinación de Sistemas Escolares había omitido incluir en el listado de la Medalla al Mérito Universitario a la Especialización en Sociología de la Educación Superior, debido a que había cambiado el sistema, no obstante, se completó la información.

El Dr. Emilio Sordo comentó que había un error en el listado de la Medalla al Mérito Universitario, que el nombre correcto era Maestría en Ingeniería Estructural y no Maestría en Ciencias e Ingeniería Estructural. El Presidente tomó nota de esta observación.

El Presidente manifestó que para la entrega de estos reconocimientos, estaba prevista una sesión de Consejo Académico el 10 de noviembre, proponía que esta sesión se llevara a cabo en la Plaza Roja ya que acudían familiares y amigos de los premiados, al mismo tiempo de que coincidía con la entrega de reconocimientos por antigüedad a trabajadores académicos y administrativos de la Unidad.

Asimismo, señaló que ese mismo día a las 10:00 a.m., en la Sala del Consejo Académico, se llevaría a cabo una ceremonia para entregar el Premio a las Áreas de Investigación y el Premio a la Docencia, posteriormente se trasladaría a la Plaza Roja. También anunció que el 09 de noviembre se realizaría un evento de entrega de reconocimientos a los alumnos con mejor desempeño durante su primer año.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006.

El Presidente solicitó al Dr. Mario Guillermo González presentara el dictamen de la Comisión.

Después de la presentación del Dr. Mario Guillermo González, el Dr. Emilio Sordo señaló que el informe de la Comisión hacía alusión a un documento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en el que se comentaba que no había áreas de investigación propuestas, dijo que no estaba dentro de la documentación entregada para esta Sesión. Al respecto, la Dra. Sylvie Turpin contestó que este documento había sido entregado en la Sesión en la que se había nombrado a la Comisión.

El Dr. Emilio Sordo externó su preocupación por la postulación de sólo dos áreas de investigación, consideró que se debía reflexionar sobre el rol de los profesores en la Universidad. Comentó que la Institución parecía ser una extensión del CONACYT ya que se tenían que reunir varios requisitos para poder participar. Manifestó su preocupación e inquietud por estar realizando constantemente justificaciones para que se reconociera el trabajo de las áreas.

La Mtra. Ana María Durán comentó que no todas las áreas podían tener resultados inmediatos, que había un proceso de maduración de las investigaciones, que sí había interés de participar pero se requería de tiempo para obtener los resultados.

El Dr. Rafael Escarela enfatizó el trabajo realizado por el Área de Física y por el Área de Estructuras.

La Mtra. Gabriela del Valle felicitó a los integrantes de las áreas premiadas, la madurez y la consistencia del trabajo realizado.

El Dr. Mario Guillermo González agregó que la Comisión desde un principio, discutió la pertinencia de los profesores en el Sistema Nacional de Investigadores, explicó que era un reconocimiento adicional y que trataron de fijarse en la productividad de los profesores, el número de libros y artículos publicados, en la estructura y trabajo colegiado de los miembros de las áreas, en la organización de seminarios, en la habilitación de su planta académica, entre otros.

El Dr. Emilio Sordo aclaró que su preocupación iba en el sentido de los criterios de las propias dictaminadoras, que en algunas ocasiones, eran más excedidos que el CONACYT. Su inquietud era que de toda la Unidad se habían postulado solamente dos Áreas, que cada día había otros intereses y prioridades externas.

La Mtra. Gabriela del Valle dijo que a comparación con el año pasado, el monto asignado a premios como éste, había sido menor; preguntó al Presidente si había la posibilidad de que se aumentara el monto a estas dos áreas que habían participado.

El Presidente coincidió con los comentarios hechos por los miembros del Consejo, expresó que efectivamente había poca participación de las áreas en comparación con años pasados. Comentó que había varios asuntos detrás del premio, primero el trabajo que significaba

llenar varios documentos; segundo, que algunas áreas no estaban en condiciones de poder participar; y tres, el monto era insuficiente.

También mencionó el escrito que fue enviado al Rector General donde se solicitaba reconsiderar el monto otorgado al Premio a las Áreas de Investigación. Asimismo, a sugerencia de los miembros del Consejo, se propuso que el Rector de la Unidad manifestara al Rector General, considerar otras modalidades para el otorgamiento de estos recursos.

Finalmente, el Presidente felicitó a las áreas premiadas por su trabajo, sus resultados y su compromiso con la Institución; puso a consideración la aprobación del dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad.

El Mtro. José Ángel Rocha agradeció al pleno del Consejo la aprobación unánime del dictamen, se enorgulleció del trabajo de los profesores del Área de Física Teórica y Materia Condensada.

El Dr. Enrique Aduna felicitó a las dos áreas premiadas, al mismo tiempo que los exhortó a continuar con su exitoso trabajo.

El Ing. José Luis García felicitó a las dos áreas premiadas, particularmente al Área de Estudios Urbanos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, subrayó su trabajo realizado. Destacó entre otras cosas, la formación de recursos humanos.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo se sumó a las felicitaciones y pidió al pleno un aplauso para los miembros de estas Áreas premiadas.

El Dr. Eduardo Torres también se aunó a las felicitaciones, mencionó que estas Áreas habían logrado un nivel de excelencia; que esperaba que se conciliaran los niveles de reconocimientos internos y externos.

Por otra parte, dijo que en el Departamento de Derecho se había estado trabajando conjuntamente con consejeros académicos y divisionales, la jefatura y la coordinación del Departamento en la revitalización de las áreas, que esperaba que pronto tuvieran los resultados. Al respecto, el Presidente señaló que eran bienvenidas las iniciativas de nuevas áreas de investigación.

Acuerdo 284.3

**Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación,
correspondiente al año 2006, a las siguientes:**

- **Área de Investigación de Física Teórica y Materia Condensada,
del Departamento de Ciencias Básicas.**
- **Área de Investigación de Estudios Urbanos,
del Departamento de Evaluación del Diseño.**

6. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, ACERCA DE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y

PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.

El Presidente solicitó al Dr. Mario Guillermo González, explicara en qué consistía esta adecuación.

El Dr. Mario Guillermo González presentó la información correspondiente a la adecuación al Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Sociología.

Señaló que esta adecuación involucraba a siete cursos que correspondían al Eje Curricular de Metodología y que estaba marcada por tres elementos, el primero era el compromiso académico contraído en el 2000 que tenía como meta revisar periódicamente los contenidos de los programas de licenciatura; el segundo era atender a las observaciones realizadas en 2004 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); y tercero, la relevancia del eje metodológico en la formación del sociólogo.

Aludió a la adecuación en el 2000 donde cambiaron nombres y contenidos de seis unidades de enseñanza-aprendizaje; la integración de cuatro en dos UEA; la supresión de cinco UEA, la adición de cinco UEA obligatorias; la obligatoriedad del nivel básico del idioma inglés como requisito de ingreso a las áreas de concentración; y ocho UEA optativas.

Mencionó que actualmente las características del plan de estudios era que el alumno debía cursar 50 UEA que correspondían a 444 créditos, ofertando un total de 82 UEA anualmente. Consideró importante señalar que anualmente cambiaban los ocho cursos optativos, que se habían adecuado 58 UEA en los últimos seis años, que los cambios se habían hecho a partir de los ejes curriculares, que éstos eran organizaciones colegiadas de docencia que revisaban los programas, que había en este momento siete y que se esperaba uno más.

Explicó que la propuesta de adecuación en 2006 consistía en UEA del eje curricular de Metodología, el propósito era estudiar la vigencia de los objetivos contenidos y la bibliografía de los siete cursos correspondientes al eje. Como había señalado, en 2004 los CIEES emitieron una serie de recomendaciones que referían a la nomenclatura de los programas, es decir, que el nombre debía dar cuenta al contenido de la UEA; que el aprendizaje debía estar enfocado a problemas sociales; que se debían incorporar en la modalidad de enseñanza-aprendizaje, paquetes de cómputo, y que se debían dar espacios más amplios para la práctica profesional.

También comentó que en relación con el eje metodológico, la formación del sociólogo estaba acompañada de teoría y práctica, los siete primeros trimestres los alumnos contarían con cursos de metodología lo que permitiría tener una secuencia para el diseño de una investigación.

Finalmente dijo que la entrada en vigor de la adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Sociología sería en el trimestre 07-Primavera.

El Presidente preguntó si había alguna observación, al no haber dio por recibida la información. Asimismo, solicitó su anuencia para continuar sesionando tres horas más,

siendo las 21:00 hrs. en ese momento, lo cual fue aprobado por unanimidad.

7. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX.

El Presidente pidió al Dr. Roberto Gutiérrez, presentara la información correspondiente a la adecuación al Plan y programas de estudio de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX.

El Dr. Roberto Gutiérrez solicitó la palabra para el Dr. Vicente Torres, Coordinador de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX, no sin antes enfatizar en el trabajo colegiado que habían estado realizando los posgrados.

Acto seguido, el Presidente puso a consideración del pleno la propuesta de uso de la palabra para el Dr. Vicente Torres, misma que fue aprobada por unanimidad.

El Dr. Vicente Torres explicó el proceso de adecuación, dijo que se había creado un comité que tenía como propósito regular los procesos de selección, asignación de tutores para las idóneas comunicaciones de resultados y revisar el mapa curricular, entre otros.

De sobre manera, comentó que de un promedio de catorce alumnos, cinco habían obtenido la Medalla al Mérito con un promedio de diez, lo cual lo hacía sentirse orgulloso.

Comentó que se habían atendido las indicaciones del Abogado General, quedando conforme lo siguiente: *“El programa estará apoyado en su operación por el Comité de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX, formado por dos profesores del Departamento de Humanidades, un profesor externo preferentemente de alguna Institución con la que se tenga convenio de colaboración académica y el Coordinador de la Especialización”*. El profesor externo estaría en función tres años, sería propuesto por el Área de Literatura y en su caso, sería ratificado por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Finalmente comentó que esta adecuación entraría en vigor en el trimestre 07-Primavera.

El Presidente preguntó si había algún comentario, al no haber dio por recibida la información.

8. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ORGANIZACIÓN DE UN PROCESO DE CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON OBJETO DE RECIBIR OPINIONES Y, EN SU CASO, PROPUESTAS PARA ADECUAR O MODIFICAR EL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS EN LOS ESPACIOS ABIERTOS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

A petición del Dr. Eduardo Torres se transcribe el punto de forma circunstanciada.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Retomando las intervenciones de este órgano colegiado, entiendo que hay dos propuestas de trabajo. Una, que sea la misma Comisión de instructivo que viene operando y otra, la conformación de una nueva Comisión que haga esta consulta y en su caso, propuestas de adecuación, modificación y agregados al instructivo vigente, abro la discusión al respecto, Mtra. Gaby termínese su galleta.

MTRA. GABRIELA DEL VALLE. Maestro, es una uva y tiene huesos, así es que si me atraganto me ayudan, lo que les quería comentar era que en la conformación de la Comisión, independientemente que sea, seamos la misma Comisión o una Comisión alterna, pero claro, considerar tener asesores en ellos, especialistas del Departamento de Derecho que ya se había mencionado, yo creo que eso es lo realmente importante, entonces yo creo que quizá deberíamos de pensar en complementar con asesores.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Me distraje Mtra. Gaby, perdón, cuál es su propuesta, perdón.

MTRA. GABRIELA DEL VALLE. La propuesta era, dado lo que había comentado el Dr. Torres, lo que habíamos comentado algunos miembros, que esta Comisión ya sea que se decida que sea la misma, cuente con asesores del Departamento de Derecho, algunos de los que mencionaron ya.

ING. JOSÉ LUIS GARCÍA. Si este Consejo considerara que debe ser la misma Comisión que en este momento se encuentra analizando las diferentes propuestas para armonizar las actividades dentro de la Unidad, la propia Comisión y está establecido en la legislación y en la total autoridad de llamar asesores que les hagan necesarios para la realización del objeto para el cual están constituido, me parece que eso fortalecería la propuesta y retomaría la opinión de que fueran otros especialistas los que ayudaran a discernir sobre temas específicos, en este momento es la legislación pero en otro momento serán cuestiones de seguridad industrial, de seguridad de comunicación, de diferente índole. Me parece que el hecho de que apoyáramos la posibilidad de que esta misma Comisión fuera la que hiciera ese seguimiento estaríamos dando esa alternativa para que se apoyara con asesores externos.

SR. SERGIO ARNULFO RODRÍGUEZ. Pido la palabra para el compañero Marco Sánchez Cabrera.

SR. JORGE DORANTES. Bueno, yo entiendo la inquietud de la misma Comisión que siguiera trabajando en el asunto, vimos una larga discusión específicamente de una inquietud de algunos estudiantes y yo no conozco mucho de leyes pero percibo que podría ser otra Comisión la que revisara el asunto, únicamente y exclusivamente para revisar las dudas y confusiones que hay en el Instructivo, entonces eso también ayuda a que la Comisión que está trabajando siga con su trabajo y no deje los trabajos que están desarrollándose y se atrase el asunto, entonces tienen un trabajo específico la Comisión que continuará con su trabajo como se está desarrollando, pero para este caso del Instructivo, en base a la discusión que se dio al principio de las dudas y observaciones que

sea han dado, en ese aspecto yo sí propondría que se formara otra Comisión para que revisara exclusivamente esta situación.

DR. EDUARDO TORRES. Solamente quiero ratificar en el sentido de la propuesta de que debe ser una Comisión distinta a la original quien haga la revisión, simplemente en términos procedimentales y esto se los puede explicar cualquier especialista en Derecho, lo que tenemos en este caso es una especie de impugnación o apelación, entonces normalmente el órgano revisor es un órgano de alzada que tiene mayor competencia, mayor calificación, mejor nivel y es distinto al órgano que emitió el acto que se está impugnando o del cual se difiere en la interpretación. En ese sentido, mi opinión es técnica, lo correcto es que sea un órgano distinto formado por personas diferentes, insisto porque más de 2 mil años de civilización y de desarrollo del Derecho han demostrado que los órganos que han tomado una decisión tienden a confirmarla o convalidarla o ratificarla, entonces el Consejo Académico ya no puede en este momento ser ignorante de esta situación, lo correcto es que sea un órgano revisor distinto quien se encargue de la revisión de un acto de esta naturaleza, insisto es una cuestión técnica y esperemos que no se sumen como expertos en Derecho quienes lo desconocen. Por otro lado, lo podemos atender nosotros o lo puede atender un tribunal que es lo que más conviene al Consejo Académico, yo creo que nos conviene a nosotros tener la capacidad universitaria, la madurez intelectual de revisar esos propios actos y modificar o confirmar aquellos que sean procedentes, si en todo caso, de la consulta a los expertos por un órgano revisor distinto resulta que no hay realmente nada que modificar bueno pues ya lo sabremos, pero si hay algo que modificar, lo más correcto en cualquier instancia legal o en cualquier instancia académica es reconocer que es necesario hacer modificaciones o no en su caso, insisto no estoy tomando partido por ninguna postura solamente estoy señalando lo que técnicamente procede.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Quienes estén de acuerdo en que el Sr. Marco Sánchez haga uso de la palabra sírvanse manifestarlo, adelante.

SR. MARCO SÁNCHEZ. Solamente cosas muy puntuales, que respaldamos la opinión técnica que el Dr. Torres Maldonado, de que no sea la misma Comisión que haga el análisis del Instructivo porque creemos que no sería lo más conveniente y sería contradictorio en la misma dinámica. Dos, hacemos una petición para que si es que se da el caso que sea otra Comisión que estén dos o un integrante de nosotros los compañeros que venimos haciendo y trabajando con respecto a esta labor del Instructivo y también pedimos que una vez que se haga esa consulta sobre el Instructivo, bueno quedar muy bien claros los términos acerca de la consulta de cómo se va hacer y a través de qué mecanismos para no caer en eso de que es una consulta horizontal. O sea, que no nada más se da con base a consejeros y determinados grupos, sino sea totalmente horizontal con toda la comunidad universitaria y que efectivamente tenga que ver con todo el aspecto público de la Universidad.

DR. JOSÉ IGNACIO ACEVES. El sentido concreto, creo que el punto no dice la conformación de una Comisión simplemente dice, de hacer la organización de un proceso de consulta, o sea, creo que debo insistir debería ser la misma Comisión; particularmente ya tiene todos los antecedentes y va a ser simplemente una consulta, en esta consulta

pueden surgir muchísimas nuevas posibilidades de entender ese instructivo y de poderlo corregir y de volverlo a traer aquí en cuanto a sus correcciones, yo creo que en este sentido no habría ningún problema y lo dijimos que tuviera los asesores que sean necesarios, se acaba de reformular que podrían ser de distintas áreas no nada más del área legal. Y yo creo que en este sentido volvería insistir, es simplemente la consulta la que nos interesa en este momento.

ING. JOSÉ LUIS GARCÍA. Es en el ánimo de la exposición que ha hecho el Dr. José Ignacio Aceves, el punto está en hacer una consulta a la comunidad universitaria respecto al propio Instructivo y en su caso, conocer las opiniones para formular diferentes modificaciones o adecuaciones, la Comisión que se ha encargado de esto no tan sólo lo ha hecho de manera limitativa a este Instructivo, sino esta Comisión está encargada de realizar diferentes instructivos para diferentes actividades, laboratorios, talleres, etc., entonces, el hecho de que ellos tengan esta consulta a la comunidad universitaria no tan sólo nos dará luz respecto a este Instructivo, si no también generará mayor certidumbre a otros instructivos porque sino caeríamos en lo mismo, se va girar un siguiente instructivo pondría el ejemplo para el uso de laboratorios y luego tendríamos que tener otra Comisión que revisara si el instructivo está acorde a las disposiciones legales, a las disposiciones departamentales, a las disposiciones, etc., me parece que el ejercicio de consulta que se abriría sería muy rico y favorable a la propia Comisión para que también le sirviera de antecedentes en la formación de las diferentes propuestas en las que están trabajando. El caso es, como bien lo comenta Don José Ignacio Aceves, no es el crear una nueva Comisión, sino abrir un proceso de consulta y más bien ese proceso de consulta establecerlo en las modalidades que más convenga, para que los miembros de este Consejo tengamos certidumbre en cuanto a la aprobación de futuros instructivos o las adecuaciones o modificaciones al presente.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay, dicen que ante la obstinación el consejo del experto puede no atenderse, creo que el Consejo está en libertad de no atender las opiniones que aquí hemos formulado, pero quiero por favor que quede asentado en el acta que este Consejo arrancó con dos propuestas: La formación de una Comisión revisora en primer lugar y posteriormente la realización de una consulta, creo que ambas no son incluyentes sino complementarias, por otro lado, he explicado ya el por qué la Comisión revisora debería ser distinta, si existe obstinación al respecto entonces no me queda más que señalar que deseo que quede patente en el acta mi inconformidad con la forma en que se está manejando esta situación. Y dos, he manifestado cuales son los pasos procedentes en caso de que este Consejo no asuma su responsabilidad académica y profesional en este campo.

ARQ. CELSO VALDEZ. Bueno, con respecto a las posiciones como más enfrentado a lo que pudieran haber estado antes, sí me parece que lo que tendríamos nosotros que pensar es algo que tiene que ver con dos cuestiones: En primer lugar una cuestión que sí tiene que ver con aspectos digamos de carácter, por llamarlo de alguna manera, y no lo digo en un sentido ponderativo, de carácter formal, es decir, cuáles serían los mecanismos más adecuados para que pudiera trabajar un grupo en el que se vaya cerrando una Comisión y otra dentro digamos del marco de nuestra legislación y esto me parece que tendría también que verse con otro aspecto de carácter de operativo que tiene mucho que ver con el sentido

en el que se formó la propuesta originalmente por el Presidente del Consejo de tomar en cuenta, de escuchar la solicitud de los compañeros que sabemos están haciendo. Es decir, junto a este primer aspecto cómo podemos lograr que la Comisión tenga características que permitan que el problema no se reduzca solamente al cumplimiento de un mero mecanismo, sino que sea un proceso que ayude a la construcción, al reconocimiento, para la aceptación incluso de la propuesta que se está haciendo, para mí ése sería un elemento central, por eso yo creo que sí resultaría pertinente esta idea que estaba planteada de inicio de la revisión, la posibilidad de que este trabajo lo haga otra Comisión, no ha acudido la cuestión de que lo redactamos de esta manera y al final de cuenta no nos fijamos cómo lo vamos a llevar a cabo, sino tener como una actitud mucho más abierta, más amplia tal como se planteó en la propuesta que le hizo al Consejo el Presidente, entonces, es más bien pensar en qué medida esto resultó un mecanismo a la construcción, digamos, de una visión compartida que es para mí un problema central y de aceptación en la responsabilidad que esto implicaría, es decir, creo que lo podemos hacer formal y entonces revisarlo y decir está bien, me gustó, es perfecto desde el principio, ya lo revisamos, ya le hicimos caso, pero pues si no nos gusta ni modo, ya lo revisamos.

Pero me parece que esto no resuelve el problema de fondo, me parece que sería mucho más pertinente que esto permitiera revisar y construir un consenso entorno a la necesidad de armonizar las actividades que se desarrollan en la Institución. Esto lo discutimos, yo sé que varios de los compañeros no estuvieron mayor parte en la sesión, pero eso se discutió mucho, o sea, fue un problema en el que digamos cómo lograr o sea, en que las distintas posiciones que planteaban cómo lograr que haya esa armonización, tratando de que esto no limitara las libertades que la comunidad tiene en el desarrollo de la vida universitaria. Hablábamos incluso de eso, hablamos no solamente de las actividades académicas, hablamos de vida universitaria para mí ése sería el asunto, es decir cómo lograr que el trabajo de una Comisión formada ex profeso o de la que ya existe, permita llegar a una construcción de una emisión por lo más acercada posible entre todos los involucrados, o que tienen que ver con este asunto, y al mismo tiempo lograr esto se haga dentro de los parámetros de los marcos justamente de nuestra legislación, para mí ese sería el problema.

DR. ROBERTO GUTIÉRREZ. Primero mi opinión, y enseguida solicito el uso de la palabra para el profesor Armando Escamilla que lo ha solicitado, bueno yo creo que tal y como quedó fraseado el punto para el Orden del Día, nos permite una salida que pueda resolver las distintas inquietudes que se están expresando. Primero, se trata efectivamente de organizar un proceso de consulta, no se trata de que una Comisión sea la anterior o una nueva nos presente otro proyecto, se trata de que este pleno que es el va a decir en última instancia pueda recibir de una manera ordenada y sistematizada las distintas opiniones, juicios, inquietudes que existan en la comunidad universitaria a propósito del Instructivo esa Comisión no va a decidir nada, no tiene que adoptar un criterio particular como Comisión para proponerlo a este Consejo, lo que tiene que hacer es darle a conocer a este pleno cuáles han sido precisamente esas inquietudes, esas preguntas, esas opciones de modificación, lo tiene que hacer de una manera muy ordenada y muy sistematizada, ese va ser el reto de la Comisión. De tal manera, que este pleno tenga los mejores elementos de juicio para poder en todo caso, modificar este Instructivo si es el caso, creo que de todas maneras hay que considerar que el Instructivo que se está revisando no es el instructivo ya de una Comisión particular es el instructivo que aprobó este Consejo, en este sentido,

creo que esta Comisión que ha venido funcionando o cualquier otra es una Comisión que estará integrada por miembros del Consejo que aprobó el Instructivo, de todas maneras eso creo que no tiene por qué preocuparnos sea la anterior o sea ésta en términos procedimentales, sus miembros estarían en igualdad jurídica en términos que todos aprobaron digamos el Instructivo en cuestión.

De tal manera que la discusión acerca de si es una nueva o si es la anterior, me parece relativamente secundaria si se considera que hay mayores condiciones de certidumbre, si es una nueva Comisión no le vería problema de todas maneras tendrá que estar integrada por miembros de este órgano colegiado y el mandato que empleen me lo podría dar justamente el de organizar el proceso de consulta, recibir las opiniones y en su caso, propuestas y hacerlas del conocimiento de este pleno que será el que en definitiva tome una decisión. Y solicitaría el uso de la palabra para el profesor Armando Escamilla.

SR. CARLOS MIJANGOS. Nada más aunándome a la propuesta del Dr. Roberto Gutiérrez, en el sentido de que tal como se aprobó el punto es el análisis y en su caso, organización de un proceso de consulta, entonces para entrar en materia ya llevamos 4 horas y media en este Consejo, en ese orden de ideas propondría que se haga una especie de formato para la consulta, que se abra a todos los sectores es decir, estudiantil, académicos, administrativos, incluso no sé la pertinencia de pedirles la opinión a los jefes de departamento, de los directores de división, para tener una base completa, es decir, que el Instructivo es para todos no nada más es para los alumnos y que dicho formato en caso positivo o negativo a favor o en contra del Instructivo tener los fundamentos de por qué están en esa posición para que quien lo revise tenga una idea clara de lo que se está hablando.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias señor Presidente del Consejo, creo que Roberto Gutiérrez no tiene claro en este momento la esencia del problema planteado, en parte puede ser como tampoco lo tiene Carlos Mijangos, creo que el afán de estar en armonía con la propuesta del Presidente del Consejo los lleva a tomar esta postura, pero el punto clave aquí no es que nosotros hagamos una consulta universitaria para pedir la opinión de la comunidad sobre si es constitucional o no el instructivo, entonces podemos hacer todas las consultas que queramos pero si el instructivo tiene problemas constitucionales pues no se resuelve por una consulta, es una cuestión técnica, es lo que hemos venido planteando desde el origen de esta sesión, ahora insisto, no son propuestas excluyentes sino complementales si alguien le apasiona la consulta, adelante con la consulta, la aprobamos con mucho gusto. Pero obviar la propuesta de la Comisión revisora solamente es ponerse una venda en los ojos para evitar entrar al fondo del asunto, lo que los abogados llamados la litis, si se quiere tomar esa postura adelante pero por supuesto habrá en los miembros del Consejo que estaremos en absoluto desacuerdo con esta toma de posición porque ya es una toma de posición y por supuesto lamento no estar en armonía en este momento al 100% con la propuesta de la Presidencia del Consejo, pero insisto, la consulta y la Comisión revisora son simplemente cuestiones complementarias no excluyentes, se enriquecen una a otra y creo que de esta manera además mostraríamos también la sensibilidad política no sólo institucional, no sólo jurídica para lo que se vino a plantear a esta sesión del Consejo. Es mi humilde opinión.

ARQ. CELSO VALDEZ. Bueno, yo creo que un elemento que abona a favor del comentario que hacía yo hace rato, de verlo con una perspectiva mucha más amplia, no meramente informal es lo que señala el Dr. Gutiérrez, esto ya no es un documento que tenga que ver solamente con una exposición interna del Consejo, no un documento que tiene que ver con un elemento de carácter normativo para toda la comunidad universitaria, por eso me parece que esta idea de que sea la misma Comisión quien auto revise el trabajo que desarrolló, si fuera esa la decisión, tendría que complementarse necesariamente con la apertura hacia otras partes de la comunidad universitaria, por qué, porque efectivamente ya no tiene que ver solamente con una discusión al interior del Consejo, no es un documento del Consejo, ya tiene carácter distinto. Y me parece que en realidad esta idea de la consulta hay que entenderlo como lo que es, es un mecanismo que puede ayudar a tener elementos suficientes, no es el sentido, el sentido es la revisión del documento y la modificación de aquello que sea pertinente si está bien. Si después de revisarlo vemos que está perfecto bueno pues entonces, okey, no habrá ningún problema, pero por eso en esa parte a mí me parece tan importante que haya una posición de apertura para que esta revisión tenga un carácter que pueda concitar que haya el apoyo o por lo menos el convencimiento de que el procedimiento ha sido adecuado, es decir, yo creo que es clarísimo algo que no se puede dejar de lado la necesidad de regular, de normar, de armonizar una serie de actividades, si eso tenemos que hacerlo, okey, hagámoslo, pero de manera tal que esto permita insisto, construir consensos de tal forma que no tengamos en la siguiente sesión del Consejo o dentro de 3 meses, 4 meses o en el próximo Consejo nuevamente manifestaciones en este sentido, por eso insisto, el sentido del trabajo que se está planteando en el punto del Orden del Día no es la consulta en sí misma, es la revisión del documento y la modificación en caso de ser pertinente esto y en ese sentido agregó algo que me parece que es un elemento que probablemente no vemos establecido en el reglamento, pero debe de tener un carácter lo suficiente abierto a esto que permita que no tengamos nuevamente este tipo de manifestaciones acá, entonces yo plantearía esto que nos enfoquemos nuevamente a la idea de la conformación de la Comisión y que entonces lo hagamos de tal manera que tomemos en cuenta estos elementos que por lo menos en lo que yo propongo señalo.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Habían pedido la palabra para el Mtro. Armando Escamilla antes de seguir con la lista nueva, quienes estén de acuerdo que el profesor Escamilla haga uso de la palabra sírvanse manifestarlo.

MTRO. ARMANDO ESCAMILLA. A mí hay muchas cosas en la UAM que me molestan, no, yo me acuerdo que antes entrábamos a la Universidad y no nos pedían credencial, ahora nos piden credencial para entrar a la Universidad, me acuerdo que no se revisaban cajuelas, ahora se revisan cajuelas pero con esto tiene que ver esta discusión, no es un problema de armonizar actividades universitarias, eso es mentira, es un problema de control y eso es lo que me molesta y por eso estoy aquí, yo estaría en mi casa porque esto me aburre, estas sesiones también me aburren y tan mal funciona este instrumento que aquí estoy y aquí hay varios estudiantes, bueno eso es un indicador de que esto no sirve.

En segundo lugar, casi siempre hay ----- natural de que los más abusivos son los que más control quieren, y si nosotros hacemos una auditoria en esta Universidad, vamos a encontrar varias cosas que no son muy correctas, eso es lo que hay que regular, eso

veamos las libertades porque lo que ustedes están discutiendo es si yo tengo derecho y claro que los tengo y los tengo por encima de lo que ustedes digan, de lo que todos y cada uno de ustedes digan, hay derechos consagrados y si yo quiero protestar contra un funcionario lo voy hacer aunque no sea académico y si quiero pedir su renuncia voy a pedir su renuncia, la Universidad ha tomado decisiones anticonstitucionales, un ejemplo la guardería. La guardería la cerró en contra no sólo de la Constitución, no sólo en contra de la Ley Laboral, en contra del derecho universal de los niños, los niños que deben de ser los primeros protegidos. Le cuesta 15 millones a la Universidad y ha dicho que es caro, y el señor Rector de la UAM Azcapotzalco acaba de firmar un desplegado que no sé cuanto costó para solicitar la apertura de la Unidad Cuajimalpa, esto no lo ve, eso no es gasto inútil, no es gasto inútil rentar espacios en la UIA, eso no es inútil, eso no es caro, eso sí lo podemos hacer, contra eso estoy, eso es lo que me molesta y esto es arbitrario, el artículo 11 dice: que tú tienes derecho a usar la legislación nacional contra quien y lo que aparezca de aquí, eso, eso es una amenaza, eso no me gusta, esto no es inocente, esto es político, y yo me acuerdo que vino Marcos, qué les pedimos permiso a ver si quiere venir otra vez Marcos no, no les vamos a pedir y si queremos protestar, vamos a protestar las veces que tengamos que hacerlo.

MTRA. GABRIELA DEL VALLE. Me adhiero a muchos de los comentarios que el profesor Escamilla acaba de decir, no estoy de acuerdo con el cierre de la guardería, no estoy de acuerdo con Cuajimalpa virtual, no estoy de acuerdo con los dos millones de dólares que faltaron, no estoy de acuerdo y yo creo que muchos de nosotros no estamos de acuerdo con muchas de las cosas que en nuestra querida Institución suceden, entonces me adhiero en esa parte, pero déjenme regresar un poco a lo del Instructivo y lo de si la Comisión debe ser la misma o no. Corrígeme Eduardo si no es así, yo estoy empezando a sentirme mal como que fuimos una Comisión incapaz, incapaz de razonar, incapaz de ver que estén violentando las leyes primarias la Constitución, que fuimos incapaces de llegar a una propuesta por tratar de adecuar las cosas, entonces modifiquemos a esa Comisión porque ha sido incapaz por un lado. Por otro lado, cuando el Mtro. Celso dice apertura, perdón déjenme hablar por algunos de nosotros de esta Comisión. Mostramos apertura al reconocer que probablemente nos equivocamos y estamos dando un beneficio de la duda, si nos equivocamos por favor, por favor corríjanlo, pero si nos equivocamos la Comisión, también se equivocó este Consejo, y lo peor no es eso, sino que este Consejo está conformado por diferentes tipos de gentes, con diferentes perspectivas y diferentes maneras de ver la vida, entonces nos equivocamos todos con los doctorados de algunos, las maestrías, y todos fuimos capaces de violar la Constitución teniendo a los abogados allá atrás de nosotros, caramba o sea, esto sí realmente es muy grave, entonces por favor cambiemos el Consejo señor Rector porque ahora también dudamos de nosotros. Yo creo que fueron arduas las discusiones, fueron arduas y álgidas las discusiones de este Consejo, lo único que yo estoy diciendo es que si nos equivocamos, ¿por qué no? somos humanos, si nos equivocamos por favor corrijamos, rectifiquemos y más aún si lo que nosotros tenemos es un Departamento de Derecho, un departamento con especialistas, con profesores de lo mejor, pues entonces que ellos nos hagan saber en dónde nos equivocamos, pero yo sí siento cuando tú Eduardo, dices que ahora hay que pasar a como hacen en Derecho si yo entiendo, cuando hay controversia pasa y puede llegar hasta la Suprema Corte que es la última que lo dice, es una manera un poco de decir estamos dudando y si no hay apertura, Eduardo, nosotros los representantes que ese es nuestro papel deberíamos de venir aquí a

gritar, no hay apertura en este Consejo y nos oponemos tal y a cuales cosas, sin embargo, ahí estuvimos de pie, ahí estuvimos proponiendo, ahí estuvimos discutiendo, ahí estuvimos, ¿errores? no lo dudo, no lo dudo, ahorita la profesora Gaby y yo estábamos aquí un poco viendo, mira a la mejor aquí, ella que es especialista en el lenguaje, mira la redacción podemos cambiarla así, podemos cambiarla asado, entonces yo creo, por favor vamos a confrontarlo, si nos equivocamos, ¡por Dios! somos científicos, pues decidamos, nos equivocamos, la regamos y necesitamos asesoría de los grandes profesores del Departamento de Derecho que afortunadamente los tenemos.

Independientemente de todas las regadas de la Institución, maestro, que por supuesto nos lastiman, una Institución virtual qué les vamos a decir a estos muchachos que volvieron a recibir, es vergonzoso y dónde quedaron los 10 millones de pesos que dio la Cámara de Diputados para la guardería, yo no sé dónde quedaron, pero eso es independiente en este momento de este Instructivo, no lo soslayo ni es menor maestro de ninguna manera, estoy de acuerdo con usted, sin embargo, en este Instructivo yo quiero decirles que no hubo una mala voluntad, no hubo algo para molestar a alguien, era simplemente para regular nuestra casa como lo íbamos a regular, si a la hora de regular lo hicimos mal que bien, entonces corrijámoslo simplemente, simplemente corrijámoslo, amplíemos esa Comisión, asesorémonos de los maestros de Derecho que son especialistas en esto y, muchachos, por supuesto díganos en cómo nos equivocamos, ya parece que yo de maestro les voy a decir usted se equivocó en mi calificación, este ejercicio me lo calificó así, asado, usted se equivocó y no me diga no, cómo no, a ver en qué me equivoqué eso es apertura. Yo no estoy de acuerdo Mtro. Celso, cuando dice que no mostramos apertura, yo creo que un poco en ustedes y también nosotros, claro, que estamos mostrando apertura, esa Comisión y este Consejo estamos incluyéndolos, no vamos a meternos en controversias de ir, si es necesario, ir al siguiente tribunal, hay las posibilidades, por supuesto que las hay, pero antes de llevar al ----- veamos la casa por dentro, arreglémoslo entre nosotros, pongámonos de acuerdo entre nosotros, caray somos universitarios, y si la regamos corrijamos, pero por favor yo no dudo de este Consejo ni dudo de esta Comisión. Yo creo que podemos cometer errores y que podemos tener la capacidad de corregirlos.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Gracias señor Presidente, Gaby te vuelvo a contestar como Jefe del Departamento de Derecho, hasta donde yo sé, ninguno de los miembros de mi Departamento formó parte de la Comisión, ninguno de los miembros del Departamento de Derecho fue consultado en carácter de asesor y hay gente muy capaz, hay magistrados federales, hay magistrados locales, jueces, gente que es especialista en la interpretación y en la aplicación del Derecho, no fueron consultados, no formaron parte de la Comisión, por eso hoy me preocupa cuando se dice, en un problema como el que estamos atacando, lo mismo puede intervenir un arquitecto o un médico o cualquier otro profesional, eso no lo acepto. Es un problema de inconstitucionalidad, los estudiantes, los inconformes vienen a plantear agravios que, para nosotros los juristas, son claros, hay violación al derecho de asociación, al de libre expresión de las ideas, al derecho de tránsito, al derecho de la autonomía universitaria, todos éstos son valores, principios y privilegios, prerrogativas que otorga la parte dogmática de la Constitución y han sido violentados. El debate estriba en eso, el Instructivo violenta la Constitución o está dentro de los márgenes de la misma, para eso necesitas un trabajo muy sutil, un trabajo de un especialista cuya materia de trabajo es el análisis, la interpretación de las normas, la aplicación de esas normas al caso

concreto y sacar conclusiones. Si fuera alguna operación matemática, nosotros nada tendríamos que estar compitiendo con los de CBI, o un arco volado o una solución de arquitectura, no tendríamos que estar compitiendo con ellos, entonces está muy clara la situación y eso es por la pregunta que haces que tenemos un Departamento de Derecho con gente altamente capacitada que opina, es la respuesta que te damos. Ahorita ya tenemos la situación y el debate gira entre si el acto es inconstitucional o es constitucional, ahí necesitamos especialistas. La opinión de la mayoría en la consulta de ninguna manera legitimaría un acto inconstitucional, el problema continuaría con uno o quizás todos quedarán conforme con la consulta, con las respuestas de la consulta y el acto siguiera siendo inconstitucional y con uno que reclame ante los Juzgados de Distrito, ante las autoridades que controlan la constitucionalidad de los actos, con eso le darían atrás a todo el trabajo del Consejo, entonces yo creo que como bien lo dicen algunos de los compañeros del Consejo, la consulta es parte del proceso de revisión pero por lo que he oído, no vienen los inconformes a pedir una consulta, los inconformes vienen reclamando la constitucionalidad del acto y se da la figura de la revisión. En la figura de la revisión es un acto emitido por un órgano de autoridad que inconforma a parte legitimada, en este caso los estudiantes expresan agravios y tendrá que revisarse si los agravios son fundados, son operantes, son motivados y a qué dan lugar. Entonces tiene toda la forma de una impugnación, y en la impugnación por sentido común, dice el compañero “yo no sé mucho Derecho, pero por sentido común siento que no puede ser el mismo emisor del acto”, nosotros conocemos la naturaleza humana y el legislador también y dice: no puede ser el mismo atacado el mismo impugnado, el mismo cuestionado quien resuelva si procedió debidamente o no, porque iría contra la lógica de un día a un mes, después sería difícil que el emisor cambiara su trabajo, entonces debe ser un órgano diferente, se enriquece el debate, se sanea las condiciones, se tienen varios participantes y el segundo órgano trabaja sobre lo que el primero ya se encaminó, se aprovecha la experiencia y se quitan dudas, alrededor se satisfacen los requisitos de la revisión y de los inconformes.

En este orden de ideas, creo que la consulta puede también llevar carácter de revisión o la revisión puede consultar a la comunidad no hay contradicción, lo que sí sería peligroso es mandar a la misma Comisión que emitió el acto a hacer la consulta sin una idea de cambio, creo que, como haya quedado redactado el punto que se incluyó en el Orden del Día, el espíritu es revisar el acto y tener la certeza de si ese acto es constitucional o no y en consecuencia, actuar. Entonces, aquí dejaría la intervención señor Presidente con esas reflexiones de que yo considero que debe ser un órgano diferente al emisor el que revise, sin que se le niegue la posibilidad de captar pareceres durante la consulta que realice, gracias.

DR. ENRIQUE ADUNA. Muchas gracias por darme la palabra Dr. de Garay, a mí me parece que voy a empezar diciendo que no soy ni mucho menos experto en Derecho, más bien me considero que tengo algunos conocimientos, serán los más básicos de saber, algunas pequeñas cosas, mi campo es la Química y me considero lejos de ser un experto en Química.

Yo creo que para mí soy de la parte obstinada del Consejo y de la parte que no tiene claro el problema, porque a mí sí me parece que concuerdo con la Mtra. Gabriela del Valle, me da la impresión de que estamos basándonos en que hay una cuestión de prácticamente un

juicio a una Comisión, es decir, parece que nos estuviéramos basándonos en que el trabajo que se hizo en la Comisión está mal y hay que revisarlo, yo creo que ese no era el espíritu hasta donde entiendo, yo creo que dentro del poco Derecho que conozco pues en este país se supone que nadie es culpable hasta que se lo demuestren, entonces yo retomo estas cuestiones que dijeron hace rato de que la Comisión lleva muy poco tiempo funcionando, se han dado datos de que ha funcionado en alguna manera. Yo creo que la Comisión pues sí hizo su trabajo, se aprobó en el Consejo y pues yo no veo que sea culpable de nada, yo creo que sí se puede abrir una cuestión de una consulta, yo creo que el objetivo de la consulta, en ese tenor, si se formara la Comisión nueva tendría que ser del mismo seno del Consejo y de todos modos se podría asesorar de cualquier cantidad de gente, incluso a la mejor se pueden dar hasta recomendaciones de asesores, yo creo que es claro que los mismos asesores se pueden proponer con la misma Comisión que está aquí, o sea, yo creo que el objeto de la discusión es hacer una consulta, no una revisión, que yo la estoy entendiendo probablemente mal como un juicio al trabajo que hizo una Comisión, yo creo que no va por ahí. Y un pequeño comentario también al respecto de que yo creo que, por lo menos, es una leve agresión el decir que hay consejeros que como una especie, yo no sé si de borregos, apoyan la propuesta que el Presidente del Consejo ha dado y aparentemente según su comentario Dr. Torres, pues es de que hay gente que, porque la propuso el Presidente del Consejo, la está apoyando y yo le quiero decir que para mí debería de hacerse una consulta evidentemente con la misma Comisión, si se demuestra dentro de esa consulta que la Comisión ha hecho algo mal, entonces yo estaría de acuerdo en que se formara otra Comisión y entonces se hiciera una revisión, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero hasta que se demuestre que de veras hay un problema y que de veras es un problema doloso porque puede haber errores. Yo creo que hay errores que se pueden manejar, pero sí le aseguro que yo no estoy actuando de una manera de que porque lo dijo el Presidente del Consejo me adhiero a la propuesta, mi lógica y mi forma de pensar me indican lo que estoy diciendo, gracias.

SR. CARLOS MIJANGOS. Creo que se han malinterpretado muchas cosas aquí, en primera yo no estoy en contra de que mis compañeros vengan a manifestar sus inquietudes o lo que crean del Instructivo, eso es perfectamente válido y perfectamente normal y creo es muy bueno porque significa que son gente que critica. A lo que no estoy de acuerdo de alguna manera es a desprestigiar a la misma Comisión que se tardó, se tardó en hacer un instructivo, no sé bien pero creo que fueron cinco meses en hacer un instructivo, y decir no sirve es como decir no trabajaron, eso sí no estoy de acuerdo porque creo que merece un respeto la Comisión, un respeto tanto a las personas como a su trabajo y creo que merecemos un respeto a nosotros. Si no mal recuerdo, y las grabaciones y las personas aquí no me dejarán mentir, el Instructivo se aprobó unánime, fue un trabajo de 12 horas donde la mayoría de ustedes, si no mal recuerda, el sector estudiantil nos preocupamos mucho porque no se agrediera a los estudiantes, fue un punto que tardó más de 6 horas en discutirse, 6 horas en discutir que lo único que queríamos era que no se agrediera a los estudiantes, que no se limitara a los estudiantes, y aquí en este Consejo se dijo que no limitaba a los estudiantes, que era para instructivar, para armonizar el uso de los espacios, para que no hubiera duplicidad de eventos como pasó en marzo.

Entonces en ese orden de idea, pues creo que la Comisión y el Consejo bien o mal hicimos nuestro trabajo, no estoy diciendo que no sea perfectible, como muchos de aquí lo hemos

dicho no o lo han dicho, es muy perfectible, todo trabajo es muy perfectible, tanto que ese fue el espíritu del Instructivo perfeccionar lo que ya era, tratar de mejorar el ámbito de ocupación de espacios en la Universidad. Como lo dije en alguna de mis anteriores participaciones, tanto no está limitado, que todo mundo sigue haciendo su vida tan normal como lo hacía desde antes que entrara en funcionamiento el Instructivo y tanto está funcionando, que de 46 peticiones 44 han quedado subsanadas, lo cual se me hace un 98%-96% tiene la efectividad del Instructivo. No creo que sea anticonstitucional, creo que no ha sido lo que mis compañeros quisieron decir, yo creo que lo que quieren, es manifestar que quieren abrogar o derogar el Instructivo por cuestiones de entendimiento, quiero entenderlo así, pero como lo dije también en una de mis anteriores participaciones pues ¿cuál acto inconstitucional, la misma Constitución le da la facultad a la Universidad para regirse o es cuestión de conveniencias?, no sé a qué, porque pues yo recuerdo alguna vez en Consejo Divisional que me dijeron que éste no era un órgano judicial, que no podía y lo digo a específico en una Comisión de faltas, me dijeron que esto no era un órgano judicial, que no podía emitir que simplemente se regía por sus propias reglas y ahora resulta que sí somos un órgano judicial y que necesitamos tribunales de alzada. No estoy en contra de que sea otra Comisión, pero no entiendo cuál es la diferencia entre una y otra, en ese orden de ideas reitero, yo creo que el punto que se aprobó porque fue una aprobación que hicimos el Consejo exceptuando tres compañeros, que se aprobó fue la organización de un proceso de consulta, si ese órgano de consulta verifica que hay errores o que hay inconveniencias ante los alumnos o las demás instancias que presenten inconformidad si entraría una persona estrictamente a ver eso, pero no se me hace válido tirar el trabajo de una Comisión.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay, la noche está avanzado y quizás el cansancio está apoderándose de algunos de los presentes, en primer lugar quiero manifestar con toda humildad que mis comentarios en ningún momento tratan de ofender a nadie, si es así pues de antemano una disculpa, pero también no hay que pecar de exceso de sensibilidad, éste es un órgano parlamentario en el cual se expresan libremente las opiniones y voy a tratar de ser breve pero también de ser conciso y por supuesto insisto, mis opiniones son formuladas respetuosamente. Si el Consejo insiste en una decisión equivocada podrá tomar la decisión que guste pero obviamente no será con mi aval. Si yo me pusiera ante un arquitecto a tratar de discutir con él sobre los mejores planos para una casa que pretendo construir, quizás yo podía hacer mi mejor esfuerzo, dudo que pudiera hacer mejores planos que el arquitecto, si acudiera ante un ingeniero para discutir con él y decirle que aunque no conozco de cimentación yo también puedo tener una opinión muy válida pues seguramente me escucharía con respeto, eso no quiere decir que mi opinión fuera la mejor, si acudiera con un médico oncólogo a realizarme algunos análisis y el médico oncólogo descubriera que yo tengo cáncer -Dios no lo quiera verdad- y yo me pusiera a discutir con él diciendo, bueno no conozco nada de cáncer pero mi sentido común me dice que no tengo aunque todas las pruebas que usted me señala me están indicando esto, pues es mi arbitrio, es mi derecho inconformarme con la decisión del especialista, está bien, en ese mismo sentido yo respeto cualquier opinión que se puede emitir en este Consejo e insisto, lo digo con toda humildad, lo digo con toda seriedad profesional y académica además, ahora por supuesto que no es un juicio a la Comisión pero yo no sé de dónde viene esta enorme prepotencia y arrogancia de asumir que la Comisión es un dios infalible. En todos los órganos de gobierno, en el poder legislativo,

judicial y ejecutivo se toman decisiones que pueden ser sujetas a revisión, hay más de 4 mil iniciativas-proyectos e iniciativas congeladas en el Congreso de la Unión precisamente porque tienen errores y las mismas están sujetas a revisión y no hablemos de los procesos judiciales. Un juicio de primera instancia puede tener hasta 30 impugnaciones. ¿De dónde se asume? ¿De dónde deriva esta gran arrogancia? Esta gran prepotencia de asumir que una decisión tomada en este Consejo es infalible yo no lo tomaría así, pero insisto no es un juicio a la Comisión, no quiere decir que la Comisión haya fallado, no quiere decir que el Consejo haya fracasado en absoluto, yo hablaba por eso de un poco de prisa parlamentaria para decidir quizás sin los asesores debido nada más eso es todo, pero en ningún momento debe personalizarse el hecho de que se impugne una decisión, con el hecho de impugnar a las personas o afectar la autoestima de las personas que tomaron la decisión, cuando uno está inconforme con un dictamen médico acude con un especialista y con otro especialista hasta que encuentra la decisión correcta. Ahora quiero señalar un aspecto importante, ni el Mtro. Salcedo y yo hemos tomado posición al respecto, así como en un juicio hay diferentes instancias, niveles, recursos y medios de impugnación, pues también en cualquier decisión que se toma.

Hay otra cosa importante, el principio de autoridad no debe conducir al autoritarismo, ésta es una concepción muy equivocada, no se trata de decirle al legislador, al maestro, al juez, al miembro del Consejo Académico, "señor usted se equivocó y usted falló y usted fracasó", no, no es así en todo caso, si le dijéramos "oiga pero la norma que usted expidió no sólo confronta la realidad sino confronta la Constitución", entonces tendríamos aquí una paradoja, el juez o el miembro del Consejo o el maestro podría decir, "ah! choca con la realidad, peor para la realidad, confronto a la Constitución, peor para la Constitución", y como decía Gonzalo N. Santos, el famoso personaje del viejo sistema político mexicano El Alazán Tostado, "ah!, la Constitución se opone a que me nombren Gobernador", va con el Presidente de la República y le dice "señor vengo a pedirle que le demos tormento a la Constitución, vamos a cambiar la Constitución para que se adapte a nuestras querencias, a nuestros deseos". Ustedes vieron también en la película la Ley de Herodes, cómo el Presidente Municipal decide a mutuo propio cambiar la Constitución porque no se adaptaba a lo que él necesitaba para enriquecerse, entonces él le arranca las hojas a la Constitución, escribe nuevos artículos y le pega nuevas hojas a la Constitución y entonces decide que esa es la nueva Constitución, ese es el viejo sistema político mexicano basado en el autoritarismo, los principios democráticos, los principios, del estado de derecho nos enseñan precisamente que un acto debe ajustarse, no sólo la valida socio-económicamente sino también a los principios fundamentales de un sistema jurídico.

Esto que les acabo de explicar forma parte de los cursos de Teoría General del Derecho y Teoría Constitucional que se imparten en los primeros cursos de las Escuelas de Derecho, no es el objetivo dar una clase en este momento, pero lo que ha expresado el Mtro. Salcedo quien además es un ex juez con mucha reputación, yo también lo suscribo, hemos expresado nuestra opinión imparcialmente y en todo caso, yo lamentaría que algún miembro del Consejo Académico, respetable amigo del Consejo Académico, se sintiera señalado u ofendido por los queridos mamá y papá: aquí lo que hemos planteado son cuestiones técnicas, si un médico le dice "señor usted tiene cáncer", no es una ofensa, si un ingeniero les dice "señor está casa se va a derrumbar en el próximo porque la cimentación es inadecuada", no está ofendiendo a nadie, si un arquitecto les dice es que

“el diseño de esta casa es terrible, no va a permitir la adecuada iluminación ni la circulación de aire ni los espacios confortables para el hábitat humano, no es una ofensa, pero creo que hemos ya externado nuestra humilde opinión en este punto y me parece que ya ustedes pueden tomar la decisión que gusten, esto no implica que yo la avale, gracias por su atención.

SRITA. LILINA PAULINA RAMOS. Yo quiero decirle a la Comisión que elaboró el Instructivo pues que felicidades, o sea, el trabajo de las comisiones creo que todos los miembros aquí presentes saben cómo se trabaja, que son horas-días que se tienen que dedicar a las comisiones y se les agradece el trabajo, pero también sabemos que como integrantes de las comisiones, porque también yo he estado, se cometen errores, quizás los escenarios que se plantean en ese momento no son tan claros como los escenarios que se plantean después cuando vienen repercusiones a futuro. Yo creo que es importante ver cuál va ser el próximo escenario, si se continúa con el Instructivo tal cual está, el Consejo vota a favor de que pues no tiene ningún error, no tiene ningún efecto el Instructivo, continuemos hay que prever los escenarios a futuro, esto es también prever posibles confrontaciones, esto es posibles problemas con los alumnos que es el motor también de esta Universidad y bueno vamos, no es sólo plantear una encuesta, sí, ve, da tu opinión, es revisar en qué se falló, cuáles aspectos no se tomaron en cuenta, es modificar, es darle quizá otro giro, quizá no quitar el Instructivo como tal pero buscar armonizar, eso es para los que los Consejos están. Se buscan armonizar las normas, las reglas de convivencia entre profesores, alumnos, autoridades, alumnos de la Institución. Yo recuerdo cuando fui consejera divisional teníamos el dictamen ya aprobado de altas, bajas y cambios, cuando nosotros solicitamos que se vuelva abrir altas, bajas y cambios para ver si se puede modificar, se abrió, no hay ningún problema, la Comisión que se abrió fue nueva a la que había estado, se volvió a revisar, lamentablemente el tiempo que nosotros estuvimos en el Divisional fue poco, nos llenamos también de información, información que servía, otra que no, pero no tuvimos el tiempo para terminar el trabajo y se quedó ahí, está lista para que los consejeros que se encuentran actualmente abran esta Comisión y la revisen. No hay ningún problema en que se vuelva a revisar, si la Comisión no previó esos escenarios, bueno vamos a dar la oportunidad de la creación de una Comisión que revise con otra perspectiva, que vea un poco más allá de lo que quizá esta Comisión no vio y no es que se desmerite el trabajo de la Comisión, al contrario es complementar el trabajo que hizo la Comisión, entonces, yo les pediría que lo tomaran en cuenta y que planearan o vieran escenarios a futuro, qué va a suceder a futuro, qué va a suceder con ese Instructivo, qué va a suceder con lo que venga, qué va a suceder si cada vez que aquí se va aprobar algo sin contemplar la opinión de los estudiantes, de los profesores, de los trabajadores, pues entonces ¿en qué estamos cayendo? Yo creo que hay que dar oportunidad de revisar el Instructivo nuevamente y plantearnos nuevos mecanismos, si hay que hacer modificaciones hacerlas y pues a trabajar y bueno por último también, solicitaría la palabra para el compañero Felipe Matías Reyes.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Reitero que no se está juzgando a la Comisión, no sé por qué han sacado que se está cuestionando el trabajo de la Comisión, fuimos el Consejo en pleno por unanimidad los que aprobamos el Instructivo, el Maestro puede estar libre de responsabilidad porque hoy se está incorporando, pero yo acepto mi responsabilidad como miembro del pleno que aprobó el Instructivo, entonces hoy nos están cuestionando ese acto

a todo el Consejo, yo en mi primera intervención defendí y sigo defendiendo la constitucionalidad del Instructivo. Si ahorita nos ponemos a ver cuáles son los argumentos a favor, cuáles en contra, yo aportaría más defendiendo el Instructivo, entonces hay un grupo de estudiantes que expresan una inconformidad, es parte legítima porque forman parte de la comunidad universitaria y tienen derecho a inconformarse con los actos emitidos por el Consejo Académico, entonces es nuestra responsabilidad revisarlos. Nosotros escuchamos a los compañeros que leyeron su inconformidad y buscan la derogación o abrogación del Instructivo y señalan los motivos, en estos motivos se destaca la violación al derecho de asociación, al derecho de libre tránsito, de libre expresión de las ideas, de la autonomía universitaria, todos éstos son derechos constitucionales. Si ellos hubieran venido a decir “queremos la abrogación o la derogación porque sí”, otra hubiera sido la atención que el Consejo les hubiera prestado, sin embargo, vienen y expresan agravios, si estuvimos atentos con su exposición desprendimos eso, su reclamo es la desaparición a través de la abrogación o derogación del Instructivo porque alegan agravios a derechos fundamentales, derechos fundamentales que están comprendidos en nuestro ordenamiento magno que es la Constitución, de ahí se deriva la constitucionalidad del acto. Ratifico que hace 30 años hubo un juicio contra la Universidad Nacional Autónoma de México y se contestó que no era autoridad para responder en materia de amparo y la Corte, después de dos años de deliberación, encontró que sí era autoridad y de ahí se derivaron juicios contra el Politécnico, contra la propia UAM, ya tenemos experiencias entonces no funcionando como tribunales, hay dos clases de juicio de amparo, el directo y el indirecto. El directo o uni-instancial deriva de actos emitidos fuera de juicio como el que hoy nos ocupa. El indirecto bi-instancial sí exige la tramitación por una autoridad de un procedimiento en forma de juicio que es cuestionado como medio de impugnación. Entonces, nosotros tenemos carácter de autoridad y por lo mismo somos sujetos al juicio de garantías, al juicio de amparo, lo que Torres ha estado insistiendo es que si podemos resolverlo aquí, para qué damos lugar a que se nos lleve a proceso extra universitario, creo que el espíritu, las opiniones que he visto externar de la gran mayoría del Consejo es si hubo errores corrijanse, pero vamos a determinar si hay errores o no. Yo sigo defendiendo el trabajo del Consejo, pongo mi experiencia y mi poco conocimiento para avalar lo que hacemos pero también reconozco que una de las atribuciones de los seres humanos es su falibilidad.

Si hay un organismo legitimado cuestionando nuestros actos, lo menos que podemos hacer es atenderlo, revisar o confirmar que la certeza estuvo con nosotros o reconocer el equívoco y corregirlo, eso no es ninguna falta de respeto, falta de respeto sería lo contrario que Torres y yo, que somos los especialistas en Derecho, reconociéramos la posibilidad del error y lleváramos al Consejo a mantenerse en el mismo ese sí sería una traición al Consejo a nosotros y a la disciplina que estudiamos, gracias señor Presidente.

MTRO. FERNANDO SÁNCHEZ. Quiero nada más hacer una precisión, una consulta al Mtro. Salcedo porque a la mejor no entendí bien, pero creo que una de las objeciones de que fuera la misma Comisión es que no puede ser juez y parte. Eso es lo que yo entendí y que no podría validar algo que ella misma propuso y bueno pues en realidad propuso porque quien aprobó fue este Consejo como ya se ha dicho muchas veces, entonces ahí lo que me preocupa yo quisiera agrandarme un poco, pues pareciera que en realidad el que no está habilitado para llevar a cabo este proceso sería el Consejo porque no puede ser

juez y parte, o sea, si ya emitimos nosotros un dictamen o un ordenamiento, lo que yo quisiera consultarle es si es válido que, y aún legal pues no sólo válido sino legal, que este Consejo lleve a cabo este proceso o ya desde ahorita estamos descalificados para llevarlo a cabo porque somos juez y parte, es una consulta.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Tengo en la lista al Ing. García Tavera, al Sr. Jorge Dorantes, al Sr. Guillermo, al Mtro. Salcedo, tengo la solicitud del uso de la palabra a Felipe Matías y una propuesta de receso para un pequeño refrigerio, quieren que suspendamos aquí para un refrigerio y le seguimos porque ya hubo varias solicitudes de que hay hambre, ¿les parece que hagamos un receso en lo que descansamos un poquito y seguimos con esta lista? Entonces hacemos un receso 15-20 minutos máximo. Seguimos con nuestra lista de oradores. (Receso de 22:21 a 22:51 hrs.)

ING. JOSÉ LUIS GARCIA. Bueno yo seguiría insistiendo en el hecho de que el reconocimiento al trabajo de la Comisión es totalmente claro y ha sido oportunamente manifestado durante le proceso de discusión de la propuesta que presentaron, me parece que el Instructivo es responsabilidad del Consejo Académico en tanto que todos aportamos en beneficio de las diferentes opiniones y sobre todo en el ánimo de enriquecer la propuesta que sí fue aprobada. El hecho es que se está presentando la posibilidad de perfeccionar un Instructivo ya acordado previamente por el Consejo, y mi opinión es que la Comisión que se ha encargado de proponer instructivos respecto al funcionamiento interno y operativo de las instalaciones de la Unidad es la encargada de seguir en este proceso de revisión, tanto para beneficio de la propia Comisión, como para beneficio del Consejo y para beneficio de la comunidad y lo sustento en el hecho de que para poder formular esa primera propuesta se valió de diferentes análisis e información que hoy sería difícil poder regresar a conocerlas de manera individual o desde la fuente que les dio origen, ya están conocidos de la situación y van a seguir proponiendo en la medida de sus posibilidades diferentes instructivos para la mejor operatividad en las instalaciones de la Unidad. Me parece que el hecho de otorgarles nuevamente la responsabilidad de abrir este periodo de consulta les daría la oportunidad de enriquecer las siguientes propuestas que van a formular, en caso contrario, estaríamos como lo he comentado ante el entendido de que a cada una de las propuestas que presentara esta Comisión, tendríamos que fundar otra Comisión para que revisara si lo que ésta propuso y lo que este Consejo autorizó está dentro de lo válido o no válido. Creo que una manera de que podríamos tomar en consideración las diferentes opiniones vertidas hasta el momento, es en esa facultad de la Comisión de invitar a diferentes asesores a formar parte de la misma, es que se pudieran incluir miembros también del Consejo dentro de la propia Comisión que a su vez fueran los precursores de invitar o exhortar opiniones valiosas en cuanto a la legislación se refiere en este momento, para hacer conocer si lo que se ha externado en el Instructivo es valioso para la comunidad y está cumpliendo los objetivos para los que fue diseñada. Me parecería que invitar al Dr. Torres a esa Comisión, invitar al Mtro. Antonio Salcedo a esa Comisión podría otorgar la posibilidad de que los diferentes asesores que se incluyan dentro del propio análisis y de la propia opinión que se vierta, pudiera ser analizado desde el punto de vista académico que es el que nos debe interesar. Si nosotros nos valemos de una Comisión externa ajena del Consejo pues estamos de alguna forma dirimiendo la responsabilidad que nosotros mismos adoptamos en el hecho de aprobar por unanimidad un Instructivo que ya está en este momento operando, y me parece que de esa manera

estamos dando certidumbre a lo que nosotros mismo hicimos. No es el hecho de reconocer si estuvo bien o estuvo mal, no es el hecho de perfeccionar las cosas y de perfeccionar un camino que está todavía vigente, la Comisión se enriquecerá, propondrá en su oportunidad al Consejo si es necesaria alguna modificación y tendremos ocasión de analizar y de suscribir lo que corresponda, muchas gracias.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Me habían solicitado la palabra para el Sr. Felipe Matías, pediría el uso de la palabra para él y ya tengo anotados después de esta intervención al Sr. Jorge Dorantes, al Sr. Guillermo, al Mtro. Salcedo, al Dr. Torres y yo me apuntaría en un ánimo de ir tomando decisiones, quienes estén de acuerdo en que el Sr. Felipe Matías haga uso de la palabra sírvanse manifestarlo.

SR. FELIPE MATÍAS. Gracias nuevamente, antes de empezar quisiera deja en claro una situación y por otra parte, agradecer para otra situación. Aclarar que nuestro papel o el hecho de nosotros de asistir aquí intentamos imponer o sobre todo generar especulaciones sobre una Comisión a la cual desconocemos por cierto, que haya trabajado sobre específicamente el Instructivo, nosotros no lo hemos hecho ver así, al contrario, todo lo contrario, y por otra parte, quisiera hacer un profundo agradecimiento al profesor Salcedo, al profesor Maldonado por habernos dado una cátedra de Derecho Constitucional aún yo siendo sociólogo, y pues que esto nos da apertura a pensar en otros horizontes, en dado caso no se atiende quizá con justeza lo que nosotros aquí, por qué no decirlo, demandamos. No obstante, quisiera decir que también, bueno aquí habemos sociólogos unos destacados, otros más destacados, en fin, pero que incluso no sólo los sociólogos sino todos y todas aquí presentemos entendemos bien que existe un problema de representación política, es decir, no sólo en la Universidad prevalece una crisis de representación política, fuera de la Universidad prevalece una crisis de representación política, en el país incluso, en gran parte del mundo prevalece una crisis de representación política. No quisiera indagar en los intersticios de esta situación puesto que no es mi menester y además entiendo que aquí muchos lo saben y muchas lo saben bastante bien, quizás mejor que yo, pero lo que sí quisiera hacer énfasis, es que normalmente la crisis de la representación se da a partir de que nunca hay una información o una interacción incluso una consulta directa hacia los representados y eso me parece bastante delicado, yo quisiera decir pues, que nosotros como estudiantes nos dimos a la tarea precisamente preocupados por lo que vimos, o lo que percibimos, o lo que entendimos del Instructivo para ir hablar con los alumnos, con los estudiantes y aquí confesamos un gran pecado, confesamos una gran falta que hicimos, hicimos uso de los salones no propiamente para lo que plantea el Instructivo sino que intentamos comunicarnos con los demás estudiantes para decirles e informarles sobre dicho Instructivo. Ojo, no somos representantes estudiantiles, no somos consejeros estudiantiles, pero lo hicimos y lo hicimos en el mejor ánimo no de confrontar, ni de enfrentarles o enfrentarlos o de confrontar a los compañeros consejeros, no es menester nuestro, eso no es.

Desde hace mucho tiempo que hemos venido trabajando al interior de la Universidad, lo hemos hecho de diferentes formas y hay un punto siempre, un punto que nosotros tenemos de preocupación como estudiantes que es el hecho de la maduración política de toda y todo estudiante al interior de la Universidad, es el hecho de que en ocasiones la maduración incluso citando a Hegel de la conciencia en sí, perdón, a Marx, de la conciencia en sí a la

conciencia para sí, en ocasiones al interior de la Universidad se queda muy acotado, muy delimitado y que nos hemos percatado en muchas ocasiones de éstas, pues que no se ha dado de esa forma, entonces nosotros lo hicimos, y cuando lo hicimos nos percatamos con dos grandes sorpresas: la primera que los estudiantes desconocían dicho Instructivo, ojo el Instructivo acá dice, insistimos en lo mismo: que era una exigencia de la comunidad universitaria y que incluso se le ha consultado a la misma, nosotros saloneamos por lo menos 20 salones y ningún estudiante decía conocer el mismo y aún peor compañeros, profesores nos decían que desconocían dicho instructivo, lo cual se nos hizo bastante delicado.

Lo que aquí venimos a hacer nosotros, es apelar a la justicia y a la razón, y lo estamos haciendo, lo estamos intentando hacer como estudiantes, estamos apelando a la justicia y a la razón y esperemos encontrar eco de ella, no queremos imponerles una situación, por el contrario, también quisiera recalcar que en efecto, pudieron haber sido cuatro horas las discusiones que aquí se tomó para decidir el Instructivo que fueron 8, que fueron 16, que fueron 15 o bien, que fueron 44 solicitudes de permiso y sólo 42 se dieron. Profesores y profesoras, el punto no es la cuantitatividad sino es un sentido más de fondo, es cualitativo, es más de fondo aún, no son números, son situaciones concretas que repercuten en el conocimiento de todo estudiante, son situaciones concretas que repercuten incluso en los derechos del mismo estudiantado y así lo hemos planteado y entregamos un documento, en el cual esperemos que con más calma ustedes lo logren leer, le den lectura cabal y entiendan que nosotros no estamos haciendo un planteamiento más allá de que podamos exigir pues. Quisiera señalar con esto para no tardarme bastante, quisiera yo citar un ejemplo pues de lo que en una ocasión pasó aquí, dado que los profesores Salcedo y Maldonado han explicado como mucha puntualidad y han hecho énfasis sobre las libertades de lo que hemos vivido nosotros como estudiantes organizados al interior de la Universidad, es un ejemplo, es pragmático, quizás esto puede ilustrarles un poquito que en nosotros no hay ni intereses obscurantistas, como alguna vez así lo dijo un personaje, ni mucho más ni mucho menos, simplemente y sencillamente es preocupación por la formación o la autoformación del conocimiento en el estudiantado, esa es la principal preocupación que tenemos nosotros.

Pero tomando en cuenta ello, antes de dar el ejemplo o platicarles el ejemplo, quisiera hacer énfasis en lo siguiente: primero, en dicho Instructivo dice: la creación del presente instructivo responde a la exigencia de la comunidad universitaria, sobre las necesidades de armonizar el uso de espacios abiertos para la realización en diferentes actividades y eventos institucionales, académico, culturales, por ejemplo ferias de libro, muestras artesanales, gastronómicas, recreatividad o deportivos y promociones de interés universitario con las funciones sustantivas de la Universidad. ¿Y lo político, y las crisis políticas que vive el país? ¿No son de interés para el estudiante, ni para su formación, no hay plusvalía del conocimiento ahí, no es redituable para la Universidad? esa es la preocupación que tenemos nosotros, esa es la preocupación principal que tenemos nosotros.

No obstante, se dice que si se solicitan 48, 80 o 100 pedimentos de permisos para realizar actividades, también este Instructivo dice: se consideró pertinente aclarar que cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá realizar eventos en los espacios abiertos de

la Unidad, sin embargo, será necesario para su autorización contar con el aval de algún órgano e instancia de apoyo académico y/o administrativa, ahí está para la autorización, es decir, para decir si sí o si no; además una vez que la Secretaría de la Unidad reciba la solicitud procederá a los siguiente: Emitir la resolución correspondiente, es decir, decir sí, o decir no.

Yo con esto, quisiera dar paso casi a lo último que es platicarle lo que pasó precisamente aquí en la Universidad antes de que entrara en vigor este Instructivo famoso, cuando en Juárez empezó, o hace como un trimestre o dos trimestres en Juárez empezó agudizarse la cifras de las mujeres muertas en Juárez, estudiantes de aquí nos preocupamos por este situación, invitamos a dos personas que presiden una organización en defensa a los Derechos de la Mujer y que han trabajado mucho en la situación de las muertas de Juárez, invitamos a una compañera del Distrito Federal que trabaja sobre Derechos de la Mujer y que ha estado dándole seguimiento a las asesinadas y violadas mujeres en el Estado de México y en la periferia del Estado de México. Llegaron al evento, sacamos carteles porque también tendría que decirles que como estudiantes tenemos poco infraestructura y teníamos que hacer uso de pintura de agua y unos carteles en papel craf y pegarlos. Intentamos hacer el evento, solicitamos sillas, solicitamos mesas y cuando ya se estaban sentando las personas para dar su charla se nos dice que el evento estaba prohibido, ojo antes de que entrara en vigor dicho Instructivo, no el dos de octubre curiosamente sino antes de que entrara en vigor dicho Instructivo, llegó la gente de Vigilancia y no nos permitía realizar el evento que porque teníamos que pedirle permiso a la Secretaria de Unidad y ella tendría que decir si sí o si no; no, pero es que se hace mucho ruido y les explicábamos: es que no vamos hacer ningún evento musical, es una conferencia al aire libre y lo hacemos al aire libre para que la gente se acerque porque si lo hacemos en una sala audiovisual la gente ignora y es un problema muy importante que como estudiante nos atañe, porque la sociedad es quien paga nuestros estudios a través de sus impuestos, etc., etc., etc. Con toda la pena del mundo les tuvimos que decir a las invitadas que el evento no se iba a llevar a cabo ¿por qué?, por los trámites que todavía no entraban en vigor y que ahora ya entraron en vigor, por los trámites que sólo miraban a la Institución y al hecho y no a la historia o al antecedentes, por eso decimos que cuando estamos aquí es porque nos preocupa lo cualitativo, el conocimiento, cuando intentamos hacer ese evento tuvimos que tener el valor moral y la fuerza para decir y toda la vergüenza en los labios para decirle a la gente ahí, ¿saben qué? El evento ya no se va a realizar, lo sentimos mucho.

Entonces pues, una eventualidad antes de que entrara en vigor este Instructivo, se dio hasta antes de que entrara en vigor el Instructivo, ahora por eso cuando decimos que se están violentando las garantías constitucionales de libertad de reunión, de libertad de tránsito, etc. etc., es porque sabemos por qué lo decimos, no desde la perspectiva teórica quizás, pero si desde la perspectiva pragmática y que cuando decimos cese al hostigamiento de Vigilancia es porque sabemos que dentro de la Universidad la primacía que debe reinar es la armonía entre todas y todos, y si un Instructivo elaborado por tantas o cuantas personas, aceptado por tantas o cuantas personas, ignorado por muchas personas y refutado por otras pocas personas, déjenme decirles que ese Instructivo no va generar armonía, sino lo contrario no va imperar la armonía sino lo contrario, porque déjenme decirles que nosotros, antes de ser estudiantes somos humanos y antes de ser humanos, tenemos precisamente un sentido crítico y un ética política y una convicción

además también política y que por lo tanto, con el Instructivo o sin el Instructivo estaríamos nosotros realizando estas actividades, ¿cuál es el objetivo?, insisto la autoformación, la autoformación del estudiante. Tengo otras cosas que decir pero quisiera no robar más tiempo y de verdad que estamos aquí no para generar problemas sino por el contrario, nos parece importante que en realidad una Comisión que elaboró dicho Instructivo, no por desconfiar de ésta, sino para dejar las cosas en claro, es decir, que cuentas claras amistades largas, que lo haga otro para que no sea juez y parte como bien lo decía el profesor Maldonado, esa es la situación, esa es la situación, de verdad no queremos generar molestias, no queremos generar problemas, todo lo contrario, todo lo contrario, la principal preocupación y remarco y recalco es la autoformación del estudiante, es la sensibilidad política, es la sensibilidad del conocimiento y en todo caso, nosotras y nosotros estaremos agotando todas las instancias posibles, todas, todas las que haya las agotaremos todas, incluso las del hecho de revelarnos ante un Instructivo que podríamos calificar de infame porque no se le tomó en consideración a los estudiantes, incluso esa, pero esa preferimos dejarlo al último; y sí hemos hecho eventos si hemos hecho eventos precisamente, para no pedir permiso lo hemos hecho por una situación que nos ha quedado en claro como estudiantes, la dignidad.

SR. JORGE DORANTES. Bueno pues ya le hemos dado muchas vueltas a este asunto, ha habido posiciones legales, posiciones donde se cuestiona la Comisión. Yo creo que en ningún momento hemos manifestado estar en desacuerdo en lo que hizo la Comisión y además pues yo les recuerdo, el Instructivo ya está aprobado y no se está pidiendo que se eche para atrás este Instructivo, se está pidiendo una revisión de algunos puntos y el hecho es de que se está solicitando que se revise con otra Comisión. En el aspecto de la consulta, a mí no me queda muy claro el objetivo y el punto principal de esta consulta, repito ya está aprobado el Instructivo, yo no quiero pensar que esa consulta a la mayoría de la comunidad diga no estamos de acuerdo ¿qué le vamos a decir?, pues si no están de acuerdo, ni modo pues ya está aprobado, ¿cuál es el objetivo de esa consulta? Por otra parte, estoy en esa posición de que se forme otra Comisión que revise específicamente los puntos que podamos llamarle en discusión, no realmente todo el Instructivo hay dudas ahí, si realmente es legal o no es legal pues, ahí se tendría que revisar, no se está diciendo que se haga otra Comisión para que se vuelva hacer otro instructivo, sino que se revise este Instructivo. Se me vino a la mente en el momento en que estábamos discutiendo el Instructivo, yo en dos ocasiones, y si estoy mal que me corrijan ahí están las grabaciones, yo mencionaba quién era el que iba a regular este tipo de instructivos, cuál iba ser la facultad para decir si sí o si no, yo lo mencioné me parece, si no me equivoco, dos ocasiones ahí dice que la Secretaria, pero la Secretaria tiene muchas actividades yo no creo que la propia revise cada uno de los casos, tendrá gente de apoyo lo que usted quiera y ya lo estamos viendo, antes de entrar en vigor ha habido problemas y yo mencioné un caso también, si no mal recuerdo en un asunto general, también mencioné un caso, de que se iba a hacer un evento, y a la mera hora se canceló, pero bueno, yo insisto que se forme esta Comisión y se revise este tipo de puntos que están señalando aquí los estudiantes y algo que sí estoy en contra, por ahí mencionaron que los posibles escenarios que se podían dar después si no se daba la entrada o no de esta petición, yo creo que no hay necesidad de estar pensando qué va a pasar si se hace o no se hace, en primera pues no somos Oaxaca, ni somos Ulises, ni hay una Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca por aquí, y estamos en la mejor disposición de atender el asunto de resolverlo y no llegar a conflictos

mayores. Entonces, yo creo que por ahí tiene que quedar clara esa situación de que estamos en la disposición y es de sabios cambiar de opinión también por qué no.

SR. JOSÉ GUILLERMO GONZÁLEZ Bueno pues habiendo escuchado ya al profesor Torres y al profesor Salcedo, a mí me surge la pregunta, ellos tuvieron en sus manos el Instructivo desde antes de que fuera presentado aquí en Consejo, tuvieron la oportunidad de leerlo, estuvieron participando en la auscultación, bueno, durante un rato del primer Consejo que tuvimos de la primera reunión porque después el profesor Maldonado se retiró, no recuerdo si el profesor Salcedo continuó, pero mi pregunta es precisamente ¿por qué no nos dieron esa cátedra de Derecho en aquella ocasión? y ¿por qué permitir llegar hasta esta instancia?, si precisamente con toda la experiencia que tienen en su afán de ser portavoces de todas las voces precisamente de alumnos, de académicos, de trabajadores, ¿por qué precisamente no nos hicieron prever todo este tipo de situaciones, los que nos quedamos a discutir el instructivo no importa cuantas horas se hayan sido? Tiene razón mi compañero, al final se aprobó con las voces a favor, con las voces en contra y con las abstenciones, pero precisamente esa es mi cuestión porque entonces, aquí si alguien mencionó que no le parecía inocente la creación de este Instructivo entonces, tampoco me parece inocente el que se haya permitido llegar hasta este punto ¿no? y que se esté buscando y que ahora se argumente con todo el despliegue técnico fascinante, interesante del Derecho. Que sepa, el Instructivo tiene todos los elementos para ser analizado desde ese punto de vista jurídico, ¿por qué no nos dimos cuenta de eso antes? Yo soy Ingeniero Ambiental, a la mejor inocentemente me puse en contra en un momento, después lo aprobé porque soy responsablemente igualmente de la generación de ese Instructivo. Pero entonces, esa es mi cuestión, entonces tampoco fui inocente que no nos diera esa asesoría técnica y con el despliegue que lo están dando en este momento, con la cátedra que lo están dando en este momento los profesores, esa es mi pregunta, yo desde estoy aquí, estoy aquí presente porque creo que en la escuela, en la Universidad, hay diferentes problemas de índole académico y de la vida universitaria que se tienen que resolver, ya los he expuesto en algunas ocasiones y bueno, entonces este tipo de actitudes me vuelve a corroborar que siempre en medio de los intereses de ciertas personas estamos los estudiantes.

Yo reconozco mucho la participación que hizo mi compañero Matías, tiene mucha razón, ellos viven, ellos hacen, han organizado muchas actividades dentro de la Universidad, han vivido en carne propia precisamente, o sea, el hostigamiento, tal vez el que se les niegue la oportunidad de hacer una presentación como ya lo mencionaron entre otras cosas que les habrán pasado durante este tiempo, porque yo creo que todos de alguna manera los conocemos, sabemos que tienen Radio Caracol y todo este tipo de actividades, digo yo no organizo ese tipo de actividades, a lo mejor yo puedo hablar desde su experiencia, yo cuando discutimos el Instructivo, no podía prever todo este tipo de situaciones porque no tengo esa experiencia, es la realidad. De hecho, yo gané con un voto, ¿no? y es símbolo exactamente y es a lo que voy precisamente y ese tipo de situaciones, ese tipo de situaciones en las que nosotros y lo expuso de una manera muy buena mi compañero Matías, que somos apolíticos, que no tenemos participación política y es lo que nos tiene precisamente reunidos en este momento, pero no deja de estar presente en este escenario precisamente desde mi punto de vista por supuesto, que hay ciertos intereses que están moviendo y que se aprovechan este tipo de situaciones y sobre todo que todo este tipo de

situaciones puntuales precisamente sí benefician a unos, más bien dañan a la mayoría de nosotros y sobre todo como estudiantes.

Yo quiero a mi Universidad, a lo mejor no sé de qué manera, cuál es la mejor forma de demostrarlo pero yo quiero a mi Universidad y bien, creo que ya es momento de parar esta discusión, ver en la medida de lo posible, generar una Comisión en donde estén incluidos uno o dos de nuestros compañeros para que se revise puntualmente cada uno de los artículos y se explicita en cuáles de esos artículos, de hecho creo, que muchos ya intuimos por dónde va, cuáles de esos artículos son dignos de ser revisados a detalle y ser modificados por qué, pero bueno creo que a final de cuentas todos somos comunidad universitaria, todos somos universitarios, todos somos UAM y en ese sentido, de nuevo reitero mi rechazo en contra de las actitudes que sólo benefician a unos cuantos, gracias.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Señor Presidente, agradezco la intervención porque empiezo con las respuestas a tus inquietudes, sí, yo sí tengo interés, el mismo interés que manifiestas tú, Torres y yo, somos egresados de aquí, Torres y yo hemos tenido experiencia afuera y regresamos. Las aspiraciones, las conveniencias políticas, económicas de prestigio estaban en otro lado, el compromiso con la juventud, con el conocimiento, con el quehacer universitario pesó más en el compañero Torres y tu servidor y por eso estamos aquí, el interés que nos mueve es mejorar a la Universidad en todos los aspectos. La otra pregunta que te haces ¿por qué no desplegamos las cátedras, los elementos técnicos? Es muy sencillo de responder: porque no había un recurso, no había una parte inconforme con el trabajo del Consejo, yo sigo defendiendo la legalidad, la constitucionalidad y la corrección de ese Instructivo, pero ante el reclamo de una parte con derecho a ser escuchada y que señala que hay violentaciones, no puede uno dar la espalda, no puede uno negarse a revisar su acto. Entonces de por qué no desplegamos estas explicaciones, es porque no había quién se opusiera, ahora llegan los compañeros, se oponen y creo que no se necesita mucho para comprender eso, entonces ahí te respondería y, señor Presidente, respondería a lo que el profesor me preguntó, hay recursos, no queriendo parecer fatuo o parecer presuntuoso, voy a tratar de hacer la respuesta lo más sencilla posible. Hay recursos ordinarios y recursos extraordinarios, hay recursos verticales y horizontales, el trabajo del Consejo es en pleno y en comisiones, ahorita estamos trabajando en pleno, cuando necesitamos la atención de un punto en concreto designamos una comisión, esa comisión es una auxiliar preparador del trabajo que nosotros vamos a revisar para tomar la decisión, porque no nos podemos mover todos en la atención de ese caso en particular, ella nos la trae, pero nunca se puede considerar que es el Consejo, está en un grado de inferioridad porque surgió de él y es parcial, es una parte.

En este sentido, las comisiones de revisión tienen que llevar un principio de superioridad ante la revisada, es un principio de superioridad en número colegiado; el grupo y revisa un unitario o de mayor experiencia o de mayor conocimiento o de más edad, eso va señalando los márgenes de la calidad del superior frente al inferior, en otros casos se les llama a quo y ad quem o juez de origen y juez de alzada, juez natural y juez de recurso, entonces en este caso, estaríamos ante un recurso horizontal y vertical; vertical en cuanto revisamos el trabajo de la Comisión todo el pleno, y horizontal en que el mismo órgano que emitió la determinación está facultado para revisarla, se llama reconsideración, revisión administrativa o revocación, hay previsiones.

En materia procesal del fuero común del fuero federal, el órgano emisor del acto combatido tiene facultades para revisarlo y revocarlo, cambiarlo si no es sentencia, si no es la última determinación, es el caso de la emisión del documento, nosotros operaríamos revisando el trabajo de la Comisión en pleno y el pleno reconsiderando su actuación, con toda la facultad para cambiar si es que la expresión de agravios que decía yo aquí está el acto combatido, aquí están las razones por las cuales el que se duele de este acto, considera que estuvo indebidamente evitado y entra el revisor o lo confirma o lo revoca o lo modifica, no sabemos nosotros qué puede pasar. Lo que quiero reiterar y aprovecho la oportunidad que me das, es que nosotros seguimos comprometidos con nuestro Consejo, nosotros, yo no evado la responsabilidad que fui autor de ese acto hoy impugnado, y como autor me siento con el compromiso de confirmar que hicimos las cosas bien, que hasta ahorita yo lo sostengo, o de hacer las modificaciones debidas, si me dicen ustedes cuál sería la determinación les diría necesito tiempo, necesito pruebas, necesito una revisión mesurada, una revisión con todo el aplomo y el tiempo para no cometer un hierro que en la revisión sería más reprochable, gracias.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Presidente del Consejo, compañeros estudiantes, compañeros profesores, distinguidos miembros del Consejo, yo comparto las opiniones del Mtro. Antonio Salcedo en relación al por qué hasta este momento se da una discusión más amplia, espero que las mismas sean suficientemente explicativas pero añadiría también algunas otras breves razones. Bueno la primera es que sí hubo comentarios ustedes pueden revisarlo, yo hice un comentario respecto a que esperaba que este ordenamiento ----- comentario suficiente para haber alertado a cualquier persona, ustedes lo recordarán, en diferente momentos hemos manifestado también disenso respecto a las opiniones que normalmente se toman en consenso en este Consejo, ustedes recordarán una sesión muy en particular en que yo era el único voto negativo en ese momento, pero las sesiones varían y a mí me pareció que habiendo formado ya algunas opiniones sobre este Instructivo, había sido suficiente, además en todo momento nos vincula el interés por trabajar colegiadamente y si en un primer momento una comunidad decide darse un determinado instructivo y se presume que hay consenso, pues parece que lo propio es después de haber comentado lo que uno consideraba importante pues trabajar institucional y colegiadamente. Esas son las razones, tenemos un cuarto de siglo en la Universidad, más de un cuarto de siglo sin contar el tiempo en que somos egresados y en lo personal, yo he sido asesor parlamentario tanto a nivel Congreso de la Unión como a nivel de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hay una comisión particularmente importante en cualquier cuerpo parlamentario y es la Comisión de Puntos Constitucionales. En la Comisión de Puntos Constitucionales participan especialistas del más alto nivel y ahí basta señalar algunos puntos para que inmediatamente se prenda el foco rojo, yo así lo hice en este Consejo, lo hice tanto a nivel de opinión personal como a nivel de una opinión cuando se estaba aquí mencionando esto, pero insisto siempre he sido respetuoso de la institucionalidad y la colegialidad. No se dio además tampoco por la cultura política del Consejo el momento para iniciar un debate, prácticamente la decisión fue de consenso y por supuesto yo también responsablemente asumo la parte que me corresponde en esto, pero por eso precisamente proponer prácticamente al minuto que se abrió este Consejo, por eso inmediatamente proponer la formación de una Comisión revisora que esté asesorada por expertos para evitar caer precisamente en problemas de carácter técnico-

jurídico, sobre todo a nivel constitucional, insisto que es uno de los puntos más delicados. ¿Por qué no la cátedra?, pues porque por humildad no acostumbramos dar cátedra en los Consejos, pero sin embargo, hoy es elemento importante tocar los puntos cruciales y sustanciales de la discusión que hoy nos motiva, que hoy nos convoca, no solamente además estamos a un nivel constitucional aquí también, y voy ahora a ponerme en una posición que me parece que también abroga a favor de la institucionalidad, y de la mejor imagen de la Universidad que también tocábamos el punto de los derechos humanos fundamentales. No estamos acostumbrados en México a la cultura jurídica, tendemos a desdeñar prácticamente el tema de la cultura jurídica porque se adoptan decisiones que normalmente no tienen una repercusión mayor, hoy sin embargo, parece que el contexto está cambiando, yo diría que también este Instructivo pues se tocan derechos humanos fundamentales y en ese sentido no es sólo la Constitución, vamos a un nivel normativo mayor, pero al parecer hablamos de derechos constitucionales y los estamos ignorando o no queremos considerarlos, si ustedes revisan el artículo 1° de la Constitución, se darán cuenta en primer lugar que la Constitución rige para todos y que además los mismos no van a ser renunciables.

También se darán cuenta en los artículos 6° y 9°, cuando salen los principios de libertad de reunión, asociación y manifestación y expresión de las ideas que también hay mucho cuidado en su reglamentación y si van a la Ley Reglamentaria todavía hay mayor cuidado, si yo fuera Juez de Distrito e insisto, yo hice una propuesta al inicio de este Consejo, abriéndose el Consejo precisamente para evitar estos puntos pero ya que estamos en ellos adelante, si yo fuera Juez de Distrito y me llega a mí un amparo por este Instructivo, un amparo que no deriva de actos en juicio, sino de actos fuera de juicio, yo inmediatamente revisaría en primer lugar la forma para terminar su procedencia y creo que tendría el 99% de procedencia al juicio de amparo, por varias razones la forma en primero. Éste es un instrumento normativo que se autodenomina instructivo, sin embargo, él mismo tiene la estructura de un reglamento y aquello que vuela como pato y grazna como pato, camina como pato, es pato, además si veo la estructura tiene capítulos que hablan de disposiciones generales, de procedimientos y de medidas administrativas. Parece la estructura de un reglamento, vuela como pato, camina como pato, grazna como pato, pero además no tiene un medio de impugnación y creo que en algún momento eso también lo comentamos. Entonces al no tener un medio de impugnación, por sí mismo es anticonstitucional, resulta que al pato se le puede cazar fácilmente no importa cuando grazne, yo como Juez de Distrito admitiría el amparo e inmediatamente dictaría la suspensión del acto reclamado, con la suspensión del acto reclamado, ese instructivo ya no podría aplicarse y se vería impugnada la actividad del Consejo Académico de la UAM Azcapotzalco por esta razón, pero ya no es sólo la parte jurídica comentábamos con Gabriela Medina y con el Mtro. Antonio Salcedo, también la parte de redacción, si nosotros revisamos la redacción del Instructivo pues también es susceptible de perfeccionamiento, ¿cuántos de nosotros hemos escrito el 5°, el 6°, el 10° borrador de un trabajo y sabemos que el mismo admite perfeccionamiento?

Al proponer la Comisión de revisión, al inicio de esta sesión, precisamente dábamos una solución técnica expedita, expedita no quiere decir que se fue de juerga la noche anterior, quiere decir un procedimiento administrativo inmediato para que se proceda a su resolución, dábamos una solución expedita para que este reglamento pudiera ser

perfeccionado. Ahora bien, ¿por qué comisión revisora y por qué no comisión de origen? Ya el Mtro. Salcedo ha abundado también en este caso, comisión revisora, porque la comisión de origen en principio sería juez y parte como ya se ha explicado, y porque la comisión revisora tendría que ser diferente nivel competencia-experiencia y capacidad de decisión cualitativa. Es decir, hay muchos elementos en este sentido, pero si yo quisiera ir más allá incluso podría ir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos o podría ir si fallaran las instancias nacionales a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y entonces, resultaría que la imagen del Consejo Académico pues se vería profundamente lastimada, y creo que eso no es lo que a nosotros nos interesa, por eso arrancar esta sesión del Consejo Académico con una propuesta de un órgano colegiado con carácter de revisor que pudiera subsanar los problemas técnicos rápidamente, y, además, proponer a una serie de expertos que tienen pues reconocido prestigio y que además les saldrían gratuitos a la Universidad, un despacho jurídico cobraría una cantidad considerable por una consulta de esta naturaleza. Pero resulta que la Constitución no sólo es un conjunto de decisiones jurídicas, resulta que la Constitución es fundamentalmente la suma de los factores reales de poder como Ferdinand Lassalle anotaba en su momento cuando analizaba la Alemania del Siglo XIX, la Constitución es la suma de los factores reales de poder, es decir, es un documento político porque como lo expondré en el Congreso de Formación Jurídica no es derecho lo que sólo es ley, es derecho aquello que priva en el espíritu, en la esencia de una comunidad, y si nosotros no podemos reconocer que el Derecho necesita no solamente obedecer a principio de legalidad jurídicamente hablando, sino también al principio de legitimidad política, entonces no sabemos que estamos haciendo un órgano parlamentario representativo de los intereses principales académicos de esta Universidad.

Me parece importante entonces, atendiendo a los artículos 14 y 16 constitucionales, que se insista en la necesidad de observar el Derecho y de que la cultura jurídica y la cultura política se programen también en este órgano universitario. El estado, de facto, el viejo sistema político autoritario tradicional ha persistido por mucho tiempo, la política del consenso previo para agilizar la toma de decisiones en los Consejos académicos ha sido la carta constante de presentación de estos órganos colegiados, la democracia misma en la Universidad está seriamente cuestionada, se toman decisiones aquí que prácticamente se acuerdan previamente y se llega a la votación unánime por consenso aquí y no a la deliberación ni al debate parlamentario universitario. Por eso son temas que ya excederían quizás la hora y la competencia de este Consejo, no es intento de dar cátedra pero toda vez que ha surgido la oportunidad y la demanda y el reclamo y la necesidad y el planteamiento y la demanda, el apelamiento a la justicia y la razón en razón de la dignidad humana, vale la pena entonces hacer esos planteamientos en este momento, porque hoy a esta hora la discusión apenas comienza y entonces, pues amigos y amigas tenemos mucho por hacer para seguir trabajando por el engrandecimiento de esta Universidad y yo quiero agradecerles a los compañeros estudiantes que nos permiten revitalizar el espíritu universitario, porque es gracias a estas críticas que podemos perfeccionar nuestros actos y enmendar nuestros errores si es que los mismos existieran, porque no se ha tomado partido respecto al instructivo en cuestión.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Bueno me había anotado yo aunque luego se anotó Carlos Mijangos y Luis Antonio González, pues me pasó para al ratito.

SR. CARLOS MIJANGOS. Son varios puntos los que quiero tratar en esta intervención, repito no es con el ánimo de ofender, ni mucho menos, sino simplemente críticas u observaciones o incluso preguntas que un servidor tiene hacia varias manifestaciones que se han hecho en este pleno. El compañero Matías manifestó muchas cosas que son ciertas, muchas cosas que son ya casuales en la Universidad, pero también creo que nos dio la razón del Instructivo porque manifestó que antes de que entrara en vigor el Instructivo ya le había sucedido una circunstancia de que le habían prohibido el lugar porque no se lo había pedido a la Dra. Sylvie, eso quiere decir que ya se hacía, que fue uno de los argumentos que yo utilicé en unas de mis anteriores intervenciones que ya se hacía y dos, a la vez manifiesta un tipo de represión, pero él no manifestó si realmente había pedido el espacio o no. Esa es una pregunta hacia el compañero, si realmente pidió el espacio porque ese es un requerimiento que desde que yo me acuerdo que tengo eventos se hace. En cuanto a que nadie tiene conocimiento del Instructivo, creo que también en la última sesión de Consejo cuando se aprobó el mismo, entramos en un conflicto del tiempo para darlo a conocer, incluso la Presidencia había manifestado un tiempo anterior y un servidor manifestó que se me hacía un poco tiempo para que la comunidad universitaria se enterara que existía el mismo, si no mal recuerdo y si no me caen en error ustedes, entonces, sí se buscó la publicación de dicho Instructivo, tanto se buscó que todos los correos electrónicos de todos los universitarios la tiene y viene en la página principal de la UAM, se dejó en diferentes puntos de la Universidad yo lo he recogido varias veces de diferentes puntos de la Universidad, entonces es una cuestión de ver dónde está, en el Aleph salió, diferentes puntos tuvieron la facultad de exponerlo hacia la comunidad universitaria, yo creo que un punto importante aquí es hablando a título personal y por algunos de los compañeros aquí presentes que forman parte del Consejo, pues nos autoeliminaríamos porque nosotros somos unos de los que hacen eventos, principalmente los que estamos aquí nos dedicamos a hacer eventos, entonces automáticamente como que nosotros nos pegaríamos, sería un punto importante a ver, porque al aprobar un instructivo que me está limitando pues me estoy limitando yo mismo, ese es un punto que no se ha dicho y creo que debe de haber la observación. Y otra pregunta para el compañero, no sé si alguien vaya a pedir la palabra para él, pero sí me gustaría que me respondiera: ¿en qué sentido la dignidad? yo me siento muy digno y en qué sentido la dignidad o el pedir un espacio le provoca indignidad, nada más es como una mera pregunta porque no entendí ese punto de él, sin afán sin ser lastimoso en mi pregunta. Y un último punto, por favor pido la palabra para la Srita. Carolina Pérez.

SR. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ. Esto tiene un nombre curioso Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco, recordarán que, en esa sesión de Consejo, muchos de ustedes estábamos buscando la palabra eventos, las definiciones en cualquier diccionario, la verdad yo no sé en qué afecta este reglamento, yo no sé en qué afecta, porque digamos si se manda a revisión como habían comentado que una Comisión externa a la que estuvo revisara el reglamento o qué, ¿le va a hacer adecuaciones?, pero, vamos, aún así se va a tener que pedir permiso para cualquier actividad. El compañero mencionaba que antes del dos de octubre que fue cuando se implementó este reglamento le cancelaron un evento, pero ¿no sería más fácil reclamarle a una autoridad ese evento? Si tú ya lo tienes aprobado en un papel con el apoyo de la Secretaría, es más fácil discutirlo que con puras palabras, ahora desde la

sesión que hubo del 25 de agosto fueron 38 días y 68 horas, ¿cómo es posible que casi en más de dos meses se esté discutiendo ya algo que ya está aprobado? No cabe que entonces nos faltó mucha discusión ese día, nos faltó entonces demasiada discusión porque ahora ya se está reluciendo digamos los defectitos, pero defectitos que ahorita por ejemplo el Rector dijo que tenía 46 eventos de los cuales 2 fueron retirados por los que lo pidieron, entonces, el Instructivo va operando bien. Aquí no entiendo muchas cosas, por ejemplo el compañero también reclama, bueno más bien no reclamaba, perdón, me disculpo, lee el quinto párrafo de la Exposición de Motivos pero le faltó agregar una cosa que después de donde dice, que necesitas el apoyo de un aval, también dice: reconocimiento las funciones y responsabilidades establecidas para éstos en la legislación universitaria, o sea, si vamos a acatar las reglas las vamos acatar para todos, también como dice Carlos Mijangos, nosotros hacemos eventos y tenemos que acatar también a lo que estamos haciendo, a lo que dijimos en esa sesión de Consejo. La verdad ahora yo tenía duda de que si esto podría ser revocado, el Dr. Torres dijo que sí, argumentó jurídicamente que sí se podría, yo quedé asombrado de lo que había comentado, pero también sería anti-institucional hacerlo ¿entonces? Entonces el trabajo, digamos, desvelo entonces fue en vano, yo no veo en qué afecte mucho este Instructivo, más bien va a comenzar a regularizar las funciones de actividades que tengamos nosotros alumnos como ustedes en administración y docencia para no empalmar eventos y así hay una armonía, sigo, sin insistir qué se está proponiendo ahora en este punto que según nada más sería el de crear el periodo de consulta, para ver en qué está fallando el Instructivo que por lo menos ahorita de arquitectura nadie se ha quedado. Ese día estuvimos los tres representantes de las carreras que fue Diseño Industrial, Diseño Gráfico y Arquitectura y hasta la fecha nadie se ha quedado, al contrario lo ven con muy buenos ojos en CyAD sino que la mayoría de ellos, no se cómo alguien viene ahorita a decirnos, saben qué les echamos en cara que estuvo mal porque fue muy chistoso porque dicen estamos en contra de esto, pero nuestro pliego petitorio es que se respeten precios y demás cosas, bueno entonces qué se está pidiendo, qué se está haciendo ahorita y hay que tenerlo muy en claro, no todos los alumnos representantes estuvieron ese día de la aprobación solamente estuvimos muy pocos, casi de Sociales creo que nada más estaba Carlos Mijangos, de todo Sociales nada más estaba Carlos Mijangos y la verdad de mi División nadie se ha quedado al contrario, insisto lo ven con muy buenos ojos y la verdad no sé en qué esté afectando. Tal vez están diciendo que afecta las garantías individuales, que la libertad de expresión todas estas cosas muy válidas, muy válidas, el compañero también dijo de autoformación del estudiante y no autoformación también entraría el respeto, la disciplina, al pedir permiso a tu espacio y que éste se te sea apoyado cuando pides un evento. Eso también sería en buena parte de autoformación, no solamente el que nosotros digamos sí y ellos tengan que decir no, o sea, vía GIC, es como una estrella, afloja este asunto, o sea, qué vamos a hacer ahorita, vamos a seguir discutiendo más este punto a tirarle ya al desgaste, a cortar la sesión y empezarle otro día, o sea, yo les diría que vamos a pensarle un poquito y concluyamos el punto que es nada más el simple hecho de consulta del Instructivo a la comunidad.

SR. CARLOS EDUARDO LUNA. Mi intervención es más que nada a manera de preocupación, porque estamos llegando a una conclusión de que no estamos comprometidos, pues con la causa y a mí no se me hace meritorio de que un profesor le diga a un alumno que después de que se ahoga el niño se tapa el pozo, o se vea lo que se va hacer, sino uno como profesional, debe de prever todas esas cosas, entonces es ahí donde

ese compromiso es donde yo quisiera que pusiéramos todos de nuestra parte, así en primer plano, pues para poder realmente sacar este problema y no justificarnos con una con otras cosas y al fin llegar a lo mismo, que si estamos enfrentando un problema lo enfrentemos con responsabilidad. Por ejemplo en mi caso, si se hiciera el instructivo de estacionamiento, como diseñador industrial sería mi obligación en mi conocimiento de ergonomía cosas así, es decir, los espacios tienen que ser de estos tamaños para qué para que se evite este problema y es igual con todos los demás profesionistas de prever y decir sabes qué, aquí puede ocurrir esto entonces vamos arreglándolo antes de que sea un problema pues, esa es mi intervención.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Solicitaría el uso de la palabra para Carolina Pérez, quienes estén de acuerdo que haga uso de la palabra, gracias señores consejeros.

SRITA. CAROLINA PÉREZ. Buenas noches a todos, primero que nada agradezco el uso de la palabra y aplaudo, no agradezco que hayan dado entrada a nuestra petición ya que este órgano se denomina democrática y en función de eso debe atender las demandas de la comunidad, para aclarar lo que preguntaba el compañero consejero, sí se pidió permiso para ese evento, y está documentado si se requieren las pruebas las podemos dar incluso. A mí me parece que algunos consejeros aquí no han atendido a la grave problemática que se está abordando, venimos a plantear aquí la anticonstitucionalidad de un acto de este órgano con base en artículos que nadie de nosotros inventó, y que se soslayan en nombre de un resguardo de seguridad estudiantil que no se deja en claro, ni se argumentan adecuadamente. Además evaden que hay mandatos en la Constitución que son perfectamente nítidos, no se necesita ser doctor en Derecho para entenderlos, por tanto, si bien la Universidad es autónoma como todo mundo sabe, ésta no puede legislar atentando en contra de garantías individuales, y nadie, ni siquiera la Universidad, en nombre de la autonomía puede decir cuándo se ejerce un derecho y cuando no, contraviniendo a la Carta Magna. Ahora, hace un momento, observé algo que me llamó mucho la atención y es que cuando comenzaron a rolar el Instructivo, algunos consejeros lo vieron con expresión de desconocimiento y a nosotros entonces, nos gustaría también que los consejeros de manera particular emitan sus argumentos de qué es el Instructivo, que nos aclaren para ellos qué es el Instructivo, qué significa y por qué lo aprobaron, para que en función de ello también tengamos un panorama amplio del por qué se aprobó y no nos quedemos con la impresión de que se desconoce algo que se aprobó aquí al interior de este órgano. Este Instructivo no se consultó abiertamente con la comunidad, por tanto, no tiene legitimidad, no quiere someterse a una revisión hecha mediante especialistas sino por la misma Comisión que lo elaboró y entonces, carece de argumentos de validez jurídica y después se nos dice que no fue hecho de mala fe y puede ser así, otorgamos el beneficio de la duda, pero la cerrazón a que se revise nos conduciría a pensar a cualquiera que hay algo en el mismo Instructivo que no está bien y que incluso, criminaliza determinadas actividades como vender por necesidad. Ahora, si se crea la Comisión queremos que la Comisión incluya a dos representantes de la Asamblea General porque los representantes de cualquier país, institución u órgano que, insisto, se denomine democrático, se daría cuenta que una instancia que elabora sentencia y emite no puede ser la instancia revisora, dado que atenta precisamente con los principios democráticos, ahora concluimos que no se trata de un asunto menor y aquí parece que pretende minimizarse o en acto violatorio de garantías individuales que debe incluso ponerse a prueba para ver si funcionan actos

ilegales. La cuestión es que las personas especializadas en la materia reconocidas por su trabajo puedan dar su punto de vista y como estamos convencidos de este Instructivo que pretende tener carácter de reglamento como ya lo señalaba el profesor y lo menciono porque aquí lo había anotado es anti-inconstitucional y aclaramos que esto se argumenta con razón jurídica y que estamos agotando las instancias, en caso de que se reuse a la abrogación acudiremos a las instancias competentes, muchas gracias.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Bueno, yo quisiera emitir algunas opiniones y alguna propuesta. Creo que el primer punto de acuerdo de este órgano colegiado, y por algo decidimos incluirlo en la Orden del Día después de una larga discusión, es reconocer que hay inquietudes, dudas, objeciones jurídicas de distinto orden y naturaleza con relación a este Instructivo, así como algunas dudas sobre la eventual imprecisión en algunos de los términos de sus propios artículos y considerábamos importante y se reconoce que cualquier instructivo es perfectible.

En ese espíritu la propuesta que hizo la Presidencia que fue aprobada por nosotros mismos y esto es importante tenerlo claro, era analizar y en su caso, organizar un proceso de consulta sobre las opiniones y en su caso, propuestas para adecuar o modificar el Instructivo. Nuestros órganos colegiados tienen la capacidad de conformar comisiones y me voy a permitir leer en la Exposición de Motivos que dice: la integración de comisiones constituye mecanismos a través del cual los órganos colegiados académicos abordan los problemas relacionados con sus competencias y el propósito que percibe dicho mecanismo, es facilitar el cumplimiento de las tareas correspondientes, los resultados de los trabajos de las comisiones se expresan formalmente en un dictamen que se presenta a la aprobación definitiva del órgano colegiado de que se trate, por tal virtud, las reuniones de las comisiones son por principio privadas, pero esto no impide que para el cumplimiento óptimo de su mandato se realicen entrevistas o con personas ajenas a la Comisión, siempre y cuando estas actividades estén contempladas en los programas de trabajo aprobados por las propias comisiones.

Es decir, el órgano colegiado forma comisiones, puede nombrar asesores pero aún si no están nombrados por este órgano colegiado, cualquier Comisión puede acercarse a consultar con cualquier miembro de la comunidad o externo incluso a la comunidad, es una prerrogativa que tiene este órgano colegiado. Lo que creo que es importante resaltar es que el trabajo de la Comisión no es modificar el Instructivo, es realizar una consulta de distinto orden y distinta naturaleza, a la comunidad, a los expertos y su responsabilidad de esta Comisión es traer a este órgano colegiado el resultado de esa consulta. Una vez que el pleno de este órgano colegiado conozca las opiniones, propuestas de modificación, de cancelación, de aclaración, este órgano colegiado decidirá si es en el pleno que modificamos el instructivo o no, si lo mandamos a la Comisión de Instructivos que ya tenemos constituida o si formamos otra Comisión que modifique el Instructivo.

El punto de la Orden del Día, es aprobar que se haga una consulta con la comunidad que incluye o no puede incluir, porque todos tenemos derecho a expresar nuestra opinión, a expertos, entonces sí quiero que quede claro cuál tal y como que quedó aprobado el punto: es organizar una consulta para recibir opiniones, propuestas de modificación, de adecuación o de cancelación sobre un instructivo. Esta Comisión, lo reitero, traería a este

órgano colegiado el resultado de esa consulta y este órgano colegiado aunque incidiría, decidiría qué hacemos con esa consulta: mandarla a la misma Comisión de instructivo, conformar otra Comisión o decidir aquí en el pleno. Entonces, está claro, perdón, entonces no estábamos en un punto de discusión de si es la misma Comisión y si debe haber Comisión revisora o Comisión de origen, es la Comisión que va hacer una consulta y esta Comisión que puede ser la misma que está para instructivos u otra no tiene facultades para proponernos una modificación el artículo tal debe estar así, así o asado, sino recoger la opinión de la comunidad, la opinión de los expertos y venimos a expresar cuáles son los problemas, las dificultades, las objeciones de matiz o de fondo que existan y que este órgano colegiado en ese momento tome una decisión.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias señor Rector, señor Presidente del Consejo, no es mi interpretación, difiero respetuosamente de lo que usted está señalando, desde un primer momento desde que se abrió esta sesión de Consejo, se hizo la propuesta de la Comisión revisora como la primera propuesta que debía ser tomada en cuenta, después vino la propuesta de usted en la que formuló la propuesta de la consulta precisamente y en la que se insistió en que se formara una Comisión revisora, yo no coincido con la interpretación que usted, y quiero que quede manifestado patentemente mi disentimiento en ese sentido, yo insisto en la necesidad de la Comisión revisora que es la propuesta que he venido señalando desde que se abrió esta sesión de Consejo, entonces no coincido con la interpretación que usted hace, creo que en todo momento, durante el transcurso de esta sesión ha estado la propuesta de la Comisión revisora e insisto, nosotros podemos reunir a un millón de gentes que nos digan que este Instructivo es constitucional y no por eso va ser constitucional o al revés que nos diga que es inconstitucional y no por eso va ser inconstitucional, es una cuestión técnica, no de consulta propiamente hablando, dicho sea con todo respeto, pero sí me interesa precisar cuál es la opinión del representante al Consejo Académico de los profesores del Departamento de Derecho.

SR. JORGE DORANTES. Sí, una duda, de igual manera yo tenía entendido al principio se mencionó que se iban a consultar si se hacía una comisión o la misma Comisión es la que iba a revisar el asunto, si estoy ----- pues me corrigen y por otro lado tengo una pregunta, ahorita mencionaba que se iba a hacer la consulta ya sea la misma ¿o se haría una comisión para hacer la consulta? Era mi duda o mi pregunta.

DR. ADRIÁN DE GARAY. No, pues está en nuestras manos decidir qué Comisión es la que hace la consulta, alguien más.

ARQ. CELSO VALDEZ. Bueno, yo también estaba en el entendido de que el trabajo de la Comisión no era un trabajo de organizar la consulta, sino más bien de hacer las revisiones, el análisis del documento que se presenta y la consulta constituía uno como de muchos de los mecanismos mediante los cuales lo podía hacer, porque sino, eso cambia radicalmente el asunto y a mí en particular me preocupa los tiempos que eso se puede llevar, es decir, la consulta puede implicar seis meses, el Consejo terminará en 6 meses, y sí me preocuparía que el trabajo que hizo la Comisión y que de alguna manera está generando digamos duda, por decirlo de esta manera, de un trabajo que se quede en esa condición, porque eso implicaría, digo, la Comisión tardó 6 meses aproximadamente en la elaboración del documento, eso implicaría que ya no le correspondería a este Consejo

Académico la revisión de los resultados después de la consulta probablemente. Entonces, sí me preocuparía bastante, pero particularmente sobre todo la idea que el sentido último de la Comisión es la consulta, porque eso cambia el sentido desde mi punto de vista de toda la discusión que se ha tenido a lo largo de todo el Consejo.

ING. JOSÉ LUIS GARCIA. A mí por el contrario, a mí me queda total certidumbre del punto que aprobamos, es generar un proceso de consulta y para generar ese proceso de consulta se iba a consultar entre otros, a la comunidad universitaria y a los especialistas que sobre el tema en particular se refiera. Afortunadamente para conocer el sentido mismo de la aprobación del punto que hicimos, fue contundente el hecho de que necesitábamos conocer primero si es que el propio Instructivo es perfectible, si deberá modificarse o si deberán añadirse o si tendrá que abrogarse o si tendrá que derogarse, en todo caso, estaría en recurso de reconsideración pero que no sería responsabilidad ni de la Comisión encargada de hacerlo sino sería del pleno del Consejo. Lo que estaríamos proponiendo es que sea la Comisión y a mi entender tendría que ser la misma Comisión la que llevara a cabo ese proceso de consulta y traer al seno del Consejo Académico los resultados de la misma, ya sea en éstos con la intención de que se modifique el Instructivo o bien que el Instructivo permanezca tal y cual está dependerá de los resultados de la consulta, pero tendría que ser revisado en el pleno del Consejo, porque fue éste el que emitió el Instructivo y nos estaríamos dando la oportunidad en caso de ser necesario de perfeccionarlo en la medida de la consulta misma.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Con las precisiones que realiza el Presidente del Consejo, creo que se responde a la inquietud de los inconformes y con todo el respeto del mundo, inconforme se llama la parte que cuestiona el acto del Consejo y nos daríamos la oportunidad para conocer la opinión de los expertos, para conocer el sentir de la comunidad, la realidad que se vive al interior y con plenitud de jurisdicción, este órgano podría tomar las decisiones que aconseje el resultado de la consulta, a mí me parece pertinente la propuesta de la Presidencia.

DR. ROBERTO GUTIÉRREZ. Yo creo que en todo caso, ya es una discusión, a pesar de que pudiera parecer lo contrario, es una discusión relativamente secundaria, creo que el objetivo fundamental que se perseguía se ha conseguido que es reabrir un proceso y contemplar la posibilidad de que este Instructivo se modifique en mayor o en menor medida o eventualmente que se abroge, creo que no hay que prejuzgar ninguna de las posibles salidas que pueda esto tener, pero sí quisiera decir por qué me adhiero también a la posición de la Presidencia del Consejo. Porque finalmente la lección o una de las lecciones que deja todo este proceso que hemos vivido, es que los trabajos de las comisiones son trabajos que pueden ser perfectamente revisables, de hecho lo han sido y así debe ser por el pleno del Consejo. Si siguiéramos la otra ruta que planteaba hace un momento Celso o que señalaba también Eduardo, estaríamos justamente replicando la historia que hemos vivido, es decir, una Comisión que no solamente sea una consulta sino que es la encargada otra vez de generar en tanto Comisión una propuesta nueva de instructivo, eso fue lo que hicimos. Eso fue lo que hicimos, y estamos viendo que quizá es necesario cambiar de ruta para justamente darle más certidumbre al acuerdo que vayamos a tomar, en este sentido, creo que nos ha quedado a todos claro que la instancia decisoria pues el pleno del Consejo y que muy probablemente si otra vez le devolvemos a una

Comisión la capacidad para generar una nueva propuesta de instructivo, nada garantiza que esa propuesta de nueva cuenta aparezca como revisable y estaríamos entrando a un espiral prácticamente interminable, entonces creo que es bastante más sano y sería incluso más corto que, efectivamente, la Comisión pudiera realizar la consulta, que sistematizara los resultados y que a la luz de esos resultados, ya el pleno tomara una decisión que indicara cuál es el sentido que se le quiere dar a una eventual modificación del Instructivo que hemos estado platicando. Creo que además, que si a la Comisión otra vez se le vuelven a dar los mismos atributos y el mismo mandato que se le dio a la anterior, pues tendría que ser la misma Comisión, en aras justamente de varios de los argumentos que aquí se han escuchado, yo podría entender, y me parecería razonable que fuera otra Comisión, porque no va a tener el mismo mandato entonces que tuvo la primera se justificaría que fueran incluso otros integrantes, pero si es la misma, si tiene el mismo mandato, bueno por qué este Consejo va a desestimar que sean incluso los mismos integrantes. Aquí yo creo que también es una cuestión de que se valore qué es lo que le puede dar más certidumbre, incluso a los compañeros que han mostrado una inconformidad al Instructivo, entonces por todo esto, yo creo que es un asunto de procedimiento y me parece que es más ágil y más cierto éste que está contenido en la propuesta de la Presidencia.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias señor Presidente del Consejo, miren creo que hemos tenido avances significativos, por supuesto que la propuesta que presenta la Presidencia del Consejo para que se realice la consulta ya es un avance en relación a cómo iniciamos esta sesión, yo quiero reconocerlo, lo había señalado a mediados de esta sesión cuando hablé de que era muy valiosa la intervención que había tenido la Presidencia del Consejo, también señalé sin embargo, esta tendencia a convalidar las propuestas de la Presidencia por un impulso natural de seguir esta propuesta y también manifesté en todo momento a lo largo de esta sesión, que la propuesta técnica más saludable, más ágil y más expedita era precisamente la Comisión revisora que no fuera la Comisión de origen.

Ya nos hemos visto obligados a hablar ampliamente sobre los aspectos académicos y técnico-jurídicos, pero por favor quiero que quede esto asentado en actas para efectos de que no haya otra sesión en la cual se nos pregunte por qué no expusimos nuestro punto de vista adecuadamente. A lo largo de esta sesión hemos dado ya fundamentos técnico-jurídicos para señalar cuál es el camino más ágil y más expedito para este proceso, como representante académico de los profesores del Departamento de Derecho no doy el aval a que sea una consulta el mecanismo ideal o más funcional para resolver este problema, reconozco que es un avance, pero me parece que es tender a modelos más populistas que técnicos y menos ágiles que los que ya hemos estado proponiendo. No es el momento para iniciar una cátedra de Derecho Constitucional, no es el momento, ya hemos hablado, ya hemos explicado, esto es una tautología, la estrategia del cansancio en las discusiones parlamentarias también es hartamente conocida, no vale la pena seguir la corriente, yo no avalo de ninguna manera como representante de los expertos en Derecho de esta Universidad el mecanismo de la consulta como el mecanismo más ágil y más funcional para resolver esta situación. Tampoco estoy evadiendo la responsabilidad ni el compromiso de que sea este Consejo Académico como órgano parlamentario en pleno quien decida, hemos ya dado una solución al respecto y me parece que debo insistir en mi propuesta por congruencia y por respeto a aquellos a quienes represento, entonces debo dejar asentado esto en actas para que de esta manera quede una constancia de cuál ha sido mi opinión y mi

participación durante este proceso.

ARQ. CELSO VALDEZ. Me parece que si alguien propuso de que se forme una Comisión con el mismo mandato, lo mejor que puede hacer, es expresarla como propuesta suya, porque no es la propuesta que yo estaba haciendo, se ha hablado de la Comisión revisora diciéndole de distintas maneras con la idea que el trabajo de la Comisión sea mucho más ágil, es decir, de revisar el documento que está vigente, que está publicado y no con la idea de que tenga que elaborar otro documento, porque efectivamente ese sería el camino más largo que se podría seguir, eso implicaría que empieza a analizar el problema, empiezan a empaquarse de todos los aspectos que tienen que ver con esto y bueno pues tendríamos un resultado probablemente en dos años o más. La idea no es esa, la idea es que sea una Comisión encargada de revisar ese documento señalando aquellos puntos solamente, no proponiéndole que se encargue de elaborar un nuevo documento, sino señalándole aquellos puntos que pueden ser falibles o no del documento y que ese material se entregue directamente al Consejo para que en el Consejo tome una decisión, pero la idea no es repetir la Comisión porque eso sería digamos un camino muy largo y realmente pues no tendría sentido, estamos partiendo de la base del trabajo que hizo la Comisión y del trabajo que finalmente aprobó el Consejo. Entonces, la idea sería que la Comisión se encargara de revisar ese documento y no proponerle que nos elaborara otro.

SRITA. LILIANA RAMOS. Bueno yo me sumo a lo que el Dr. Torres Maldonado ha estado diciendo, que no sólo la consulta tiene que ser el eje, necesitamos una Comisión que revise el documento y es creo, que una necesidad que aquí se está planteando que está generando cierto conflicto y yo creo que tienen que ir de la mano, entonces yo me sumo que también quede constatado en actas, que me sumo a esa propuesta y solicito también la palabra para el compañero Fabián Lovalle, gracias.

DR. EMILIO SORDO. Yo estoy de acuerdo, yo creo que estamos hablando más o menos de lo mismo, una Comisión de pura consulta es como que bueno. Al hacer una consulta hay que registrar un montón de información, de opiniones, procesarlo y emitir recomendaciones a final de cuentas, yo creo que no deberíamos evitar ese último paso de emitir recomendaciones que al final de cuentas es lo que está proponiendo el Arq. Celso. Una Comisión revisora que emita recomendaciones y no que rehaga el Instructivo sino que nos diga al pleno, bueno con base en las consultas que hemos hecho, recomendamos este asunto y ya el pleno ya forma una Comisión o lo que sea o toma la decisión en ese momento. En ese sentido yo estoy de acuerdo con este tipo de Comisión, con este mandato de Comisión.

Algo que me preocupa a mí, y quisiera disculparme de antemano, como ingeniero estoy acostumbrado a los términos de expertos y de opiniones de los expertos siendo la ingeniería y la ciencia una disciplina muy objetiva, es clásico que un grupo de académicos expertos opinan de una manera y otro grupo de académicos expertos opinan de otra con bases científicas cada uno de ellos, yo estoy cansado de ver en la televisión que el grupo de los del PRD tienen sus expertos constitucionalistas que opinan de una manera y que el grupo del PAN tiene sus constitucionalistas que aseguran lo otro. Es decir, este asunto de los expertos es muy relativo, depende de a quien uno le pregunte y todos actúan de buena fe, es decir, yo no digo que hayan intencionalidades políticas pero es cierto que hay

cuestiones de interpretación, incluso en la ciencia más dura hay cuestiones de interpretación, en ese sentido, yo creo que algo que es fundamental es la consulta a la comunidad a final de cuentas, es decir, si la comunidad en términos generales considera que no se está violando sus principios constitucionales creo que ese es el espíritu que nos tiene que regir a nosotros como Consejo Académico, si hay alguna parte de la comunidad que nos está viendo, que siente afectados esos derechos pues es cuestión de ver por qué sienten afectados esos derechos y ver cómo se matiza o se reforma el documento para que tengan la confianza de que no se están violentando esos derechos. Creo que recurrir a asuntos jurídicos de expertos nos alejan del espíritu universitario de que es una comunidad que está avanzado junta hacia adelante y nos lleva a un camino donde quedamos en manos, insisto, abro comillas, de "expertos" y cierro comillas, con todo lo que implica en ser experto en una materia que insisto y no lo negaran mis colegas científicos, pues dentro de los mismos científicos hay discrepancias cuando esa es una disciplina muy objetiva y el Derecho no es tan objetivo, hay muchas interpretaciones, eso lo acabamos de vivir en los procesos electorales recientes.

Entonces, en síntesis, estoy de acuerdo con la propuesta que sea una Comisión de consulta y recomendaciones con respecto a la procedencia o aspectos que pudiéramos tomar en cuenta en el Instructivo, en ese sentido, es importante recuperar y que la Comisión recupere las inquietudes de la comunidad en general incluyendo por supuesto a los alumnos que están aquí con ciertas inquietudes, que nos ayudemos mutuamente a encontrar un punto común donde este Instructivo sirva para el beneficio de toda la comunidad y como mencionaba el Director de Sociales, pues en dado caso a lo mejor abrogarlo, no, se hace una salida, es una puerta que no quede cerrada, o sea, hay que ver cuál es la solución. Personalmente creo que sí se pueden encontrar en el diálogo y en el intercambio de opiniones soluciones que a todos nos parezcan relativamente favorables, es imposible encontrar cualquier tipo de reglamentación o de decisión que satisfaga al 100% a toda la comunidad, eso es algo imposible, pero sí que por lo menos estemos relativamente satisfechos de que se ha llevado un proceso incluyente de consulta y de tomar en cuenta a la comunidad, entonces en ese sentido sería mi apoyo a este tipo, la Comisión, ¿cuál sería la conformación?, yo creo que no tiene nada que ver con la otra Comisión, puede que sea la misma puede que no sea la misma, yo no creo que sea relevante la composición de la Comisión realmente, creo que sí hay opiniones recuperables sobre qué debería de ser otras gentes porque es un proceso que enriquece. También es interesante que haya gentes que participaron en la Comisión inicial porque eso apoya un poquito y le da un fundamento más claro a las discusiones, pudiera ser una Comisión intermedia: que haya algunas gentes que hayan participado en la Comisión, otras gentes que no hayan participado en la Comisión, lo cual enriquecería digamos el proceso, tanto de auscultación como de recomendaciones, yo creo que es relativamente anecdótica si es la o no es la misma, sino que sea una Comisión que estemos de acuerdo en el pleno del Consejo.

SR. CARLOS MIJANGOS. Pues va en el mismo sentido que el profesor Sordo, se me hace importante que se haga la consulta a nivel estudiantes o a mis compañeros porque ellos manifiestan que son 150 o 200 compañeros los que están en contra de este Instructivo, entonces se me haría muy importante que la Comisión que quedara a cargo tuviera el conocimiento de por qué están en contra de dicho Instructivo, con el afán de conocer sus

inquietudes o las inquietudes de todos nosotros. También se me hace importante la parte jurídica, porque si bien es un Instructivo que no tiene nada que ver con un reglamento, si es una parte importante la parte jurídica, pero como lo manifestó alguno de mis profesores de Derecho, también la parte de redacción porque luego por eso se malentienden las cosas entonces, también pediría que entrara alguien de Humanidades para que redactara el documento. Que esa Comisión, la cual si es la que hizo el documento o si se forma una nueva también a mi se me hace muy irrelevante porque a fin y al cabo va a emitir una recomendación de los puntos que se van a verter sobre las inquietudes y sobre las manifestaciones de los expertos en determinadas materias para dicho documento, lo cual no haría la Comisión, creo que alguien dijo que lo haríamos en pleno lo cual se me hace muy prudente, puesto que el pleno fue el que aprobó dicho documento y el pleno tal vez debería decidir los cambios que se le deban hacer. Como ya lo manifesté en una de mis anteriores intervenciones, antes de aprobar este documento se le hicieron múltiples modificaciones incluso se quitaron artículos que a consideración de los estudiantes perjudicaban a los alumnos, muchas cosas y en ese sentido, yo creo que sería lo mejor, si la Comisión es la misma que lo hizo u otra nueva se me hace irrelevante, se me hace muy buena la propuesta del profesor Sordo en cuanto a que sea una comunión de los dos, o sea, que haya tantos nuevos como una parte de la pasada Comisión para que haya el conocimiento porque ese es el problema, el conocimiento, la Comisión contra la objetividad de los nuevos integrantes. Entonces, me uno a la recomendación del profesor en que sean de las dos secciones, gracias.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Me habían solicitado la palabra para el señor Fabián Lovalle, quienes estén de acuerdo en que haga uso de la palabra sírvanse manifestarlo, adelante.

SR. FABIÁN LOVALLE. Buenas noches gracias por el uso de la palabra, yo sólo quería hacer cuatro comentarios bastantes concretos y son a título personal. Primero, parece que ha habido una mala interpretación de las propuestas aquí vertidas, ya que hasta cierto punto a mi parecer se ha dejado como mártir a esta Comisión encargada de elaborar el documento, instructivo o pato grazna o como se llame. El segundo comentario está en relación a, bueno, me parece que la propuesta de la consulta pues sí necesitaría ser complementada como dice el doctor, maestro o como sea también, que esa consulta, ese medio sería inútil, no tendría ninguna aportación al cambio a esto o a lo que se tenga que hacer a este Instructivo o reglamento. Esto se debe a que la mayoría de mis compañeros estudiantes y al parecer algunos profesores no tienen conocimiento del Instructivo, entonces esto pues sería todas las opiniones vertidas en la consulta serían irrelevantes ya que bueno, cuando se aprobó este Instructivo y algunos compañeros intentaron tomar de esos folletos que, según se comentó, estaban sólo destinados a los maestros y no a la comunidad en general, pues entonces en general no tiene conocimiento en particular del Instructivo y de las consecuencias que dicho instructivo pueda tener para la vida académica y eso parece, desde mi punto de vista, reitero, es preocupante y es más preocupante que una instancia de este tipo que rige la vida académica, se vaya a basar en una consulta de este tipo que, ciertamente como la comunidad no tiene información sobre ella pues no va a saber ni que opinar, ni si tiene o viola la Constitución o x, y, z, de las consecuencias que esto pueda tener. En mi tercer comentario, va en relación a las decisiones políticas, porque esto es una decisión política que ha sido tomada por un órgano institucional, las decisiones políticas no son por ensayo y error como podrían ser

algunos experimentos en la Química, en la Física; no, estas decisiones políticas que influyen y que rigen y reglamentan las relaciones sociales no puede ser vamos a implementar esto y después veamos qué resultados tiene, o sea, esto no funciona de esta manera porque los resultados, las consecuencias que este instructivo tenga si se piensa revisarlo en 6 meses o qué sé yo, un año o dos, pues, ya habrán afectado las relaciones de los individuos y en particular con ese instructivo las relaciones entre los universitarios entre sí mismos con las autoridades y con los académicos. Mi cuarto comentario hace referencia, bueno ésta es una instancia parlamentaria digo si no pienso mal y en esa instancia parlamentaria el tipo de acciones que se llevan a cabo son acciones deliberativas, la acción deliberativa porque al parecer muchos de los que estamos aquí sentados en la mesa no tenemos conocimiento de lo que es una acción deliberativa, consiste en verter los argumentos a favor, en contra y bueno que sean escuchados éstos; y en lo que consiste esta acción deliberativa exactamente en base a la razón que nosotros nos mofamos de tener y de hacer uso, pues es exactamente escuchar los mejores argumentos y poder modificar nuestra opiniones al respecto de lo que otras personas dicen, pues parece que la mayoría de los que están aquí sentados a la mesa tienen una posición de la cual no se mueven y son digamos aferrados en su posición, y no quieren a pesar de toda la argumentación con base a una racionalidad digamos de lo jurídico que es en donde se están planteando los problemas de este reglamento, pues nadie se mueve de su posición y todos se creen o nos creemos con la razón suficiente como para no escuchar los demás argumentos, entonces pues yo invitaría a esta instancia parlamentaria de la UAM Azcapotzalco a que en verdad pues lleve a cabo ese tipo de acción deliberativa y no nada más de este tipo de acciones impositivas.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias señor Presidente del Consejo, creo que los estudiantes están vertiendo argumentos que vale la pena retomar y considerar, quisiera solicitar enfáticamente que la Secretaría de este Consejo haga favor de enviarme las actas de esta sesión a mi oficina como Consejero Académico, Representante del Departamento de Derecho, toda vez que he manifestado opiniones que las mismas al cerrarse esta sesión parecen ya no ser tomadas en cuenta y no son tomadas en cuentas por lo que acaba de decir el compañero Fabián Lovalle, en el sentido de que aquí ya se han asumido posiciones y se está ya cerrado propiamente a escuchar argumento de diferente razón. Por otro lado, la política del cansancio tiene también su efecto, entonces por eso solicito por favor que me proporcionen las actas de esta sesión. Toda vez que el Dr. Sordo pone entre comillas el calificativo de expertos, bueno pongamos entre comillas también la opinión de él, y digamos que hace un gran honor a su apellido porque ni oye ni escucha lo que aquí se ha vertido durante un debate muy amplio de varias horas, he dicho con todo cariño y respeto porque es una persona a quien aprecio considerablemente, pero ya no tiene caso seguir discutiendo, ya el Consejo Académico se ha convertido en una torre de Babel y tautológica, y en un museo de cera en el cual no se escuchan más razones, la toma de posiciones ya está muy clara al parecer y el cansancio está invadiendo el espíritu de varios de los miembros de este Consejo. Entonces, recuerdo el último debate que pudimos sostener Carrancá y Rivas, y el Dr. Ignacio Burgoa y yo, un debate de más de una hora en el Instituto Mexicano de la Radio, y era curioso que en la Institución no se me escuchara pero se me escuchara en otros espacios y en otros lugares. Señores miembros de este Consejo, representantes alumnos, representantes profesores, autoridades, compañeros estudiantes, compañeros profesores y profesoras, he dicho lo que me corresponde decir como

Consejero Académico Representante del Departamento de Derecho, he expresado mi opinión sobre los asuntos que aquí se han tratado, cumplido mi deber no tengo más que solicitar copias de las actas de este Consejo y señalar nuevamente que lamento que la cultura política de esta Universidad persista la institucionalidad, y con mayor espíritu de colegialidad respetaré las decisiones que se tomen en este órgano colegiado aunque no las comparta y explicaré a la base de mis representados que jamás han acudido a este Consejo a impugnar lo que yo he dicho, o las opiniones que yo he manifestado, creo que hay un asunto fundamental aquí en el cual debemos respeto a la base que nos ha elegido, entonces por favor solicito las copias de las actas de esta sesión.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Todos las tendremos en su momento Dr. Torres.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias señor Presidente del Consejo.

DR. RAFAEL ESCARELA. Gracias, buenas noches. A mi compañero Eduardo Torres, a quien he escuchado y con quien he platicado muchas veces, sí realmente me siento ofendido por hacer creer que no estamos interesados en escuchar las opiniones, estamos aquí y hemos estado más de cinco horas y yo no tengo miedo de continuar aquí ni me siento cansado, entonces hacer una afirmación de que este Consejo está sordo no es cierto, pero bueno, me parece que hay interés por parte de todos porque se escuchen las razones de las personas que aquí asisten y creo que por respeto también debe de la parte que viene a expresarse darse cuenta que estamos escuchando y que hay propuestas y que en efecto, yo en un inicio propuse de hecho que se consultara con los estudiantes, que se les informara acerca de las instrucciones, porque vuelvo a escuchar que los estudiantes nos mencionan que no han sido informados, que no conocen ningún instructivo. Entonces primero que nada, habría que dárselos a conocer, y entonces esta Comisión que ahora se propone va a hacer eso, va a darles a conocer el Instructivo, se les va a explicar quizá, ellos darán algunas opiniones y estoy seguro que surgirán modificaciones, sin embargo, no hay documento alguno que le de satisfacción al 100% a cada uno de nosotros y por eso se consensa y en su momento se vota, entonces creo yo que todas estas situaciones que hemos escuchado nos llevan a un proceso en el que ya va a haber una clara búsqueda de la opinión de todos, entonces yo le solicito a este Consejo y al Presidente de este Consejo que ya se haga una propuesta acerca de cómo va a estar conformada esta Comisión, que tiene un mandato claro que es la de consultar y adquirir la opinión de la comunidad para, en su caso, realizar alguna modificación, si es necesario, al Instructivo. Yo le llamo instructivo aunque parezca pato, muchas gracias.

MTRA. GABRIELA DEL VALLE. Bueno dos cosas: yo creo como decía el Dr. Escarela, es momento ya de hacer una opinión, una definición concreta, tomar una opinión. Me parecía muy importante la opinión del profesor Celso donde dice, no nos quedemos nada más en la consulta, qué tal si te entendí bien Celso, hablemos de una revisión, de una recomendación y llevarla al Consejo Académico, esta consulta se hace a la comunidad, esta revisión se puede hacer junto con los expertos y las recomendaciones se pueden hacer junto con los expertos y traerlo al Consejo Académico y tomar una mejor decisión. O sea, no nada más dejarlo a nivel de consulta, repito, sino revisión con expertos, recomendar y traer al Consejo para evitar realmente que violentemos la ley, eso por un lado. Entonces, creo que a esos niveles, si te entendí bien Celso podríamos quedar, podríamos acordar, ahora si no

les preocupa mucho cómo conformamos esta Comisión, bueno podemos conformarla anexando los expertos en Derecho que son consejeros, más la Comisión que ya está y tomar de asesores a los grandes expertos del Departamento de Derecho, yo creo que esa podría ser una salida. Y por último, Fabián, en Ciencias no trabajamos a prueba y error, ya me imagino que un astrónoma va a decir, “haber Halley regrésate porque no medí tu periodo”, no, no podemos regresar al cometa, no, no trabajamos a prueba y error o que un médico diga, “bueno déjeme probar si tiene usted cáncer o no, déjeme”, no, no, eso no hace una ciencia, no trabajamos a prueba y error, nada más era un comentario al margen.

DR. EMILIO SORDO. Lamento escuchar varias cosas, una de ellas que cuando hay un desacuerdo en un órgano parlamentario, se recurre a la burla como manera de denostar a alguien que no opina exactamente igual que el que está hablando, me da mucha tristeza, no voy a caer en el juego de las provocaciones y sobre todo cuando yo no he visto un gran desacuerdo entre mi exposición y si en algún momento ha habido una propuesta, pues es de que se consulte a los expertos antes que a la comunidad y mi desacuerdo es que se le de prioridad a los expertos antes que a la comunidad, yo creo que los alumnos que estén acá quejándose no son expertos, sin embargo, yo lo que estoy diciendo es que primero escuchemos lo que dice la comunidad y que ya que tengamos un acuerdo en la comunidad, entonces sí podemos revisar si a lo que llegamos en un acuerdo tiene alguna arista legal o no. Yo creo que sería muy lamentable que en la Universidad primero viéramos qué nos dicen los expertos, y cuando hablo de expertos entre comillas lo hago con todo respeto, porque hay muchos expertos en muchas materias, insisto que tienen desacuerdo, entonces los desacuerdos entre los aspectos es algo natural, y cuando hablo de expertos entre comillas, me refiero incluso a los expertos en ingeniería entre comillas incluyéndome a mí, o sea, todos tenemos opiniones diferentes.

Creo que es prioritario que la comunidad esté de acuerdo con lo que estamos haciendo y después tenemos que ver si en efecto, lo que estamos haciendo está dentro del marco de la ley y si no, por supuesto corregirlo y hacer las adecuaciones correspondientes, pero la prioridad es que estos muchachos que están aquí estén conformes con lo que estamos haciendo y que toda la comunidad esté avanzado en un camino. También, lamento que después de tantas horas de, no de discusión sino de escuchar lo que vienen a decir estos jóvenes y tratar de retomarlos para ver cómo avanzamos y cómo damos cabida a sus inquietudes, se nos acuse a todo el Consejo o a la mayoría que estamos en nuestra posición y que nadie nos mueve, digo se ha aprobado un punto del Orden del Día adicional, se está discutiendo ahora la conveniencia de que la Comisión sea revisora o no sea revisora, estamos discutiendo y el hecho de que uno vierta una opinión cualquiera de los que estamos acá en un sentido o en otro es parte de la deliberación parlamentaria que tanto se ha hablado en este momento. De la política de desgaste, digo, yo quisiera saber cuántos minutos ha empleado cada uno en las exposiciones y veremos quien está haciendo la política de desgaste, yo les aseguro que yo no, y yo les aseguro que varios de los que están acá no han abierto la boca en toda la noche, todo este asunto de la política de desgaste yo tampoco creo que no haya alguien en este Consejo que esté empleado esa política de desgaste, yo lo dudo, estamos discutiendo, estamos hablando y se nos va a hacer la hora que sea, los que ya hemos estado tiempo en estos órganos sabemos que, bueno, lo que se necesita se discute y se acabó. Entonces yo creo que la inquietud que mencionaba el alumno que intervino recientemente, de que es inútil hacer una consulta, bueno, si hay una

consulta, si los alumnos no conocen el Instructivo, de acuerdo, y de hecho, eso es algo que en todos los periodos de consulta de todas las comisiones es primordial. Primero, difundir convenientemente el asunto que se va a consultar, yo personalmente entiendo la inquietud de que no vayan a hacer una consulta sin antes difundirlo, es algo que hacemos generalmente, pero retomamos la inquietud y la idea es difundirlo en efecto, sobre todo con los alumnos. Entiendo que está en la página de Internet de la Universidad, entonces el alumno que tiene interés va y lo ve, pero también entendemos que hay que ser pro activos en la difusión de un documento y eso es lo que generalmente se hace, en muchas ocasiones no es fácil ante una comunidad de miles de alumnos hacerles llegar un papelito a cada uno de ellos, entonces es mucho más práctico el difundirlo convenientemente, y que los alumnos ejerzan su libertad de informarse y creo que eso es algo muy importante. Entonces, desde luego tenemos que dar a conocer la información para poder hacer una consulta que sea significativa y que sea relevante.

DR. ADRIÁN DE GARAY. La Presidencia tendría la siguiente propuesta retomando las observaciones vertidas en esta última ronda: conformar una Comisión que se encargue de llevar a cabo un proceso de consulta, que seguramente lleve previamente una mayor difusión del Instructivo, si bien se emitieron 3,000 ejemplares en papel, como ya se ha dicho está en la página Web de la Universidad más en los correos electrónicos que se tienen registrados en Sistemas Escolares. La Comisión podría hacer un mayor esfuerzo de difusión del propio instructivo. Para hacer la consulta a la comunidad universitaria, la consulta a expertos y que esta Comisión nos traiga recomendaciones de modificación, adecuación y aclaración a este instructivo, que hemos reconocido que es importante que tengamos en nuestra Institución, y que el dictamen de esta Comisión entonces sea darnos a conocer el resultado de esta consulta, así como las propuestas, las recomendaciones de modificación, adhesión o eliminación de algunos rubros de este instructivo. Para tal efecto, y retomando la propuesta del Dr. Sordo, sí está claro cual es la orientación y el mandato de esta Comisión, conformemos una Comisión, se decía una Comisión intermedia que también decía la Mtra. Gabriela o como también trabajamos en las comisiones dictaminadoras, que se procura que en los procesos de cambio de elección o designación siempre queden algunos miembros de la Comisión anterior, que permita que la experiencia y el conocimiento de algunos de ellos se mantenga, creo que eso es un mecanismo que nuestra Universidad también usa, está legislado y nos permitiría aprovechar la experiencia y tener sangre fresca también en esta Comisión.

Yo propondría integrarla con 3 órganos personales, 3 miembros del personal académico, 3 alumnos, un representante del personal administrativo, 6 asesores que es lo que permite nuestra legislación, insistiendo en que se puede consultar a muchos asesores más y acordar un plazo de consulta y de dictamen con propuesta de recomendación de modificación, es la propuesta que hace la Presidencia ¿Alguna observación?

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Señor Presidente, me parece pertinente que dentro del grupo de los seis asesores se le concedan dos lugares que han solicitado los muchachos sujetos de la inconformidad, ahí tendríamos colmada una más de sus solicitudes y de sus inquietudes.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias Dr. de Garay, como siempre su aportación es muy

valiosa, su capacidad de síntesis para presentar propuestas está muy bien apreciada. Yo coincidiría con el Mtro. Antonio Salcedo, los compañeros y compañeras que han venido al Consejo a manifestar su inconformidad deben tener un lugar en esta Comisión, me parece también que habría que precisar el valor de los asesores externos de la Comisión, a efecto de que los expertos tengan también un papel importante en esta Comisión y creo que es saludable que ya estemos pasando al punto de acuerdos.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Está claro entonces el mandato de la Comisión, consulta, difusión, consulta y traer a este pleno un dictamen, donde incluya recomendaciones para modificar y adecuar el Instructivo, entiendo el acuerdo lo pondría a votación de la composición.

SR. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ. Alumnos y profesores externos a los miembros serían como asesores ¿no?

DR. ADRIÁN DE GARAY. Sí, pero vamos por pasos, primero acordemos la composición de la Comisión, 3 órganos personales, 3 representantes de profesores, 3 representantes de alumnos y 1 miembro del personal administrativo, quienes estén de acuerdo con esta composición que es la composición tradicional que usamos, sírvanse manifestarlo, 30 a favor unánime. Vengan las propuestas para integrar esta Comisión, en este espíritu de combinar quienes estuvieron y en propuestas nuevas, 3 órganos personales.

En la Comisión de instructivos que sigue operando les recuerdo que forman parte de ella los tres directores de división, así es como está, entonces propuestas de 3 órganos personales:

Órganos personales

Mtro. Antonio Salcedo Flores

Dr. Mario Guillermo González Rubí

Mtra. Luisa Regina Martínez Leal

Mtra. Araceli Lara Valdivia

Bueno tenemos 4 propuestas hasta el momento para órganos personales, nada más quisiera hacer la referencia a que el espíritu también de la conformación de las comisiones es que estén representadas las tres divisiones, en este caso, hay dos propuestas de dos órganos personales de una misma División de Sociales que es el caso del Mtro. Salcedo y del Dr. González Rubí.

DR. MARIO GUILLERMO GONZÁLEZ. Yo declino.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Entonces, tenemos 3 propuestas:

Mtro. Antonio Salcedo de Sociales, la Mtra. Luisa Martínez de Diseño y la Mtra. Araceli Lara de CBI. Pondría a votación a estos tres primeros miembros de la Comisión. Quienes estén de acuerdo en que estos tres formen parte de órganos personales de la Comisión sírvanse expresarlo, 30 unánime. Son tres nuevos, ninguno de los tres estaba en la otra Comisión.

Representantes del personal académico en la Comisión, la Mtra. Gabriela del Valle estaba en la Comisión de instructivos, la Diseñadora Verónica Arroyo y la Lic. Gabriela Medina, esos son los que están en esa Comisión. Propuestas:

Representantes del personal académico

Mtra. Gabriela del Valle

Dr. Eduardo Torres

Diseñadora Verónica Arroyo

Hay tres propuestas para el personal académico, uno de cada división, la Mtra Gabriela del Valle, el Dr. Eduardo Torres y la Diseñadora Verónica Arroyo, quienes estén de acuerdo en que estos tres formen parte de la Comisión, sírvanse manifestarlo, 29 unánime. Tres representantes alumnos, en la Comisión estaban el Sr. Cuauhtémoc Rojas, la Srita. Liliana Paulina Ramos y nada más por bajas reglamentarias. Propuestas:

Srita. Liliana Ramos López

Sr. Cuauhtémoc Rojas Pavón

Sr. Carlos Mijangos Aguilar

Sr. Carlos Eduardo Luna Ramírez

DR. ADRIÁN DE GARAY. Acuérdense del equilibrio divisional, tenemos cuatro propuestas Liliana Ramos de Sociales, Cuauhtémoc Rojas de CBI, Carlos Mijangos de Sociales y Carlos Luna de CyAD ¿ninguno declina? Pondríamos a votación las dos propuestas de Sociales.

SR. SERGIO ARNULFO RODRÍGUEZ. Pido la palabra para la compañera Nayeli.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Perdón, estamos en proceso de propuestas y votaciones, hay una propuesta de un consejero, tú la podrías retomar Sergio Arnulfo, estamos integrando comisiones y estamos en proceso de votación de Comisión y tenemos 4 propuestas. ¿Alguna propuesta adicional de miembros de la Comisión por parte del personal de alumnos? Votaría en todo caso uno por uno, entiendo que la diferencia está en Sociales y teníamos que votar por alguno de ellos dos, entonces pondría a votación que forme parte de ella Cuauhtémoc Rojas por CBI y Carlos Luna por CyAD y posteriormente tengamos una votación para definir si es Liliana o Carlos los que participan en la Comisión, ¿está claro?

Quienes estén de acuerdo en que Cuauhtémoc Rojas y Carlos Luna formen parte de esta Comisión, sírvanse manifestarlo, 30 unánime. Bien, quienes estén de acuerdo en que la Srita. Liliana Ramos -----

DR. EDUARDO TORRES. Perdón ¿podríamos pedir voto secreto?

DR. ADRIÁN DE GARAY. Procederíamos, nos han solicitado que la votación sea secreta, entonces procederíamos a repartir las boletas y les pediríamos que cada quien ponga el nombre de uno u otro, o se abstenga. Vamos a proceder a tomar lista para repartir las

boletas conforme a los consejeros presentes, les pediría a los consejeros que ya no se muevan de su lugar para tener claro los miembros presentes, adelante Dra. Sylvie.

DRA. SYLVIE TURPIN. Al momento de pasar lista 30 miembros.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Vamos a recoger los votos, el procedimiento es no pasar lista, nadie se movió, todos estamos sentados, necesitamos dos escrutadores, propondría a Jorge Dorantes y al Dr. Escarela, unanimidad; somos 30 consejeros, si alguno llega a 16 votos, en ese momento suspenderíamos el conteo.

VOTACIÓN

Srita. Liliana Ramos: 15 votos

Sr. Carlos Mijangos: 11 votos

Abstención: 1 voto

DR. ADRIÁN DE GARAY. Habiendo ya una abstención, con 15 votos no habría manera de empate, ¿es correcto, sí es correcto Gaby? Carlos puede llegar a 14 nada más, muchas gracias.

Entonces, quedarían como representantes de alumnos: Liliana, Cuauhtémoc y Carlos Luna. Propuestas del personal administrativo, quienes estén de acuerdo en que Jorge Dorantes forme parte de la Comisión como representante administrativo, gracias.

Asesores, seis asesores: dos de los cuales se ha sugerido por miembros de este consejero formen parte de los alumnos que han estado aquí, necesitaríamos una propuesta expresa de nombres particulares para ponerlos a consideración del órgano colegiado.

DR. EDUARDO TORRES. La Srita. Morquecho y el compañero de la gorrita negra Matías.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Vengan los expertos.

DR. EDUARDO TORRES. Perdón, ¿procederíamos mencionando el número de seis?, bueno me gustaría proponer también entre los expertos jurídicos a Luis Broderman, Agustín Pérez Carrillo, Elpidio Ramírez puede ser que por salud no pudiera participar pero también vale la pena proponerlo, Antonio Argüelles, Silvia Sánchez, perdón también Ramiro Bautista, por si gustan considerarlo, pero ya nos pasamos.

DR. RAFAEL ESCARELA. Yo más bien tengo una pregunta, es acerca de la propuesta que hace Eduardo, acerca de si los profesores están de acuerdo en formar parte de la Comisión sin estar presentes, entonces a mi me causa esa duda, si a mí me propusieran estando ausente a la mejor diría que no, entonces no estoy seguro de esto, gracias.

DR. ADRIÁN DE GARAY. No se necesita la autorización para ser asesores, uno puede decir no voy, muchas gracias estoy muy ocupado, pero el órgano colegiado puede nombrar asesores y se les invita a participar en una Comisión de órgano colegiado.

DR. EMILIO SORDO. Tradicionalmente la configuración de asesores obedece a diferentes perfiles donde se puedan aportar elementos diversos a una Comisión, en ese sentido, me queda muy claro que hay una componente de los seis en principio máximos que podemos designar en el Consejo, estamos proponiendo que haya una tercera de alumnos, digamos inconformes, y entiendo que la otra propuesta es que haya dos terceras partes de expertos en materia jurídica, además de dos expertos en materia jurídica que ya forman parte de la Comisión, no sé si sea oportuno que una tercera parte de los asesores sean en materia jurídica y haya un par de expertos más o de asesores, no necesariamente expertos pero asesores de la comunidad, pudieran ser profesores connotados, pudieran ser otro perfil, incluso a lo mejor gente de apoyo administrativo que tengan experiencia en lo que implica la organización de eventos, etc. Entonces, básicamente no por ver nombres sino por enriquecer, la idea mía es que creo que sería bueno enriquecer la Comisión, más que darle un sesgo propiamente jurídico, esa es mi opinión, entonces mi propuesta sería: dos alumnos, dos expertos jurídicos y otros dos que puedan tener experiencia en lo que es materia de organización de eventos, etc., que pudieran ser académicos o pudieran ser incluso personal administrativo.

SR. CARLOS MIJANGOS. Como yo lo manifesté anteriormente en unas de mis intervenciones, de los cinco profesores que manifestó el Dr. Torres varios han manifestado su rechazo directamente al Instructivo, entonces por lo tanto, yo creo que ya no serían objetivos al momento de dar opiniones sobre el mismo, por lo cual, yo ya había hecho la recomendación, y me avaló el Dr. Torres, que también eran especialistas en el ámbito constitucional y que no le afectaba a él que estuvieran estas personas: al profesor León Cortiñas, al profesor Alejandro del Palacio Díaz y al profesor Elizur Arteaga Nava, se me hace muy importante la consideración que acaba de proponer el Dr. Sordo, no sé que tan conveniente sea y qué tanto no, pero si hay otros ámbitos que deben de interesarse sobre lo mismo. Por lo cual, pediría a la consideración de la Presidencia que la Comisión fuera formada por otros dos asesores que no fueran directamente de la carrera de Derecho porque se está rebasando ese sector en la misma Comisión.

SR. JORGE DORANTES. En el ánimo de tener la mayor parte de la comunidad y las intervenciones que se dieron de los problemas que ha habido, a mi me interesaría que hubiera alguna persona ya sea de la Coordinación de Servicios Auxiliares o directamente de Vigilancia, el Jefe de Vigilancia, Javier Chávez para que tenga el conocimiento de qué es lo que se está realizando y evitar a lo mejor conflictos futuros, es una propuesta que hago en este sentido.

SR. CARLOS EDUARDO LUNA. De igual forma mi propuesta era el Jefe de Vigilancia; Javier Chávez por conocimiento en este tipo de situaciones y eventos.

ING. JOSÉ LUIS GARCIA. Yo propongo a la Dra. Norma Rondero López en su calidad de Coordinadora Académica.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Lo que nos preocupa es que la intervención de los asesores en realidad nos ayuden a superar las dificultades que ha generado la difusión del Instructivo, por eso mismo, creemos que la propuesta de los integrantes del Departamento de Derecho sería fundamental para resolver la problemática, Agustín Pérez Carrillo fue

Abogado General, él hizo el 90% de la legislación universitaria que rige las relaciones entre los miembros de la Universidad Metropolitana, Alejandro del Palacio es uno de los decanos del Departamento, Elizur Arteaga está ahorita de sabático difícilmente podríamos asegurar que él vaya a intervenir, Broderman es un especialista en el Derecho Procesal, es uno de los pilares en esa materia, la Mtra. Sylvia Sánchez es también procesalista de abolengo de buen prestigio y creo que de acuerdo a la discusión y al análisis de los puntos, es necesario tener en cuenta que hoy se discute un punto de Derecho, no es una situación que pueda ser discutida o puede ser analizada con las mismas circunstancias cualitativas por alguien que no maneje la disciplina jurídica, sí hay preocupación porque no sea el total de los miembros de la Comisión juristas, ya tenemos a diseñadores, ya tenemos a ingenieros, ya tenemos a estudiantes, creo que ahí se surtiría la preocupación de los compañeros, que la comparto, de que no sea solamente la disciplina jurídica la que conforma la Comisión, entonces insistiría en que los cuatro asesores sean de la comunidad del Departamento de Derecho porque necesitamos ahorita el apoyo de ellos, yo soy especialista en Derecho Procesal pero tengo que reconocer que para los puntos constitucionales hay gente mucho más capacitada, en este caso, Pérez Carrillo, Alejandro del Palacio, Ramiro Bautista y en Alejandro del Palacio creo que coincidiríamos con Carlos, en Ramiro Bautista ¿ese no lo cuestionas, o también lo cuestionas a Ramiro Bautista? Tengamos cuidado, si ya se ha avanzado tanto, parece ser que las cosas van encausándose, no arriesgarnos a tener las mismas dificultades que nos llevaron a este punto de discusión, gracias señor. Presidente.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias señor Presidente del Consejo, yo quisiera exhortar a Carlos Mijangos, toda vez que insiste en esta labor de espionaje político hacia los profesores a que señalé concretamente, qué profesores se han opuesto y en qué oportunidad contra el Instructivo y que quede asentado en actas, como representante académico de los profesores del Departamento de Derecho, yo en ningún momento he notado que algunas de las personas que ha señalado, hayan tenido una manifestación pública a favor o en contra del Instructivo y en este caso, solicito que el Señor Carlos Mijangos en este momento señale el tiempo, modo, forma y lugar en los cuales esos profesores que ha mencionado dice se han opuesto al instructivo.

SR. CARLOS MIJANGOS. Profesor Salcedo, Mtro. Antonio Salcedo, usted sabe bien que como profesores respeto a todos y cada uno de los catedráticos de esta Universidad, sean de Derecho o no, a todos en general, porque mis valores así me lo han enseñado, pero también alguna gente me ha manifestado su repudio hacia el Instructivo, y no tengo nada en contra de ellos ni de sus conocimientos, nunca lo tendré, yo tomé las dos clases de Constitucional tanto I como II con Ramiro Bautista y se me hicieron excelentes clases, estoy hablando de la objetividad con que se podría manejar la Comisión y más los asesores cuando han manifestado su repudio, en esa índole exhorto al Dr. Torres Maldonado a que él les pregunte quién me ha parado en el pasillo y me ha dicho que no está de acuerdo con el Instructivo y a ver si surte efectos. Porque yo no soy quien para andar hablando, yo estoy manifestado lo que son mis conocimientos pero hasta ahí, yo no tengo por qué hablar más y a mí nadie me va a venir a decir lo que me han dicho en la cara, gracias.

DR. EDUARDO TORRES. Gracias, insisto en mi petición de que señale el alumno Carlos Mijangos los momentos, tiempos, formas y modos en los cuales está manifestando su dicho,

de otra manera, estamos en presencia de una difamación pública por razones políticas habría que alegar.

ING. JOSÉ LUIS GARCIA. El sentido de invitar asesores a las comisiones es reconocer la sapiencia que ellos manejan en un tema, pero sobre todo, como se comenta la objetividad con la que ven y analizan los diferentes caso, no es a mi entender ni a mi conocimiento la orientación que pudiera tener cualquiera de los profesores que se han mencionado, sin embargo, creo que lo más prudente sería considerar asesores externos a la Universidad con la finalidad de que no tuvieran ninguna objeción por miembros de la propia comunidad hacia sus diferentes dichos. Yo considero que hay profesores reconocidos sin lugar a duda en Derecho Constitucional, pero si se están dando esa serie de circunstancias entre miembros consejeros en el momento de poder determinar la calidad de objetividad que ellos pudieran manifestar, pudiendo recurrir a algunos otros especialistas ya ajenos a la propia Institución al menos que están ajenos al problema por el cual ellos van a brindar su opinión y esto creo que le daría mayor objetividad a la opinión que ellos pudieran brindar. Por otra parte, si bien es cierto que se va a tratar de conocer o a discernir acerca de una situación eminentemente legal, también es cierto que no es el único espíritu de que se maneja dentro del Instructivo. Entonces, debe haber también un equilibrio entre los miembros participantes como asesores para que efectivamente se pueda valorar de manera integral la propuesta que se está formulando.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Bien, yo quisiera recordar que cuando leía la Exposición de Motivos, si bien nuestra reglamentación nos posibilita que haya seis asesores, cualquier Comisión puede asesorarse de otras personalidades en una sesión de la Comisión o en otra sesión, se invita a fulano o zutano, uno lo escucha, llega la opinión, muchas gracias, hasta luego y la Comisión sigue trabajando con los asesores que nombramos aquí, es decir, aunque nombremos a seis, ninguna Comisión está limitada a que no pueda invitar a más miembros de la comunidad o fuera de la comunidad a escuchar su opinión o solicitarle incluso una opinión por escrito aunque no venga a una sesión de la Comisión.

Esto ocurre, en ese espíritu y la posibilidad que tenemos legislativamente pues yo he registrado once propuestas, creo que la inquietud de algunos consejeros de mantener un equilibrio entre los seis miembros de esta Comisión la Presidencia la considera razonable, por principio de cuentas el Dr. Torres ya propuso a dos alumnos miembros que han llegado a este órgano colegiado hacer sus propuestas, me parece desde mi punto de vista de la Presidencia que el tipo de composición de la Comisión debería de ser estos dos alumnos, dos profesores expertos en Derecho y dos más que tengan que ver, como se decía, con la organización administrativa y operativa de la Unidad.

De tal manera, que estén representadas por decirlo así, estas tres vertientes, una composición plural, esto no invalida, insisto, en que se pueda invitar en cualquier momento a esta Comisión a otros profesores del Departamento de Derecho, a otros juristas de fuera de la Universidad y a otros miembros expertos de la comunidad. Entonces, la propuesta de la Presidencia sería dos, dos y dos, ya en la propuesta, que entiendo no hay objeción, a que la señorita Morquecho y el señor Matías formen parte de asesores de esta Comisión, yo propondría entonces dos abogados y ya hay varias propuestas de personal administrativo

de confianza de la Secretaría que pudiera formar parte, en particular el Lic. Javier Chávez, el C.P Ricardo Flores y la Dra. Rondero.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Gracias señor Presidente, me parece pertinente la propuesta y uno de los consejeros alumnos el señor Carlos Mijangos propuso a Alejandro del Palacio, Eduardo Torres propuso a Agustín Pérez Carrillo, creo que si la conformamos con ellos dos, superamos el problema y yo como Jefe del Departamento, los avalo a los dos, y los propongo.

DR. EDUARDO TORRES. Sí gracias señor Presidente del Consejo. Para apoyar su propuesta y para confirmar la propuesta del Mtro. Salcedo.

SR. CARLOS MIJANGOS. Me uno a la propuesta del Mtro. Salcedo me parece válido y en respuesta al exhorto y a la difamación que estoy causando en nombres, le manifiesto al Dr. Torres que la primera asamblea que tuvieron los jóvenes junto al edificio G, estuvo la Mtra. Silvia Sánchez y me pareció ver al profesor Ramiro Bautista nada más.

DR. EDUARDO TORRES. Yo pediría a este Consejo que en todo caso, dado que se están haciendo manifestaciones acerca de la calidad de opinión profesional y la objetividad que pueden emitir los profesores del Departamento de Derecho, se cita a éste a estos profesores para que den su opinión a este Consejo y que el alumno Carlos Mijangos pueda también de esta manera enfrente de ellos, hacer este tipo de manifestaciones.

MTRO. FERNANDO SÁNCHEZ. De hecho yo iba a proponer que esta Comisión consultara a todos los profesores del Departamento de Derecho, los consulte, que pidan su opinión y yo creo que puede enriquecer mucho, seguramente habrá varios puntos de vista y no tendrá que comparecer nadie aquí, es muy respetable si están de acuerdo o no, tanto con este instructivo como con cualquier otra reglamentación, eso es irrelevante, pero yo creo que es muy importante que den su opinión al respecto, entonces yo sugeriría a la Comisión que los consulte a todos y cada uno de los profesores de Derecho.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Bueno, entiendo que parte de la consulta es consultar a toda la comunidad. A una consulta reciente que se ha hecho sobre políticas de posgrado, expresamente se convocó en varias sesiones, atendiendo a distintos departamentos o a divisiones, entonces no dudaría que la propia Comisión instrumente un mecanismo para acercarse particularmente al Departamento de Derecho.

DR. RAFAEL ESCARELA. Yo quisiera solicitarle a Eduardo, respetuosamente, que ya termine esta situación de enfrentamiento entre Carlos y tú, porque realmente no vale la pena y no enriquece el trabajo que se pretende realizar. Estoy de acuerdo que se han vertido opiniones personales, pero no creo que nos dañen ni que se esté difamando realmente a un profesor, él está dando una opinión, entonces ya así como se dice coloquialmente, “ya ahí muere”, ¿no?

DR. EDUARDO TORRES. Gracias señor Presidente del Consejo. Escarela, es mi deber como consejero académico, representante de los profesores del Departamento de Derecho cuidar también de su prestigio y de su presencia académica y profesional aquí en la

Universidad, con independencia de quien manifieste una opinión sobre ellos, si a ti te parece inadecuada esta participación mía, yo estoy cumpliendo con mis funciones y bueno, en realidad no hay nada personal con Carlos Mijangos, absolutamente, es un consejero a quien se respeta, pero que también está obligado a respetar a profesores de esta Universidad como todos.

SR. CARLOS MIJANGOS. Nada más para manifestar, como ya lo había manifestado anteriormente, que tengo todos los respetos para todos los profesores de la Universidad no nada más del Departamento de Derecho, pero eso no tiene nada que ver, los profesores son muy respetables pero también tienen opiniones y es muy libre su opinión pero ya en una Comisión donde se va a agregar la pertinencia o no pertinencia de un instructivo, se me hace que si entra la objetividad y subjetividad de ciertos comentarios, por lo cual, no se me hace prudente que intervenga una persona que ya ha manifestado abiertamente a la comunidad que está en contra del Instructivo, es únicamente eso, creo que no estoy ofendiendo a los profesores ni a su grado académico ni a lo que son. Simplemente estoy manifestando una opinión, respecto a la objetividad que necesita tener la Comisión para funcionar bien, gracias.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Bueno quisiera poner a votación la propuesta de 6 asesores: la Srita. Morquecho, Sr. Matías, Lic. Agustín Pérez Carrillo, Sr. Javier Chávez, Dra. Norma Rondero, Lic. Alejandro del Palacio, estamos de acuerdo, quienes estén de acuerdo en que estos seis miembros de la comunidad -----

DR. EMILIO SORDO. Me pareció que se había mencionado a Ricardo Flores antes, pero no estoy seguro.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Sí, entonces serían siete.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Bueno, pero no lo mencioné ahora en la propuesta, o sea, dos alumnos miembros de la comunidad que expresó su inconformidad, dos profesores expertos del Departamento de Derecho y dos integrantes de la parte administrativa de la Universidad, el Jefe de Vigilancia y la Coordinadora General de Desarrollo Académico, quienes estén de acuerdo en la composición de este cuerpo de asesores, sírvanse manifestarlo, 30 a favor, unanimidad. Plazo, qué plazo le vamos a dar a esta Comisión, propuestas de plazo.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Señor Presidente por la naturaleza de la consulta de los trabajos, del análisis de los medios de convicción y por todos los sectores que habrán de ser atendidos me parece prudente el plazo de dos meses.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Dos meses nos tocaría aquí y festejar la post navidad, es decir, el problema es que nos atraviesa el periodo vacacional, entonces tenemos dos opciones: una previo a salir de vacaciones una semana antes o bien poco después de regresar de vacaciones, tenemos 15 días ahí que nos aprietan.

MTRO. ANTONIO SALCEDO. Entonces la propuesta es recién regresando de vacaciones.

ING. JOSÉ LUIS GARCIA. Considerando el plazo de dos meses podrían ser 40 días hábiles.

DR. ADRIÁN DE GARAY. ¿Alguna otra propuesta?

DR. EDUARDO TORRES. 50 días hábiles.

DR. ADRIÁN DE GARAY. A ver, por qué no pensamos mejor así, una fecha precisa para no tener que andar contando los días hábiles.

DR. EDUARDO TORRES. Podríamos pensar arriba del 15-20 de enero, entonces busquemos alguna fecha razonable.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Lunes 15 de enero ¿les parece?

DR. EDUARDO TORRES. El viernes de esa semana, ¿qué fecha es? para tener al menos dos.

DR. ADRIÁN DE GARAY. 19 de enero.

MTRO. FERNANDO SÁNCHEZ. Cuando inicie el próximo trimestre en enero.

DR. ADRIÁN DE GARAY. 15 de enero, entonces es pertinente.

DR. ADRIÁN DE GARAY. Hay una propuesta para el 19 de enero, estamos de acuerdo. Quienes estén de acuerdo en que el plazo de esta Comisión sea el 19 de enero del próximo año, sírvanse manifestarlo, 30 a favor, unánime. Damos por concluido entonces este punto 8. Todavía nos faltan tres puntos.

Acuerdo 284.4

Integración de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, organizar un proceso de consulta a la comunidad universitaria con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas para adecuar o modificar el instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Mtra. Araceli Lara Valdivia

Mtro. Antonio Salcedo Flores

D.I. Luisa Regina Martínez Leal

Representantes académicos

Mtra. Gabriela del Valle Díaz Muñoz

Mtro. Eduardo José Torres Maldonado

D.C.G. Verónica Arroyo Pedroza

Representantes alumnos

Sr. Cuauhtémoc Rojas Pavón

Srita. Liliana Paulina Ramos López

Sr. Carlos Eduardo Luna Ramírez

Representante del personal administrativo
Sr. Jorge Dorantes Silva.

Como asesores se nombraron a la
Srita. Nayeli Morquecho Estrada,
alumna de la Licenciatura en Sociología;
Sr. Felipe Matías Reyes,
alumno de la Licenciatura en Sociología;
Lic. Agustín Pérez Carrillo,
profesor del Departamento de Derecho;
Lic. Alejandro del Palacio Díaz,
profesor del Departamento de Derecho;
Dra. Norma Rondero López,
Coordinadora General de Desarrollo Académico; y
Lic. Javier Emilio Chávez Hugues,
Jefe de la Sección de Vigilancia.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar
dictamen fue el 19 de enero de 2007.

9. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. CARLOS EDUARDO LUNA RAMÍREZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Presidente preguntó si había propuestas, se sugirió al Sr. Luis Antonio González Silva, propuesta que fue sometida al pleno y aprobada por unanimidad.

Acuerdo 284.5

Designación del Sr. Luis Antonio González Silva,
representante de los alumnos de la Licenciatura en
Arquitectura, como miembro de la Comisión
encargada de proponer instructivos, respecto del
funcionamiento (interno y operativo) de las
instalaciones y servicios, tales como:
infraestructura, talleres y laboratorios, equipos y
maquinarias de la Unidad Azcapotzalco.

10. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE POSGRADO, TOMANDO COMO**

REFERENCIA LOS DOCUMENTOS QUE ELABORÓ LA COMISIÓN ACADÉMICA QUE INTEGRÓ EL RECTOR DE LA UNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACIÓN 1.1 QUE APROBÓ EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU SESIÓN 243, CELEBRADA LOS DÍAS 30 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2003, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ SILVA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

El Presidente del Consejo preguntó si había propuestas, al respecto el Sr. Luis Antonio González comentó que él y el Sr. Carlos Eduardo Luna estaban en otras comisiones, sin embargo, la Srita. Imelda Flores Gómez, quien se había retirado de la Sesión, dejó una carta solicitando pertenecer a esta Comisión.

El Presidente sometió a consideración del pleno esta propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 285.6
Designación de la Srita. Imelda Flores Gómez, representante de los alumnos de la Cuarta Representación de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Posgrado, tomando como referencia los documentos que elaboró la comisión académica que integró el Rector de la Unidad, de conformidad con la recomendación 1.1 que aprobó el Consejo Académico en su Sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 13 de febrero de 2003.

11. ASUNTOS GENERALES

El Presidente preguntó si había algún asunto general a tratar.

EL Dr. Rafael Escarela comentó que al regresar de vacaciones, el servicio de internet había tenido algunos problemas, al igual que los servicios de la biblioteca.

El Dr. Emilio Sordo solicitó que en los dictámenes se incluyera el resumen de asistencias de los miembros y asesores de las comisiones para que el Consejo Académico tuviera conocimiento sobre la participación de los integrantes, sobre todo de los asesores.

El Mtro. Antonio Salcedo informó e invitó a los miembros del Consejo para los días 9, 10 y 11 de noviembre, al primer Congreso Nacional de Formación Jurídica, en el que participarían 20 universidades de la República y 20 directores de facultad o jefes de departamento o presidentes de los institutos. Agradeció el apoyo brindado por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del Comité Organizador y de profesores del Departamento de Derecho.

El Dr. Eduardo Torres ratificó la invitación del Mtro. Salcedo y dijo que era un evento muy importante, que la invitación estaba abierta para todos y que agradecía el apoyo de las autoridades de la Institución.

También expuso que su participación en este Consejo siempre había sido de buena fue y con el mejor espíritu de vocación de servicio para esta Universidad. Por otra parte, felicitó al Presidente del Consejo por haber sacado adelante la discusión compleja y ríspida del punto ocho.

La Srita. Liliana Paulina Ramos solicitó la palabra para el Sr. Marco Sánchez. El Presidente sometió a consideración del pleno la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Marco Sánchez, alumno representante de la Asamblea Universitaria, dijo que agradecía al Presidente y al Consejo su atención; recalcó que la posición de esta Asamblea era para mejorar la Universidad, el país y para ser mejores individuos.

El Presidente solicitó a la Secretaria del Consejo considerara la petición del Dr. Emilio Sordo respecto a incluir las asistencias de los miembros y asesores de las comisiones académicas en los dictámenes.

La Dra. Sylvie Turpin aclaró que efectivamente había una saturación en el servicio de internet, que además había coincidido con el cierre presupuestal, por lo que se estuvo dando prioridad a este último proceso.

El Presidente consideró oportuno agradecer al Ing. José Luis García Tavera su participación de cuatro años de trabajo frente al Departamento de Medio Ambiente y frente a este órgano colegiado, su contribución permanente en la elaboración de propuestas y su compromiso institucional, al mismo tiempo que solicitó un aplauso para él.

A las 00:40 hrs., el Presidente dio por concluida la Sesión 284 del Consejo Académico.

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA